

## INFORME ANUAL DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN

Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo  
Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes

Guatemala, noviembre 2020

La Ley de Desarrollo Social establece, entre sus requerimientos, la obligación gubernamental de rendir un Informe Anual de Avances y Cumplimiento de la Política de Desarrollo Social y Población, con el propósito de contar cada año con la información actualizada sobre su ejecución, avances y obstáculos, a efecto de proseguir en el esfuerzo por lograr los objetivos trazados.

Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Subsecretaría de Políticas Públicas. Informe anual de los avances en el cumplimiento de la Política de Desarrollo Social y Población 2020. Guatemala: Segeplan, 2020.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9ª. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504-4444

[www.Segeplan.gob.gt](http://www.Segeplan.gob.gt)

Edición: Segeplan

Diseño de Portada e interiores: Segeplan

Coordinación proceso editorial: Segeplan

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

9a. calle 10-44 zona 1. Guatemala. Guatemala.  
Teléfonos: +502 2504-4444

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Segeplan

Luz Keila V. Gramajo Vilchez,  
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

Luis Arturo Meza Ochoa,  
Subsecretario de Planificación y Programación para el Desarrollo

Manuel Augusto Alonzo Araujo  
Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo

Marco Tulio Leonardo Bailón  
Subsecretario de Inversión para el Desarrollo

Rita Mishaan Rossell  
Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo

Hugo Antonio Solares Solares,  
Director de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes

Rhina María de León Orantes,  
Subdirectora de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes

Equipo Técnico  
Byron Guillermo Marroquín Juárez  
Ciriaco Enrique Simion Bulux

Equipo de apoyo a la coordinación en la elaboración del informe:  
José Pablo Coyoy  
Jorge Gudiel



## Tabla de contenido

Introducción .....	7
Capítulo 1 Salud.....	12
1.1 Introducción .....	12
1.2 Mortalidad materna:.....	12
1.3 Mortalidad Infantil y atención a la niñez .....	20
1.4 Prevención de ITS, VIH/SIDA .....	20
Capítulo 2 Educación .....	27
2.1 Introducción .....	27
2.2 Educación en Población y Desarrollo .....	28
2.3 Educación a los padres de familia y miembros de la comunidad educativa.....	32
2.4 Programa de Becas Familiares, Bolsa de Estudio y Alimentación Escolar. ....	35
2.5 Ampliación de cobertura en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y media.....	41
2.6 Mejorar la calidad de la educación en el sistema educativo. ....	45
Capítulo 3 Empleo .....	50
3.1 Introducción .....	50
3.2 Principales variables en la actividad económica de la población .....	51
3.3 Generación de empleos .....	61
3.4 Acciones para fortalecer el sector informal.....	67
3.5 Capacitación para el trabajo .....	68
3.6 Protección especial a mujeres, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad .....	75
Capítulo 4 Migración .....	78
4.1 Introducción .....	78
4.2 Descentralización y desconcentración de servicios.....	79
4.3 Investigación e información sobre los fenómenos migratorios.....	84
4.4 Protección de la población migrante .....	86
4.5 Fortalecimiento de la administración pública y de las organizaciones civiles en materia de migración.....	101
4.6 Sensibilización, información y educación a la población sobre los fenómenos migratorios .....	104



Capítulo 5 Gestión de Riesgos .....	108
5.1 Introducción .....	108
5.2 Fortalecimiento de la administración pública y las organizaciones civiles en materia de prevención de riesgos ante desastres .....	109
5.3 Planificar el ordenamiento territorial con el enfoque de prevención de riesgos ante desastres .....	110
5.4 Fortalecimiento del manejo integral de recursos naturales y medidas de saneamiento ambiental .....	111
5.5 Fortalecer la capacidad de respuesta de la población .....	112
5.6 Mejorar la información acerca de las amenazas.....	113
5.7 Promoción de la cultura de reducción del riesgo a desastres mediante acciones de información, sensibilización, capacitación y educación.....	114
5.8. Respuesta ante un desastre .....	115
Capítulo 6: Comunicación Social .....	119
6.1 Introducción .....	119
6.2 Acciones de comunicación social en materia de salud .....	120
6.3 Acciones de comunicación en materia de educación .....	122
6.4 Acciones de comunicación social en materia de empleo .....	122
6.5 Acciones de comunicación social en materia de migración.....	123
6.6 Acciones de comunicación social en materia de gestión de riesgos.....	123
7 Conclusiones.....	125
8 Referencias.....	128
9 Siglas y Acrónimos.....	129



### Tabla de Gráficas

Gráfica 1 .....	9
Gráfica 2 .....	13
Gráfica 3 .....	14
Gráfica 4 .....	28
Gráfica 5 .....	44
Gráfica 6 .....	51
Gráfica 7 .....	52
Gráfica 8 .....	53
Gráfica 9 .....	54
Gráfica 10 .....	55
Gráfica 11 .....	56
Gráfica 12 .....	57

### Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 .....	15
Ilustración 2 .....	86
Ilustración 3 .....	86
Ilustración 4 .....	99
Ilustración 5 .....	105





## Introducción

Al inicio del nuevo milenio, la urgencia de un mejoramiento integral de las precarias condiciones de vida que afectaban a la mayor parte de la población guatemalteca se hacía cada día más evidente. A raíz de esta situación, el Estado guatemalteco decidió desarrollar acciones encaminadas a enfrentar esta problemática de la manera más integral posible. Fue en este contexto que el Congreso de la República aprobó, el 19 de octubre de 2001, la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001). Basado en los requerimientos de esta nueva ley, al año siguiente el Gobierno de la República instituyó la Política de Desarrollo Social y Población (PDSP), la cual busca dar soluciones a la problemática estructural en materia de salud, educación, empleo, migración y gestión de riesgo a desastres, así como en el campo de la comunicación social.

En términos más específicos, este proceso de búsqueda de soluciones más concretas a la problemática social se inició a raíz de una convocatoria realizada por la Secretaría Presidencial de la Mujer, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan). Estas entidades llevaron a cabo una serie de talleres, en los que participó un gran número de dependencias gubernamentales y organizaciones empresariales y de la sociedad civil. De esas actividades participativas se derivaron la Ley de Desarrollo Social y la PDSP, que son el producto de una dinámica participativa y democrática.

La Ley de Desarrollo Social establece, entre sus requerimientos, la obligación gubernamental de rendir un Informe Anual de Avances y Cumplimiento de la Política de Desarrollo Social y Población, con el propósito de contar cada año con la información actualizada sobre su ejecución, avances y obstáculos, a efecto de proseguir en el esfuerzo por lograr los objetivos trazados. Con base en el Artículo 47 de la mencionada ley, corresponde a Segeplan la elaboración de dicho Informe Anual. Por lo tanto, esta Secretaría tiene a su cargo la tarea de recolectar la información de otras entidades gubernamentales, y elaborar el documento legalmente requerido, a ser presentado al Presidente de la República y al Congreso de la República.

En cumplimiento de dicha responsabilidad legal, Segeplan presenta el siguiente Informe Anual de Avances y Cumplimiento de la Política de Desarrollo Social y Población correspondiente al año 2020. Se espera que, con este documento, se disponga de la información más actualizada que permita identificar la evolución de dicha Política a lo largo de los últimos doce meses.

### Fundamentos legales

La Política de Desarrollo Social y Población se sustenta jurídicamente en la Constitución Política de la República de 1985. La ley suprema del Estado establece, en el artículo 119, que son obligaciones del Estado: *“a) promover el desarrollo económico de la nación; b) velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes, procurando el bienestar de la familia; y, en general, c) promover las condiciones necesarias que potencie el desarrollo económico y social de la población, con especial interés en aquellos grupos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.”*

Vale agregar a la anterior la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001 del Congreso de la República, aprobada el 19 de octubre de 2001. Esta normativa establece, en los artículos 19, 48 y 50 lo siguiente: *“Política Nacional de Desarrollo Social y Población. Para dar cumplimiento a la presente Ley, el*

*Presidente de la República en Consejo de Ministros definirá y aprobará los lineamientos de la Política de Desarrollo Social y Población con base en la integración y armonización de los planteamientos y sugerencias que reciba la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia mediante el procedimiento siguiente: Convocatoria. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República procederá a convocar, en el plazo de un mes siguiente de entrar en vigencia esta Ley, a las organizaciones que establece el artículo 19 de la presente Ley para que aporten información e insumos necesarios para ser incluidos en la Política Nacional de Desarrollo Social y Población; Elaboración. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República presentará a la Presidencia de la República, para su aprobación, la Política Nacional de Desarrollo Social y Población, la cual entrará en vigencia a más tardar tres meses después de la publicación del presente Decreto”.*

En cumplimiento de esta ley, en 2002 el Gobierno de la República decretó la Política de Desarrollo Social y Población, según la cual *“El Estado tiene obligaciones indeclinables en la tarea de superación de las inequidades y diferencias sociales, ... tiene obligaciones específicas por mandato constitucional de procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y demás derechos sociales”.*

Para finalizar figuran los Acuerdos de Paz, vigentes desde el 29 de diciembre de 1996, los cuales fueron firmados por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) con la finalidad de poner fin a un enfrentamiento armado de 36 años e iniciar una era de paz y desarrollo en el país.

Entre ellos figura el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en cuyo primer párrafo del considerando se estableció: *“una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población”.*

Adicionalmente, en el párrafo 15 se establece: *“el crecimiento económico acelerado del país es necesario para la generación de empleo y su desarrollo social. El desarrollo social es, a su vez, indispensable para su crecimiento económico y una inserción en la economía mundial”;* y en el párrafo 16, se señala: *“El Estado tiene obligaciones indeclinables en la tarea de superación de las inequidades y diferencias sociales, ... tiene obligaciones específicas por mandato constitucional de procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y demás derechos sociales”.*

Algunas normativas adicionales que sustentan jurídicamente la presente Política son:

- Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97 del Congreso de la República).
- Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91 del Congreso de la República).
- Código de Salud (Decreto 90-97 del Congreso de la República).
- Código de Migración (Decreto 44-2016 del Congreso de la República).
- Código de Trabajo (Decreto 1441 del Congreso de la República, 1961).
- Ley para la Coordinadora Nacional de Desastres, CONRED (Decreto 109-96 del Congreso de la República) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 49-2012).
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002 del Congreso de la República) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 461-2002).



- Código Municipal (Decreto 12-2002 del Congreso de la República).
- Ley General de Descentralización (Acuerdo 14-2002 del Congreso de la República) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 312-2002).

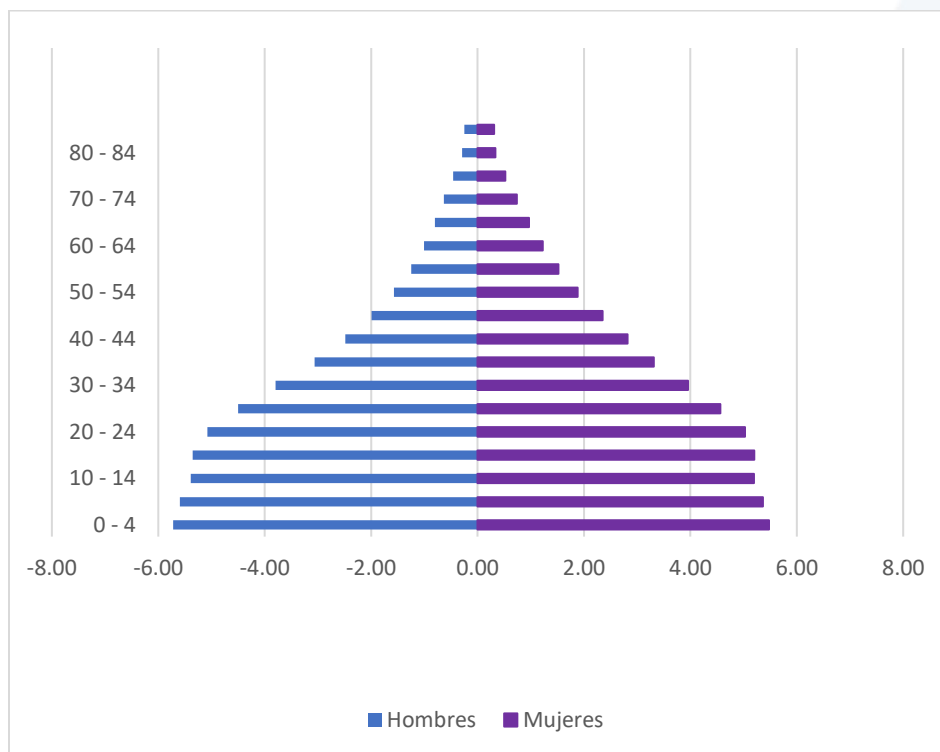
### Características de la población guatemalteca

La pirámide poblacional guatemalteca muestra que este es un país de mayoría de personas jóvenes. el 62.5% de las personas se encuentran entre los 0 y los 29 años. En contraste, poco más del 2% cuenta con 75 años o más.

La población joven requiere de servicios de salud y educación para que puedan optar a trabajos bien remunerados que les permitan vivir adecuadamente y aprovechar el bono demográfico, situación que sucede cuando hay más personas formando parte de la población económicamente activa que población en dependencia.

Por ello, es necesario que se fortalezcan todas las acciones necesarias para proveer servicios de calidad a esa población guatemalteca, tales como aumentar la población que se encuentra en las aulas; disminuir la mortalidad materna e infantil, así como proporcionar los servicios de salud reproductiva necesarios para que los y las guatemaltecas puedan priorizar los estudios antes de iniciar una familia. Todos esos, aspectos que contempla la PDSP.

**Gráfica 1**  
**Pirámide Poblacional de la República de Guatemala, año 2020**



Fuente. Elaboración Segeplan según datos del Censo de Población y Vivienda 2018 y con las estimaciones y proyecciones de población del año 2020.

## Elaboración del Informe

La Política de Desarrollo Social y Población, de conformidad con la temática establecida desde su creación, está conformada por políticas específicas de carácter sectorial en seis campos concretos, siendo éstos salud, educación, empleo, migración, gestión de riesgos y comunicación social. La PDSP se estructura, a lo largo de su desarrollo, en torno a objetivos generales, objetivos específicos, instrumentos de política y acciones.

Respecto a las acciones, éstas son realizadas por varias instituciones que participan en cada uno de los seis sectores que conforman la política, antes mencionados, aunque la máxima responsabilidad de cada sector es asumida, en los casos en que es factible, por el ente sectorial respectivo, como será en el caso de salud y educación en los que este rol le corresponde a la cartera ministerial respectiva. No es así en los casos de empleo, migración y gestión de riesgos, donde las diversas entidades participantes en cada política son igualmente corresponsables.

En términos más operativos, la elaboración del presente informe contó fundamentalmente con dos tipos de información:

- Información solicitada a las dependencias involucradas en cada sector, por medio de un cuestionario específico que se entregó a cada una. De esta forma, fue posible recabar insumos relativos a las intervenciones institucionales más relevantes, relacionadas con el cumplimiento de la PDSP.
- Revisión en el Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN) de la programación y ejecución realizada por las diversas instituciones públicas vinculadas a la Política. La tarea de revisión se llevó a cabo, tomando como referencia los programas, objetivos generales y objetivos específicos en cada uno de los seis ejes temáticos, a manera de sectores, que conforman la PDSP.

Para la elaboración de este informe, Segeplan solicitó información a 24 instituciones que se detallan a continuación: Comité Nacional de Alfabetización, Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco, Coordinadora nacional para la Reducción de Desastres, Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación; Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Instituto Guatemalteco de Turismo, Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología; Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa Nacional, , Registro Nacional de Personas, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas; Secretaría de Bienestar Social, Secretaria de comunicación social de la Presidencia, Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Presidente, y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. La información que se solicitó a las diversas entidades para elaborar el presente Informe corresponde a los dos primeros cuatrimestres del año 2020. En el análisis del material recopilado, se tomó como referencia las prioridades que fueron definidas por el actual Gobierno que recién ha iniciado, especialmente la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, además de la prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo que Guatemala deberá lograr a corto, mediano y largo plazo.

Sin embargo, este año presenta una situación inusual. Desde fines del 2019 se conoció la existencia de un virus letal surgido en Wuhan, provincia de la República Popular de China, denominado SARS – Cov – 2 que produce una enfermedad altamente contagiosa denominada COVID 19.

Desde el 13 de marzo de 2020, fecha en que se conoce la primera persona infectada de la COVID - 19 en Guatemala, se han impulsado diversas acciones que buscan resguardar la vida de la población. En respuesta a esta situación, teniendo la claridad que su prioridad son las personas, la vida humana y conociendo las implicancias que para el país tendría y podría llegar a tener la pandemia, el Gobierno de Guatemala tomó medidas drásticas para reducir el impacto en los diferentes sectores. A partir de lo cual, se establecieron e implementaron Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento. Algunas de estas medidas implicaron la restricción de desplazamientos, cierre de actividades no esenciales con el propósito de minimizar aglomeraciones y reuniones de personas, aun cuando fueran por motivos laborales.

Así mismo, el Gobierno de Guatemala diseño e implementó el Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19. Dicho plan definió 162 acciones con el propósito de reducir los impactos en los sectores de salud, económico, social, ambiental y de seguridad.

Esto repercutió en la prestación de servicios por parte de las instituciones públicas. Los centros educativos permanecen cerrados desde marzo, los servicios de salud se han concentrado en atender a la población enferma por la COVID – 19. Las instituciones públicas en general y las encargadas de implementar la Política de Desarrollo Social y Población, en específico, han presentado dificultades en la ejecución de sus actividades por lo que esto también se ve reflejado en los datos que muestran los resultados de este año. Es por ello, que en algunos casos se cuentan solo con los datos del año anterior, con algunas proyecciones para el año 2020.

No obstante, lo expuesto, la información que se presenta a continuación refleja el interés de la institucionalidad pública en contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.



## Capítulo 1 Salud

### 1.1 Introducción

Las condiciones de salud de los habitantes de un lugar específico son un indicador del cumplimiento de derechos para esa población porque permite conocer el acceso oportuno que se ha tenido a servicios de salud para aliviar, mejorar o eliminar las enfermedades que los aquejan y la prevención de futuras enfermedades. Gozar de salud permite también el desarrollo del país al poder realizar actividades productivas que permitan obtener un salario.

Tomando en cuenta que la población guatemalteca es mayoritariamente joven, se hace necesario ofrecer servicios adecuados de salud reproductiva para que puedan realizar otras actividades como estudiar y trabajar, atrasando así la edad de reproducción. Contar con servicios reproductivos adecuados se traduce en mejor salud para los niños y niñas, puesto que habrán gozado de cuidados desde antes de su nacimiento.

La Política de Desarrollo Social y Población cuenta con dos objetivos generales en el tema de salud, estos son:

- Reducir en un 15 por ciento la mortalidad materna y en un 10 por ciento la mortalidad infantil, en el mediano plazo.
- Reducir en un 20 por ciento las infecciones de transmisión sexual y el VIH – SIDA, en el largo plazo.

Las tasas de mortalidad materna e infantil ya se redujeron en lo esperado hace algunos años. Sin embargo, los indicadores actuales aún siguen siendo altos por lo que se hace necesario seguir trabajando para reducirlos.

En el presente apartado se presentará cómo el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, atienden las necesidades de salud de la población, mediante la prestación de servicios integrados, respetando, cuando clínicamente sea procedente, las prácticas de la medicina tradicional e indígena.

### 1.2 Mortalidad materna:

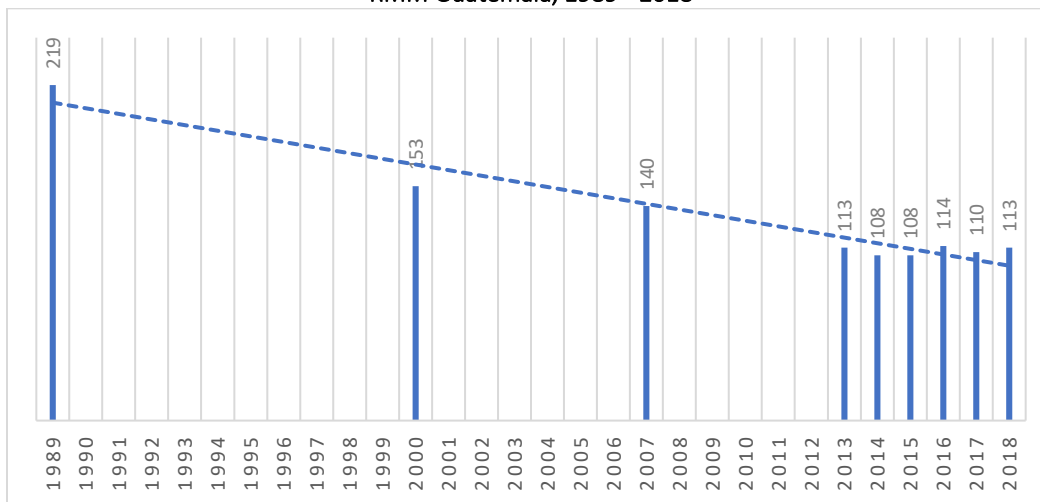
#### *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)*

Para darle seguimiento a la mortalidad materna se utilizan dos indicadores. La tasa de mortalidad materna (TMM) y la razón de mortalidad materna (RMM). La tasa de mortalidad materna muestra el número de defunciones maternas por 100,000 mujeres en edad reproductiva definida como 15 a 49 años. La razón de mortalidad materna (RMM) se refiere al número de muertes maternas por 100,000 nacidos vivos.

La RMM reportada por el MSPAS al año 2019 es de 98. Si consideramos que, en 2000, el año más cercano a la elaboración de la PDPS, la RMM era de 153, efectivamente se ha producido una reducción de muertes maternas de alrededor del 64% (MSPAS, 2019).

La tendencia de RMM a nivel País se puede evidenciar a través de Estudios Nacionales de los años 1989, 2000, 2007 y a partir del año 2013 como resultado de la Vigilancia Epidemiológica y la certificación de los resultados anuales para el numerador del indicador por la Mesa Técnica de Análisis de Mortalidad Materna Neonatal del MSPAS y del denominador por Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Gráfica 2**  
**RMM Guatemala, 1989 - 2018**



Fuente: Estudios Nacionales de Mortalidad Materna, Años 1989, 2000, 2007, 2013 – 2018 Información propia MSPAS.

Los resultados del análisis de las RMM comparada de 1989 al 2018, para diferentes períodos de tiempo, muestra una tendencia a la reducción progresiva y permanente. Se puede observar en el gráfico un descenso del 4% entre el 2013 al 2015 y luego un aumento también del 4 % entre el 2015 y el 2018, representado esto en la meseta que se observa del 2013 al 2018. Este aumento de la RMM en el año 2018 también puede deberse al descenso en el denominador (número de nacidos vivos: 390,916) con relación a los años anteriores.

La reducción global de la RMM en Guatemala desde el 1989 (219) al 2018 (113) fue de un 48% en un lapso de 29 años, es decir, una reducción anual promedio de 1.65%.

Para la RMM del año 2019 se presentan datos preliminares, los cuales se estarán certificando durante el mes de octubre del año 2020, mes en el que INE como el MSPAS cierra los datos para este indicador y se certifica la tendencia de RMM. Se visualiza una reducción importante en la tendencia de la RMM para el año 2019 principalmente por la reducción de casos de MM en Departamentos donde se implementaron estrategias dirigidas a la MM por hemorragia y fortalecimientos de las Comisiones de Salud.

Para el año 2020 se presenta el número de casos, por ser la RMM un indicador anual. En el marco de la Pandemia de COVID - 19 se continúan realizando las acciones planificadas con el propósito de no retroceder en el indicador de la RMM a los valores anteriores al año 2019. Lo cual, puede confirmarse en las tablas siguientes:

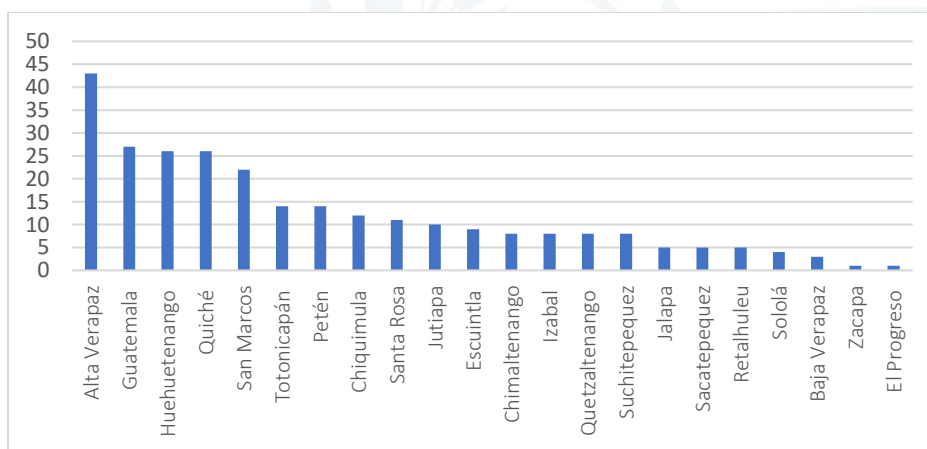


**Tabla 1**  
**RMM por Departamento año 2019**

Guatemala RMM Preliminar Año 2019 *	
Departamento	RMM * Año 2019
Santa Rosa	184
Huehuetenango	164
El Progreso	148
Izabal	139
Petén	129
Quiché	120
Alta Verapaz	120
Chiquimula	109
San Marcos	100
Suchitepéquez	88
Quetzaltenango	87
Baja Verapaz	73
Guatemala	73
Zacapa	69
Chimaltenango	68
Totonicapán	61
Escuintla	60
Retalhuleu	60
Sololá	58
Jutiapa	55
Sacatepéquez	45
Jalapa	43
Total, país	98

Fuente: MSPAS, Informe 2020 para PDSP.

**Gráfica 3**  
**Casos de MM por Departamento, Enero – agosto 2020**



Fuente: SIGSA

*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)*

Por su parte, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social reporta contribuir a la disminución de la morbilidad materna infantil de Guatemala por medio de programas de prevención y educación en salud por ciclos de vida y con enfoque de género cumpliendo con los procesos técnicos administrativos y buscando el bienestar integral del trabajador y su familia.

La Sección de Higiene Materno Infantil tiene a su cargo principalmente del Programa Materno: Incluye esencialmente el control pre, natal y postnatal de embarazadas de bajo y alto riesgo. Control y asistencia Médico Quirúrgica general y especializada, preventiva y curativa durante las Fases del Embarazo y Parto cumpliendo con el derecho de acceder a servicios de salud que permitan a la mujer llevar a término su embarazo y dar a luz de forma segura.

**Ilustración 1**  
**Embarazo, parto y postparto**

**Control y Atención del Embarazo**

- Protección durante la fase prenatal desde el día que su embarazo está bajo control del Instituto hasta el día de la protección natal.
- Exámenes periódicos, tratamiento de enfermedades y complicaciones del embarazo para la detección temprana y atención oportuna de los factores de riesgo.
- Prevención y atención del aborto y sus complicaciones.
- Educación y prevención en salud, principalmente en los grupos de alarma.
- Control y atención oportuna de embarazos de alto riesgo (adolescentes y enfermedades crónicas).

**Control y Atención del Parto**

- Fase natal durante los 30 días anteriores al parto y la asistencia del mismo.
- Estudios diagnósticos complementarios y asistencia obstétrica del parto y puerperio inmediato.
- Detección temprana y tratamiento de complicaciones durante el parto.

**Control y Atención Post Parto**

- Fase postnatal desde el parto hasta 45 días después del mismo.
- Asistencia médica quirúrgica y control postnatal.
- Consejería y provisión del programa de planificación familiar.
- Programa de Atención Post Aborto

Fuente: Sección de Higiene Materno Infantil, IGSS.

Asimismo, el IGSS refiere a las actividades para procurar la Mortalidad Materna a cargo de la Sección de Epidemiología:

- Implementación del Protocolo Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de las Embarazadas y Muertes en Mujeres de Edad fértil para la identificación de las muertes materna, orientado principalmente a la detección temprana y oportuna de señales de riesgo o peligro en la embarazada para su vigilancia y manejo adecuado, como acción primordial para la prevención de la mortalidad materna.
- Para esto se han conformado los Comités de Análisis de Muerte Materna en las unidades médicas del IGSS para la investigación y análisis de las causas de las muertes maternas, para la elaboración de un plan de acción y reducir esta problemática.

- Mantener una participación en la Comisión Multisectorial para la Maternidad Saludable cuyo objetivo es el monitoreo y evaluación de la estrategia de reducción de la mortalidad materna a nivel nacional.
- Aportar la información institucional oportuna y pertinente para alimentar las estadísticas nacionales sobre Mortalidad Materna.
- Participar en el análisis de la información estadística de Mortalidad Materna a nivel nacional, para contribuir a la toma de decisiones para disminución de esta.

### *Planificación Familiar*

#### *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)*

En ese contexto, una de las acciones que puede mejorar la situación de salud de las mujeres en edad reproductiva es contar con servicios de planificación familiar para que las parejas puedan decidir el número de hijos que desean tener, así como los momentos específicos en que desean hacerlo. Los datos del año 2020 muestran que la mayoría de las consultas para planificación familiar se dirigen hacia la planificación a través del método inyectable y en menor medida se utilizan otros métodos, como lo muestra la siguiente tabla.

**Tabla 2**  
**Usuaris nuevas por Método ofertado**  
**Enero – agosto 2020**

Método	Usuaris
Inyectables	119,453
Natural	11,243
Píldora	11,091
Implante Subdérmico	7,755
Barrera	7,275
Dispositivo Intrauterino	756
Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria	329

Fuente: SIGSA.

Los datos totales para el año 2020 reflejan el uso que se da a los métodos de planificación familiar. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, espera dar seguimiento a la demanda insatisfecha para los y las adolescentes con relación al uso de los métodos modernos. En ese sentido, la “Guía de Anticoncepción para adolescentes” por Decreto Ministerial 115-2018, apoya los proveedores de los servicios de salud que en conjunto con la Educación Integral en Sexualidad (EIS), sirven de base para la mejora de la prevención de los embarazos en los adolescentes con una consejería basada en los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes.

La ENSMI 2014-2015 muestra un uso de anticoncepción en forma general de 68% y 55% respecto a lo urbano y rural, la tendencia en los adolescentes es mucho menor, incluso si se busca en aquellos adolescentes que no ha iniciado la fecundidad; faltando datos de la disgregación por rubro de urbano y rural y por departamentos, para hacer una estimación real de la demanda insatisfecha, según la



ENSMI es de 21.9% para el rubro de 15 a 19 años de edad para espaciarlos y limitarlos, siendo en el población indígena de 17.4% y sin educación de 16.2%.

Todo lo anteriormente expuesto, no escapa a todos los factores como los determinantes sociales, culturales, religiosos, demográficos y educativos que juegan un papel básico en todos estos parámetros de atención para los y las adolescentes.

### ***Embarazo en adolescentes***

Con base a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y la Política de Población y Desarrollo Social en materia de salud, surge en el año 2017 el componente de Adolescentes en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, reafirmando la Ley de Acceso Universal y equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, así como la Ley de Maternidad Saludable.

Las acciones se definen con enfoque de derechos humanos, que incluyen los derechos sexuales y reproductivos, género e interculturalidad, buscando el beneficio de la población objetivo, para que reciban atención en base al Modelo de Atención Integral y Diferenciada para los y las adolescentes creando espacios diferenciados como: servicios amigables, espacios amigables con centros interactivos, escuelas saludables y clínicas integrales para adolescentes en los hospitales nacionales.

Para disminuir la frecuencia de embarazos en adolescentes el Ministerio de Salud, a través del Programa Nacional de Salud Reproductiva vela por que se cumpla las funciones del componente de adolescentes, dentro las cuales están:

1. Actualizar las estrategias de promoción de la salud, la prevención para reducir los embarazos en adolescentes, la elaboración, presentación de funciones a los servicios de actividades inherentes a la salud reproductiva para adolescentes y jóvenes, apoyando el incremento el acceso a servicios de salud que incluyan salud sexual y reproductiva.
2. Apoyo a procesos de atención integral y diferenciada para adolescentes con equipos Intra e interinstitucionales, se realiza el diseño en conjunto con las unidades administrativas y técnicas, proyectos a nivel de los servicios para facilitadores de salud reproductiva, ONGs, y otras organizaciones gubernamentales, asegurando la organización de los equipos y la participación para la capacitación de personal comunitario e institucional.
3. Se realiza la aplicación y consolidación de los instrumentos de monitoreo y evaluación de las actividades de Salud Reproductiva para adolescentes, se promueven acciones de salud reproductiva en toda la red de servicios de salud.
4. Se busca fortalecer sistemas de información estadística y logística de insumos de planificación de familiar y medicamentos afines con el apoyo a la realización y análisis de la sala situacional de salud reproductiva por grupo etario.
5. Se actualizan guías, manuales y lineamientos técnicos-normativos en salud sexual y reproductiva de adolescencia y juventud con el aval de la jefatura y los programas de Atención a las Personas, dando el apoyo técnico al proceso de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad.

6. Se desarrollan procesos técnico-normativos en base a la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes, se presentan informes de actividades a realizar y realizadas de Salud Reproductiva de adolescentes.
7. Algunas de las herramientas técnicas del programa en las cuales se lleva a cabo la implementación, capacitación y seguimiento están:
  - a) los “Estándares de Calidad para la Atención de los Adolescentes”
  - b) “Guía de anticoncepción para adolescentes”
  - c) “Implementación y Funcionamiento de los Espacios Amigables”
  - d) Guía de Prevención de los Embarazos en Adolescentes
  - e) Guía de técnicas participativas
  - f) La aplicación del módulo 5 de las normas de atención para adolescentes, algunas de ellas se han llevado a cabo en forma virtual por la coyuntura actual de la pandemia
8. El componente de Adolescentes apoya al fortalecer con el manual y el número de Clínicas de atención integral para adolescentes en hospitales nacionales en conjunto con el programa de adolescencia y juventud, Educación Integral en Sexualidad.
9. El trabajo interinstitucional se está llevando a cabo con el “Plan de Prevención de Embarazos en adolescentes 2018-2022, PLANEA”, el cual tiene como objetivo disminuir el 1% anual de los embarazos en adolescentes en el país, la cual se realiza apoyando en la coordinación como Ministerio de Salud en la Mesa Temática de PLANEA que rinde cuentas al Gabinete Específico de Desarrollo Social, GEDS.
10. Las siguientes instituciones forman la mesa temática de PLANEA, Ministerio de Salud y otras entidades como Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, Secretaria de Bienestar Social, Secretaria Presidencial de Mujer, Consejo Nacional de la Juventud, Secretaria General de Planificación, Ministerio de Finanzas, Secretaria de la Vicepresidencia de la República, entre otras ONG como UNFPA, UNICEF, OPS, Plan International, PSI, Paz Joven, Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, como apoyo con agencias de cooperación internacional, ONG e otras entidades en forma interinstitucional.
11. Se llevan a cabo acciones como la realización y seguimiento a los nombramientos, convocatorias, minutas y mensajes entre los diferentes integrantes de cada uno de los ministerios, secretarías, Organización Civil y ONGs participantes de la mesa, central y departamentales.
12. Apoyar los procesos de Implementación, formación y monitoreo y evaluación de las mesas departamentales de PLANEA, así como las mesas municipales de estos departamentos, también con el apoyo de reuniones virtuales. Se busca dar el apoyo a la formación de los indicadores de cumplimiento del plan.
13. Se realiza la elaboración de un Plan de Acciones de prevención/educativas para adolescentes y jóvenes socializado a los proveedores de salud de las áreas priorizadas por PLANEA.
14. Se brinda apoyo a procesos de la Educación Integral en Sexualidad EIS, con el desarrollo de material informativo sobre la prevención de embarazos en adolescentes, (PLANEA mediado, post para redes sociales entre otros), se ve reflejado en trabajo en conjunto con el equipo de atención integral y diferenciada para adolescentes para la elaboración de material de

prevención de embarazos en adolescentes, prevención de COVID -19 y lineamientos para la atención de adolescentes durante la pandemia de COVID -19. Intra e interinstitucionalmente.

A pesar de todas estas acciones, de enero a 11 septiembre de 2020, se ha registrado 76,098 embarazos de niñas y adolescentes entre los 10 y los 19 años. Puede observarse que los departamentos que más casos registran son: Huehuetenango, Alta Verapaz y Quiché. Debe mencionarse que existe un departamento de atención a la violencia dentro del MSPAS que les da seguimiento a los embarazos de menores de 14 años. La tabla siguiente muestra los casos por departamento.

**Tabla 3**  
**Embarazo precoz y adolescente**  
**Enero – septiembre 2020**

Departamento	Casos
Huehuetenango	9,651
Alta Verapaz	8,320
Quiché	6,493
San Marcos	6,724
Guatemala	6,087
Petén	5,153
Quetzaltenango	3,734
Totonicapán	2,360
Jalapa	3,090
Chimaltenango	2,173
Sololá	1,879
Suchitepéquez	2,403
Santa Rosa	2,353
Escuintla	2,555
Chiquimula	2,082
Jalapa	1,990
Baja Verapaz	1,940
Sacatepéquez	1,842
Izabal	1,761
Retalhuleu	1,386
El Progreso	806
Zacapa	866
Total	76,098

Fuente: MSPAS, Informe 2020 para la PDSP.

### 1.3 Mortalidad Infantil y atención a la niñez

Otro de los objetivos hace referencia a la reducción de mortalidad infantil, medida a través de la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI). Este indicador se refiere a las muertes de niños menores de 1 año en una población. El último dato disponible es de 28 muertes por mil nacidos vivos para el año 2014. (ENSMI 2014-2015). Si tomamos en cuenta que, en 2002, año más próximo a la elaboración de la PDSP, la TMI era de 39 por mil nacidos vivos, se puede observar que el indicador se ha reducido alrededor de un 30%, superando la meta establecida del 10%.

El MSPAS cuenta con las “Normas de Atención Salud Integral para primero y segundo nivel de atención 2018” que dan cumplimiento al marco legal, político y compromisos asumidos por el estado de Guatemala, prioridades nacionales de salud, derecho a la salud, necesidades diferenciadas en la atención de niñas y niños.

Las enfermedades recurrentes en la infancia están normadas en el Módulo 3 y 4 denominado “Lactante” y “Niñez” que abarca las edades de 29 días a menores de 1 año y de 1 año a menores de 10 años respectivamente, por lo que las acciones para la prevención de mortalidad y morbilidad infantil son las intervenciones que se realizan en el MSPAS.

Las acciones normativas implementadas en la red de salud pública son:

- Monitoreo del crecimiento y vigilancia del desarrollo.
- Administración de vacunas.
- Administración de micronutrientes y desparasitantes.
- Atención integral e integrada, que incluya acciones de promoción de la salud, así como la detección y atención oportuna de enfermedades prevalentes en este grupo de edad como las infecciones respiratorias agudas, enfermedades transmitidas por alimentos y agua, entre otras.
- Promoción de la lactancia materna exclusiva y continuada hasta los 2 años o más, buenas prácticas de nutrición en la niñez, y otras prácticas sobre cuidado infantil.
- Promoción de las visitas domiciliarias para promover la salud neonatal, de la niñez y familiar, fortalecer el seguimiento y la contrarreferencia.
- Promoción del buen trato y prevención de la violencia contra la niñez, y atención oportuna.
- Promoción del saneamiento ambiental e higiene adecuada.
- Vigilancia del agua para consumo humano.
- Vigilancia y control de casos y de promoción de estilos de vida saludables.
- Orientación a los padres o encargados del niño o niña en caso de enfermedades recurrentes en la Primera Infancia.

### 1.4 Prevención de ITS, VIH/SIDA

A continuación, se describen las estrategias realizadas por el Programa Nacional de prevención y control de ITS, VIH y Sida (PNS) las cuales permitieron alcanzar las metas para el año 2020:

1. Dentro de las intervenciones de la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo para el año 2020, el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida (PNS), está liderando la planificación, diseño e implementación de un plan de comunicación dirigido a toda la

población general, con enfoque de población clave y embarazada, (Eliminación de la Transmisión Materno Infantil –ETMI-), las intervenciones están orientadas a la reducción de Estigma y Discriminación propiciando espacios favorables para que las personas se acerquen a los servicios de salud.

2. Se aborda el tema de Derechos Humanos en el marco legal, con el objetivo de brindar atención integral de calidad y calidez al usuario.
3. En el tema de promoción las 29 áreas de salud realizan la oferta y promoción de las pruebas de VIH, sífilis y hepatitis B.
4. Para la implementación de las acciones estratégicas se trabaja con el Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Control de ITS, VIH y Sida 2017-2021 –PEN-, así como para el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria, el PNS coordina con las 29 Áreas de Salud –DAS- para trabajar los Planes Operativos Locales –POL se toma de referencia el PEN, los cuales deben de entregar cada año, así como articular con redes Multisectoriales para brindar una respuesta local y comunitaria.

### ***Incidencia y prevalencia de VIH (2019-2020)***

El país aún continúa reportando casos nuevos de VIH en la población guatemalteca cada año. Los casos reactivos para VIH detectados en los diferentes servicios de salud a nivel nacional son referidos a las Unidades de Atención Integral (UAI) para su confirmación y atención integral. El país cuenta con 19 UAI de las cuales, 16 son del MSPAS, una en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); una en el Ministerio de la Defensa Nacional (Sanidad Militar) y una en el Hospicio San José.

En estas unidades las personas con VIH son atendidas por especialistas y equipos multidisciplinarios, en servicios como: consulta médica, orientación pre y post prueba VIH y otras ITS, orientación y seguimiento en nutrición, fortalecimiento en adherencia al tratamiento con VIH, pruebas de laboratorio y estudios complementarios, entrega de condones, lubricantes, métodos de planificación familiar, tratamiento para infecciones oportunistas, tratamiento antirretroviral para personal con VIH y profilaxis post exposición (ocupacional, personal víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y niños expuestos de madre con VIH). Adicionalmente, el MSPAS brinda un kit de medicamentos para la atención de pacientes víctimas/sobrevivientes de la violencia sexual, el cual incluye: antirretrovirales, medicamentos para ITS, anticonceptivos de emergencia, vacunación (profilaxis para hepatitis B y tétanos), no obviando el seguimiento biopsicosocial. En el primero y segundo nivel de atención de la red de salud del MSPAS, se realizan diagnósticos de ITS bajo el manejo Síndromico, se brinda tratamiento de ITS, se otorgan condones y lubricantes para todas las poblaciones. Asimismo, se realiza profilaxis sexual para las poblaciones clave que realizan trabajo sexual, con el propósito de prevenir el VIH y otras ITS. A nivel nacional, el MSPAS, realiza un esfuerzo para la reducción de la transmisión materno-infantil de VIH, Sífilis y Hepatitis B. La estrategia conlleva acciones de promoción, prevención y tamizaje en mujeres en edad fértil y embarazadas, tratamiento a la madre, neonato, lactante para la prevención de las infecciones ya mencionadas. Adicionalmente, se provee, durante 12 meses, sucedáneos de leche materna a hijos/as de madres que viven con VIH.

A continuación, se presentan las cifras de los casos nuevos VIH/SIDA año 2019 y año 2020, desagregados por ubicación territorial y edad:

**Tabla 4**  
**Número de casos nuevos de VIH/SIDA año 2019**  
**Casos de VIH y VIH avanzado por sexo y departamento**

Departamento	Casos VIH		Total, casos VIH	Casos VIH Avanzado		Total, casos VIH Avanzado	Total, general	Razón de masculinidad
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino			
Escuintla	30	73	103	18	55	73	176	3
Guatemala	60	426	486	38	130	168	654	6
Retalhuleu	17	16	33	7	7	14	47	1
Izabal	16	33	49	0	6	6	55	2
Suchitepéquez	8	22	30	6	14	20	50	3
El Progreso	2	4	6	2	2	4	10	2
Chimaltenango	5	25	30	1	8	9	39	6
San Marcos	16	22	38	5	14	19	57	2
Jalapa	5	6	11	3	4	7	18	1
Sololá	4	12	16	1	6	7	23	4
Jutiapa	8	8	16	2	3	5	21	1
Santa Rosa	3	8	11	0	5	5	16	4
El Petén	6	17	23	0	3	3	26	3
Quetzaltenango	3	11	14	4	5	9	23	2
Totonicapán	7	3	10	1	2	3	13	1
Zacapa	0	4	4	1	0	1	5	4
Sacatepéquez	0	5	5	0	1	1	6	0
El Quiché	6	7	13	1	6	7	20	2
Chiquimula	0	3	3	1	2	3	6	5
BAJA VERAPAZ	0	1	1	0	3	3	4	0
ALTA VERAPAZ	3	11	14	0	0	0	14	4
HUEHUETENANGO	0	2	2	0	0	0	2	0
Extranjeros	1	2	3	0	1	1	4	3
SD	5	5	10	1	3	4	14	1
Total, general	205	726	931	92	280	372	1,303	3

Fuente: Departamento de Epidemiología, 2019

**Tabla 5**  
**Casos de VIH y VIH avanzado por sexo y grupo etario**

Grupo de edad	Casos VIH		Total, casos VIH	Casos VIH Avanzado		Total casos VIH Avanzado	Total general
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino		
0-4	11	47	54	2	17	19	77
5- 9	1	0	1	0	5	5	6
10-14	1	0	1	0	0	0	1
15-19	12	46	57	2	13	15	73
20 - 24	23	183	201	7	48	55	261
25 - 29	38	159	194	11	43	54	251
30 - 34	39	98	134	10	37	47	184
35 - 39	31	79	107	14	36	50	160
40 - 44	19	42	60	19	27	46	107



45 - 49	8	26	34	9	14	23	57
50 - 54	6	17	23	7	13	20	43
55 - 59	8	12	20	8	11	19	39
60 - 64	4	5	9	3	9	12	21
65 +	4	12	16	0	7	7	23
Total	205	726	931	92	280	372	1,303

Fuente: Departamento de Epidemiología, 2019

**Tabla 6**  
**Número de casos nuevos de VIH/sida año 2020**  
**Casos de VIH por sexo y departamento**

Departamento	Femenino	Masculino	Total	Razón de masculinidad
Alta Verapaz	20	30	50	1.50
Baja Verapaz	4	2	6	0.50
Chimaltenango	4	5	9	1.25
Chiquimula	1	0	1	0.00
El Progreso	0	0	0	0.00
Escuintla	51	82	133	1.61
Guatemala	8	236	244	29.5
Huehuetenango	28	16	44	0.57
Izabal	26	49	75	1.88
Jalapa	11	3	14	0.27
Jutiapa	4	5	9	1.25
Petén	20	35	55	1.75
Quetzaltenango	23	52	75	2.26
Quiché	22	8	30	0.36
Retalhuleu	17	29	46	1.71
Sacatepéquez	3	30	33	10.0
San Marcos	12	7	19	0.58
Santa Rosa	37	9	46	0.24
Sololá	3	3	6	1.00
Suchitepéquez	1	4	5	4.00
Totonicapán	1	0	1	0.00
Zacapa	10	29	39	2.90
TOTAL	306	634	940	2.07

Fuente: Datos de SIGSA Sida 1.2 enero a junio 2020 Nota: El dato reportado para el año 2020 proviene del SIGSA Sida 1.2; el cual no tiene una variable para identificar si es VIH y VIH avanzado.

**Tabla 7**  
**Casos de VIH 2020, por sexo y grupo etario**

Grupo de edad	Casos VIH		Total, casos VIH
	Femenino	Masculino	
0-4	4	1	5
5-9	3	2	5
10-14	0	1	1
15-19	25	17	42
20 - 24	72	149	221
25 - 29	68	177	245
30 - 34	52	108	160
35 - 39	35	68	103
40 - 44	18	44	62
45 - 49	14	29	43

50 – 54	9	12	21
55 – 59	4	7	11
60 – 64	0	9	9
65 +	2	10	12
Total	306	634	940

Fuente: Datos de SIGSA Sida 1.2 enero a junio 2020.

**Tabla 8**  
**Estimación de nuevos casos con VIH año completo 2020 (enero a diciembre)**

Grupo etario	Hombres	Mujeres	Total
Total	698	357	1,055

Fuente: Estimaciones de VIH Spectrum 2020, versión 5.87

Con la información anterior, puede observarse que al año 2020 se reportan 1,055 nuevos casos de VIH, reportando mayores casos en hombres. Por lo que, las estrategias de atención para estos pacientes deben mantenerse en el tiempo para continuar contrarrestando la enfermedad.

### *Vigilancia Epidemiológica de VIH/Sida*

La vigilancia epidemiológica de VIH/SIDA en Guatemala, es realizada por el Departamento de Epidemiología del MSPAS, respecto de la Prevención de las infecciones de Transmisión Sexual –ITS- y de la respuesta a la epidemia del síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida –SIDA- en materia de Salud.

Para el año 2020, reporta que la población que atiende con VIH en terapia antirretroviral – TAR – asciende a 17,389 personas. De las cuales, la mayoría refiere pertenecer al grupo étnico ladino/mestizo. Asimismo, por edad, los casos presentan aumento a partir de los 25 años y por ubicación geográfica los departamentos que muestran riesgo por mayoría de casos son Guatemala y Escuintla. En atención a ello, el sistema de salud pública ha atendido 17,663 personas con VIH en TAR. Lo cual, se puede observar en las tablas siguientes:

**Tabla 9**  
**Población que convive con VIH**

Desagregación	Población Conviviendo con VIH 2020 (1)	Población Conviviendo con VIH en terapia antirretroviral 2020 (2)
<b>Género</b>		
Hombre	634	10,796
Mujer	306	6,593
<b>Grupo étnico</b>		
Ladino /Mestizo	767	-
Maya	161	-
Garífuna	2	-





Otros	7	-
SD	3	-
<b>Grupos de edad</b>		
0 a 14 años	11	551
15 a 24 años	263	1,728
25 o más	666	15,384
<b>Área Geográfica por departamento</b>		
Alta Verapaz	34	
Baja Verapaz	18	
Chimaltenango	11	
Chiquimula	17	
Petén	53	
El Progreso	0	
Quiché	35	
Escuintla	106	
Guatemala	121	
Huehuetenango	42	
Izabal	63	
Jalapa	16	
Jutiapa	12	
Quetzaltenango	35	
Retalhuleu	25	
Sacatepéquez	12	
San Marcos	36	
Santa Rosa	47	
Sololá	10	
Suchitepéquez	30	
Totonicapán	5	
Zacapa	20	
SD	192	

Fuentes: (1) Casos de VIH notificados en el SIGSA Sida 1.2 año 2020. En años anteriores para este informe, el dato que se ha colocado es la notificación de casos del sistema de Vigilancia del Departamento de Epidemiología.

Podemos observar que los casos de VIH afectan más a la población masculina y a la población arriba de 24 años. Si analizamos la pertenencia étnica, se observa que afecta en mayor medida a las población ladina o mestiza.

Según los datos de las 17 Unidades de Atención Integral del MSPAS, en este año se han atendido a 17,663 personas con terapia antirretroviral, el 50%, en los Hospitales Roosevelt y San Juan de Dios.

Al analizar la información de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) también se observa que se han atendido a más personas arriba de los 25 años. Pero en este caso son más las mujeres que consultan por estas infecciones, como se observa en la tabla.

**Tabla 10**  
**ITS de mayor prevalencia, por género y edad, 2020**

Género	Número de casos	ITS de mayor prevalencia
Hombre	2,545	Papilomatosis Infección gonocócica genitourinaria Sífilis
Mujer	10,110	Tricomoniasis urogenital y de otros sitios Papilomatosis Sífilis
<b>Grupos de edad</b>		
0 – 15 años	405	Enfermedad por VIH sin otra especificación Infección ano genital por herpes Infección gonocócica del tracto genitourinario
15 – 24 años	4,156	Tricomoniasis urogenital Verrugas ano genitales Sífilis
25 o más	8,094	Papilomatosis Infección gonocócica genitourinaria Sífilis

Fuente: SIGSA 3

## Capítulo 2 Educación

### 2.1 Introducción

La educación es una obligación del Estado que debe ser proporcionada y facilitada sin discriminación alguna. “... La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción y la formación social...”<sup>1</sup>

La siguiente sección, muestra los avances en materia de educación durante el año 2020. Para empezar, es necesario hacer referencia a los objetivos generales en materia de educación. Éstos son:

- Educar en el tema de población y desarrollo en el sistema educativo y en el nivel comunitario, fomentando actitudes de respeto a la dignidad humana, a la maternidad y paternidad responsable, al sentido y valor de la sexualidad, desarrollando una visión de la dinámica sociodemográfica del país y de la comunidad.
- Aumentar la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas en un 30 por ciento en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y medio, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos.

Adicionalmente a los objetivos generales antes mencionados, en la política de Desarrollo Social y Población, en materia de educación en población y desarrollo, se tienen los seis objetivos específicos siguientes:

1. Consolidar la educación en población y desarrollo con enfoque multi e intercultural y perspectiva de género, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
2. Brindar atención educativa a los miembros de la comunidad de acuerdo con sus características sociolingüísticas, en la temática de educación en población con la metodología de educación popular.
3. Fortalecer el proceso de investigación del sistema educativo, en la temática en población y desarrollo, para la toma de decisiones.
4. Contar con profesionales o especialistas en el tema de población y desarrollo, con énfasis en sexualidad humana.
5. Ampliar y consolidar los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y medio.
6. Mejorar la calidad de la educación en el sistema educativo.

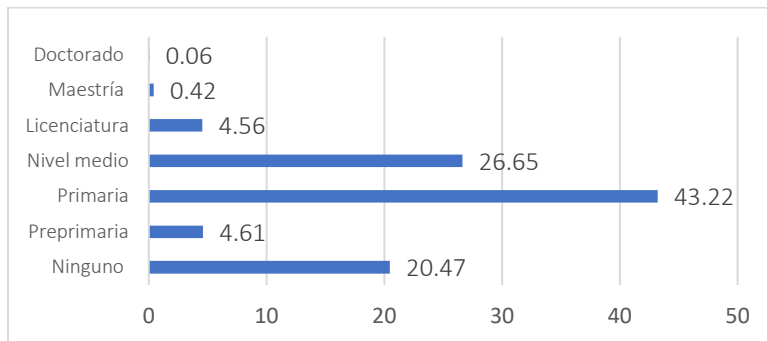
El XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, muestra que la mayoría de la población guatemalteca de 4 años y más cuenta con el nivel educativo de primaria; le sigue en orden la población que cuenta con nivel medio; después la población que no tiene estudio. Por último, se

---

<sup>1</sup> Política de Desarrollo Social y Población.

encuentren los que solo pudieron llegar a recibir educación preprimaria y en porcentajes muy bajos, los que han logrado tener educación superior. Esto puede observarse mejor en la siguiente gráfica

**Gráfica 4**  
**Nivel máximo de estudios de la población de Guatemala de 4 años o más**



Fuente: XII Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Para la elaboración del capítulo en materia de educación se solicitó información de Conalfa, Mides, Mineduc, SBS y Sosep.

## 2.2 Educación en Población y Desarrollo

### *Ministerio de Educación (Mineduc)*

A través del Currículo Nacional Base (CNB), el Ministerio de Educación sustenta la enseñanza para los establecimiento públicos y privados. El CNB se estructura en 4 ejes: vida en democracia y cultura de paz; unidad en la diversidad; desarrollo sostenible y ciencia y tecnología. Asimismo, el CNB cuenta con ejes de currículo, componentes y subcomponentes en donde se encuentran temas de población y desarrollo, para ser trabajados de acuerdo con la edad de los estudiantes. Algunos de esos temas son: salud sexual y reproductiva, equidad de género, paternidad y maternidad responsables, respeto a la dignidad de la población vulnerable, valores éticos, derechos humanos, dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible<sup>2</sup>.

### *Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa)*

Esta institución trabaja en la alfabetización de la población mayor de 15 años, que aún no ha aprendido a leer y escribir o que necesita reforzar estas habilidades

Dentro del proceso de alfabetización, en el tema de población y desarrollo ha realizado actividades de capacitación a docentes, personal técnico y administrativo en temas relacionados a: educación sexual, derechos humanos, bullying escolar, violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres, paternidad y maternidad responsable, Identidad y pertinencia cultural, embarazo en niñas y adolescentes y equidad de género. La formación en estos temas se muestra en la siguiente tabla.

<sup>2</sup> [http://cnbguatemala.org/wiki/Ejes\\_de\\_la\\_Reforma\\_Educativa\\_y\\_su\\_Relacion\\_con\\_los\\_Ejes\\_del\\_Curr%C3%ADculum](http://cnbguatemala.org/wiki/Ejes_de_la_Reforma_Educativa_y_su_Relacion_con_los_Ejes_del_Curr%C3%ADculum)



**Tabla 11**  
**Temas impartidos en el año 2,020 relacionados a población y desarrollo**

Ítem y tipo de acciones	Material educativo (nombre/título de los documentos, tipo de documento, No. distribuido)	Capacitación docente, personal técnico y administrativo (en qué consiste y cuántos docentes capacitados)
Educación sexual		
a) Desarrollo de temática: métodos anticonceptivos. b) Materiales educativos. c) capacitación virtual. d) Orientaciones virtuales y presenciales.	Folleto Educación, Salud y Mortalidad Materna, 2,300 folletos distribuidos Texto de Higiene y Salud primera y segunda etapa post alfabetización español dirigido a los participantes. En bilingüe - Guías didácticas. - Cartillas y textos de lectoescritura	CMA's y TP's a nivel nacional Proceso de inducción general de los temas dirigidos a los alfabetizadores.  Reuniones virtuales y presenciales; 19 técnicos pedagógicos bilingües a nivel nacional
Derechos humanos		
a) Desarrollo de tema: conozcamos nuestros derechos b) Materiales educativos en el proceso de alfabetización. c) Desarrollo de contenidos en el proceso de alfabetización d) Talleres virtuales en coordinación con otras instituciones.	Cartilla de lecto-escritura Nuestra Vida para Fase Inicial en español  Texto de estudio Comunidad y Sociedad primera y segunda etapa de post alfabetización español dirigido a los participantes. En el proceso bilingüe: - Guías didácticas. - Cartillas y textos de lectoescritura	CMA's y TP's a nivel nacional Proceso de inducción general de los temas dirigidos a los alfabetizadores.  Reuniones virtuales y presenciales con los participantes del proceso de alfabetización en coordinación con las coordinaciones departamentales a nivel nacional.
<i>Bullying</i> escolar		
a) Materiales educativos en el proceso de alfabetización.	Textos de post alfabetización en el área de sociedad y comunidad.	Reuniones virtuales y presenciales con los alfabetizadores en la inducción y encuentro andragógicos para el desarrollo de las temáticas y metodologías en el proceso de alfabetización con los participantes, con el apoyo de las coordinaciones departamentales y municipales a nivel nacional.
Violencia intrafamiliar-VIF		
a) Materiales educativos en el	Guías, textos y cartillas.	Reuniones virtuales y presenciales con los



proceso de alfabetización.		alfabetizadores en la inducción y encuentros andragógicos para el desarrollo de las temáticas y metodologías en el proceso de alfabetización con los participantes, con el apoyo de las coordinaciones departamentales y municipales a nivel nacional.
Violencia contra las Mujeres-VCM		
a) Inserción de contenido en el texto de estudio. b) Empoderamiento de la temática que se aborda en los textos.	Guía de Bialfabetización.	Capacitación a personal alfabetizador, programa bilingüe convencional: 400 personas. El personal alfabetizador se empodera de la temática que se aborda en las cartillas, luego la transfiere a los participantes del proceso de alfabetización.
Paternidad y maternidad responsable		
a) Desarrollo de tema: la mujer y el hombre que forman un hogar tienen la responsabilidad de respetarse y apoyarse mutuamente. b) Desarrollo de Temáticas: paternidad y maternidad Responsable c) Temática desarrollada: cuidados del recién nacido d) Temática desarrollada: ¿Qué debemos entender como muerte materna? e) Desarrollo de temática: planificación familiar	Cartilla de lecto-escritura distribuida para Fase Inicial en español  Folleto Educación, Salud y Mortalidad Materna, 2,300 folletos distribuidos.  Folleto Educación, Salud y Mortalidad Materna, 2,300 folletos distribuidos Folleto Educación, Salud y Mortalidad Materna, 2,300 folletos distribuidos Folleto Educación, salud y Mortalidad Materna, 2,300 folletos distribuidos. Texto de estudio Comunidad y Sociedad primera y segunda etapa postalfabetización español dirigido a participantes	CMA's y TP's a nivel nacional  Proceso de inducción general de los temas dirigidos a los participantes.
Identidad y pertinencia intercultural		
	Texto de estudio de Comunidad y Sociedad primera y segunda etapa post alfabetización dirigido a los participantes.	Proceso de inducción general de los temas dirigido a los alfabetizadores.
Embarazo en niñas y adolescentes		
	Texto de estudio Higiene y Salud primera y segunda etapa post alfabetización dirigido a los participantes.	Proceso de inducción general de los temas dirigidos a los participantes.



Equidad de Género		
a) Inserción de contenido en el texto de estudio.	Guía de Bialfabetización.	Bialfabetización: 400 personas. El personal alfabetizador se empodera de la temática que se aborda en los textos, luego la transfiere a los participantes del proceso de alfabetización.
b) Empoderamiento de la temática que se aborda en los textos.		

Fuente: Conalfa. Informe 2020 para la PDSP

### Secretaría de Bienestar Social (SBS)

A través del Departamento de Atención no Residencial Casa Joven, se tienen inscritos ochenta (80) jóvenes en el Proyecto de Servicio Cívico Social, quienes han participado y seguidamente han desarrollado procesos de formación y capacitación; los cuales se enlistan a continuación (Ver tablas 12 y 13).

**Tabla 12**  
Procesos de formación y capacitación dirigidos a los jóvenes de Servicio Cívico Social

Tema	Cantidad de talleres	Personas Capacitadas	Observación
Educación Sexual	1	80	Los talleres se brindaron de forma presencial y virtual, a través de plataformas, como: Google Meet y Zoom
Bull ying	1	80	
Violencia Intrafamiliar	1	80	
Violencia y sus tipos	1	80	
Paternidad y Maternidad responsable	1	80	
Prevención de embarazos en adolescentes	1	80	
Peligro en las redes sociales	1	80	
Derechos humanos	1	80	

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

**Tabla 13**  
Procesos de formación y capacitación dirigidos por los jóvenes de Servicio Cívico Social

Tema	No. de talleres	Personas capacitadas	Observación
Educación Sexual	16	1643	Los talleres se brindaron de forma virtual a través de plataformas como Google Meet, Zoom y Facebook Live
Bullying	01	70	
Violencia Intrafamiliar	02	91	
Violencia y sus tipos	19	1868	
Paternidad y Maternidad Responsable	01	52	
Prevención de embarazos en adolescentes	09	798	
Peligro en las redes sociales	02	110	

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

## Unidad de Género

- Las personas adolescentes atendidas han analizado y reconocido la trascendencia que, tanto hombres como mujeres, han tenido en el desarrollo de la historia nacional.
- Han reconocido la situación desigual que viven hombres y mujeres en la actualidad, donde las mujeres tienen mayores desventajas.
- Los adolescentes han reconocido cómo se han construido los patrones de la masculinidad tradicional y cómo éstos afectan a hombres y mujeres, pero también han empezado a identificar cómo romper con estos patrones y construir una nueva masculinidad con enfoque de género.
- También han identificado la influencia que la masculinidad tradicional tiene con respecto a la sexualidad, el Bullying escolar, la violencia contra las mujeres y la paternidad responsable.
- Las adolescentes han identificado la autoaceptación, han comprendido que la violencia contra las mujeres no es normal y que las capacidades con las que cuentan son herramientas para la búsqueda de alternativas para vivir con dignidad.
- El personal de la Secretaría de Bienestar Social se ha beneficiado con el Plan Institucional de Contingencia ante el COVID -19, lo cual ha permitido a las personas colaboradoras conocer más sobre las consecuencias y medidas preventivas para evitar la propagación ante la pandemia que se vive actualmente. Paralelamente, el personal ha recibido y continúa con este beneficio de atención médica personalizada por medio de la Clínica Médica SBS.

Con relación al enfoque de género, se ha informado y capacitado a 298 personas trabajadoras de la SBS en temas relacionados con el COVID - 19 y las consecuencias en la salud de las personas. Estas capacitaciones se realizaron en junio y julio del 2020.

## 2.3 Educación a los padres de familia y miembros de la comunidad educativa

### *Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa)*

Atiende en todas las fases y etapas el programa bilingüe en 17 idiomas mayas, más el idioma garífuna. Para ello se aplican prácticas metodologías innovadoras donde el eje principal es el participante, tomando en cuenta su nivel de monolingüismo o bilingüismo.

Actualmente existen materiales educativos en 17 idiomas mayas y garífuna para atender a la población monolingüe y bilingüe. Con relación a las capacitaciones de alfabetizadores bilingües, en el año 2020, se desarrollaron inducciones y encuentros andragógicos, de manera virtual derivado de la pandemia que originó el COVID - 19, con temática enfocada en la fase o etapa que atienden.

Con relación a la supervisión a grupos de alfabetización, ésta es constante por parte del coordinador municipal de alfabetización, así como por parte del coordinador departamental de alfabetización; y frecuente por parte del técnico pedagógico bilingüe y de los técnicos de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, con las limitantes correspondientes derivadas de la pandemia.

En la tabla 14, se muestran los grupos supervisados de alfabetización bilingüe en el cuatrimestre mayo-agosto del año 2,020.



**Tabla 14**  
**Grupos supervisados proceso alfabetización bilingüe**

Fecha	Fase inicial	Post alfabetización Primera etapa	Post alfabetización segunda etapa	Total
Mayo	899	602	554	2055
Junio	898	515	355	1768
Julio	1127	632	400	2159
Agosto	1370	828	563	2761

Fuente: Conalfa, Informe 2020 para la PDSP

Una de las principales limitaciones del programa de alfabetización bilingüe, es que no se tiene personal especializado en varios municipios del país. Asimismo, el personal bilingüe en las oficinas centrales de Conalfa es muy poco para atender la demanda de la supervisión planificada para verificar el avance y ejecución del proceso de alfabetización a nivel nacional.

En los últimos años se ha tenido dificultad para imprimir materiales educativos, como resultado de las políticas de gobierno y de algunas leyes que limitan el accionar institucional, como la Ley de Contrataciones del Estado, no solo para el proceso de alfabetización sino para el avance en materia de educación que se busca en Guatemala.

Dentro de los desafíos que se tienen como Conalfa para el programa bilingüe, está su fortalecimiento a nivel técnico, administrativo y financiero. Ya que como se señaló, a nivel técnico se cuenta con muy poco recurso humano para que dé cobertura. Asimismo, el convencimiento y conocimiento de las fortalezas que tiene el participante para aprender en su idioma.

Para poder fortalecer los procesos de alfabetización bilingüe, es necesario contar con personal que posea las competencias idóneas para poder ofrecer un servicio de calidad a la población, así como contar con los insumos necesarios para desarrollar los procesos, para lo cual Conalfa ha puesto en marcha un plan que permitirá a corto plazo la mejora significativa en la atención que se brinda en el programa bilingüe de alfabetización.

### **Secretaría de Bienestar Social (SBS)**

En el mes de enero y febrero se brindó varios talleres por medio del Programa Educando en Familia, de forma presencial, a los padres y madres de los programas que atiende la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

El 24 de julio se llevó a cabo a través de la plataforma de Zoom un taller sobre los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, gestionado con la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-

El 6 de agosto se llevó a cabo el taller “Prevención de Violencia en contra de la Niñez y Adolescencia en tiempos de COVID - 19”, a cargo de la Comisión de la Niñez del Departamento de Izabal, mismo que fue recibido por las directoras de los Centros de Atención Integral y del personal del Departamento de Centros de Atención Integral. Ver tabla a continuación:

**Tabla 15**  
**Talleres impartidos a padres y madres en el año 2020**

Talleres de formación	Personas capacitadas
Enero (Educando en Familia)	2,054
Febrero (Educando en Familia)	4,175
Derechos de niñas, niños y adolescentes	189
Prevención de violencia en contra de la niñez y adolescencia	42

Fuente: SBS Informe 2020 para la PDSP.

### Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad

Durante el año 2020, se ha realizado un proceso de formación y capacitación en temas de protección y derechos de la niñez y adolescencia, específicamente en las siguientes temáticas: educación sexual, derechos humanos, bullying escolar, violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres, paternidad y maternidad responsable, identidad y pertinencia intercultural, embarazo en niñas y adolescentes, los que se especifican en la cantidad de procesos realizados y personas capacitadas, así como otros detalles a resaltar. Ver tabla 16.

**Tabla 16**  
**Capacitaciones a padres y madres o encargados del año 2020**

Nombre del Centro	Tema	Cantidad de padres de familia atendidos	Cantidad de NNA* atendidos	Total
Centro de Educación Especial San Cristóbal Tonicapán	Educación sexual	29	29	58
	Paternidad y maternidad responsable	25	0	25
	Fortalecimiento familiar	25	25	50
Centro de Capacitación Ocupacional –CCO-	Educación sexual	0	63	63
	Derechos humanos (6 sesiones)	0	120	120
	Violencia intrafamiliar	8	5	13
	Violencia contra las mujeres	9	0	9
	Embarazo en niñas y adolescentes	2	0	2

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

\*Niños, niñas y adolescentes.

Para los meses de octubre, noviembre y diciembre se tienen contempladas las siguientes capacitaciones:

**Tabla 17**  
**Proyección sobre temáticas con enfoque de género a ser desarrolladas en forma virtual**  
**Septiembre – diciembre 2020**

Fecha	Tema	Dirigido a
Octubre	Derechos de los niños y niñas Lactancia materna	Madres y Padres del Programa Educando en Familia de la SBS

	Como hablar de sexualidad con los hijos Noviazgo en la adolescencia	
Noviembre	Capacidades, fortalezas y debilidades de los hijos. Violencia contra la mujer	Madres, padres de familia y personal de la SBS
Diciembre	Día Mundial de las personas con discapacidad Día Mundial de los Derechos Humanos Día Internacional de las y los migrantes	Programas de SBS

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

## 2.4 Programa de Becas Familiares, Bolsa de Estudio y Alimentación Escolar.

### Ministerio de Educación (Mineduc)

#### Programa de Beca “Bolsa de Estudio”

El programa de “**Bolsas de Estudio**” está dirigido a estudiantes de escasos recursos de nivel medio ciclo básico y diversificado en el sector público y por cooperativa. En el Acuerdo Ministerial No. 474-2017, se acordó fijar la cantidad de Q150.00 mensuales (Q.1, 350.00) por alumno anualmente.

Podrán participar en el concurso los estudiantes de escasos recursos económicos plenamente comprobados, previa calificación en la Dirección Departamental de Educación, siempre y cuando se cumplan con los requisitos estipulados. Algunos de estos son: ser estudiante de un centro educativo público; estar comprendido entre los 12 y 16 años, para el ciclo de educación básica y tener entre 16 – 18 para el ciclo de educación diversificado, ser soltero/a o sin cargas familiares, no ser alumno repitente, haber aprobado con más de 70 las materias del nivel anterior y ser guatemalteco.

Actualmente, cada alumno anualmente recibe la cantidad de un mil trescientos cincuenta quetzales exactos (Q. 1350.00), el cual se desembolsará mensualmente, la distribución de las becas se detalla en el siguiente resumen a nivel nacional. Ver tabla a continuación:

**Tabla 18**  
**Distribución de becas**

DEPARTAMENTAL	2019		2020	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
Alta Verapaz	1,583	Q 2,137,050.00	1,583	Q 2,137,050.00
Baja Verapaz	1,430	Q 1,930,500.00	1,430	Q 1,930,500.00
Chimaltenango	1,992	Q 2,689,200.00	1,992	Q 2,689,200.00
Chiquimula	1,536	Q 2,073,600.00	1,536	Q 2,073,600.00
El Progreso	1,234	Q 1,665,900.00	1,234	Q 1,665,900.00
Escuintla	1,593	Q 2,150,550.00	1,593	Q 2,150,550.00
Guatemala norte	1,232	Q 1,663,200.00	1,232	Q 1,663,200.00
Guatemala occidente	747	Q 1,008,450.00	747	Q 1,008,450.00
Guatemala oriente	558	Q 753,300.00	558	Q 753,300.00
Guatemala sur	327	Q 441,450.00	327	Q 441,450.00
Huehuetenango	1,776	Q 2,397,600.00	1,776	Q 2,397,600.00



Izabal	1,533	Q	2,069,550.00	1,533	Q	2,069,550.00
Jalapa	1,428	Q	1,927,800.00	1,428	Q	1,927,800.00
Jutiapa	1,302	Q	1,757,700.00	1,302	Q	1,757,700.00
Petén	1,501	Q	2,026,350.00	1,501	Q	2,026,350.00
Quetzaltenango	1,498	Q	2,022,300.00	1,498	Q	2,022,300.00
Quiché	1,821	Q	2,458,350.00	1,776	Q	2,397,600.00
Quiché norte	--		---	45	Q	60,750.00
Retalhuleu	1,634	Q	2,205,900.00	1,634	Q	2,205,900.00
Sacatepéquez	1,038	Q	1,401,300.00	1,038	Q	1,401,300.00
San Marcos	1,920	Q	2,592,000.00	1,920	Q	2,592,000.00
Santa Rosa	1,140	Q	1,539,000.00	1,140	Q	1,539,000.00
Sololá	1,631	Q	2,201,850.00	1,631	Q	2,201,850.00
Suchitepéquez	1,240	Q	1,674,000.00	1,240	Q	1,674,000.00
Totonicapán	1,545	Q	2,085,750.00	1,545	Q	2,085,750.00
Zacapa	1,575	Q	2,126,250.00	1,575	Q	2,126,250.00
TOTAL	34,814	Q	46,998,900.00	34,814	Q	46,998,900.00

Fuente. Mineduc, Informe 2020 para la PDSP.

Se observa que se mantiene el número de becas y el montón que el Mineduc invierte en el otorgamiento de ellas.

## 2. Programa “Becas de Alimentación”

El programa “Becas de Alimentación” es otorgado como apoyo adicional para brindar una mejor atención a la población estudiantil que utilizan los internados únicamente en los siguientes centros educativos (ver tabla 19):

- Escuela Oficial Normal Regional Dr. Pedro Molina Chimaltenango,
- Escuela Oficial Normal Regional Clemente Marroquín Rojas de Jalapa,
- Instituto Técnico Industrial Georg Kerschensteiner de Suchitepéquez, y
- Escuela Normal Regional de Occidente Santa Lucia Utatlán de Sololá.

Anualmente tiene asignado un monto unitario de cinco mil ochocientos cincuenta quetzales exactos Q. (5,850.00), por alumno, el cual se desembolsa mensualmente.

Podrán participar en el concurso los estudiantes de alto rendimiento académico de escasos recursos económicos plenamente comprobados, que vivan en la localidad, sede del plantel, previa calificación en la Dirección Departamental de Educación, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos. Algunos de ellos son: no ser alumno repitente, ser soltero, comprobar que se es de familia de escasos recursos económicos, tener entre 12 a 16 años para estudios en el ciclo de educación básica y entre 15 a 18 para estudios en el ciclo diversificado; no poseer título de educación media y no tener más de dos hermanos gozando del beneficio de la beca.

**Tabla 19**  
**Distribución de becas de Alimentación**

Departamento	Becas de Alimentación 2019-2020	
	Cantidad	Monto Total
Chimaltenango	657	Q3,843,450.00
Sololá	514	Q3,006,900.00
Suchitepéquez	146	Q854,100.00
Jalapa	399	Q2,334,150.00
Total	1,716	Q10,038,600.00

Fuente: Mineduc, Informe 2020 para la PDSP.

### **Ministerio de Desarrollo Social (Mides)**

El Ministerio de Desarrollo Social, en el período comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2020, ejecutó beneficios relacionados con la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**Tabla 20**  
**Programas y Beneficios ejecutados por el Mides relacionados con la Política Nacional de Desarrollo Social y Población en materia de educación**

Programa	Beneficio
Bono Social (Bono Educación)	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela.
	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que asisten a la escuela.
Beca Social	Beca de educación media entregada a hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.
	Beca educación media entregada a mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.
	Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes.

Fuente: Mides, Informe 2020 para la PDSP.

### **Programa Bono Social, Subprograma Bono Social en Educación**

El Bono Social es un programa del Ministerio de Desarrollo Social que se encarga de realizar entregas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) en forma periódica a través de una cuenta bancaria, sujeto al cumplimiento de las corresponsabilidades en salud o educación, a las personas titulares de las familias usuarias que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

La TMC en Educación, consiste en la entrega de Q.500.00 o Q.300.00 de forma periódica a la persona titular de la estructura familiar a través de un sistema bancarizado, sujeto al cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas por el programa.

La población objetivo de este bono, son las familias en pobreza y pobreza extrema que cuentan entre sus miembros al menos con un integrante entre los seis (6) y quince (15) años. Para ser cubiertos por el programa, las familias seleccionadas deben comprometerse a inscribir y velar porque los niños en edades escolares asistan regularmente al ciclo escolar en el nivel primario, lo que se constituye en la corresponsabilidad que será evaluada por el programa, previo a recibir la transferencia monetaria.

Esta intervención realiza acciones de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación, con el fin de asegurar la inscripción de los niños y niñas en los distintos establecimientos educativos del ciclo primaria, la asistencia regular a clases de los menores y la permanencia en el sistema educativo.

El bono social de Q500.00 se distribuye en Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Chiquimula, Quiché, Alta Verapaz, Totonicapán, Baja Verapaz, Jutiapa y Jalapa, mientras que el bono social de Q300.00 se entrega en Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa, El Progreso, Zacapa, Petén, Chimaltenango, Sacatepéquez e Izabal.

La entrega de TMC a familias con niños y niñas entre los 6 y 15 años para que asistan a la escuela presenta los siguientes datos cuantitativos de los usuarios cubiertos.

**Tabla 21**  
**Usuarios atendidos del Programa Bono Social en Educación (TMC niños y niñas de 6 a 15 años)**  
**Enero - Septiembre y proyección Octubre – diciembre 2020**

Departamento	Total, Usuarios	Hombres	Mujeres	Cantidad de aportes (enero-septiembre)	Proyección de aportes (octubre-diciembre)
Alta Verapaz	7,374	7,259	115	33,466	21,597
Baja Verapaz	1,308	1,284	24	5,182	5,088
Chimaltenango	69	68	1	310	144
Chiquimula	2,019	1,946	73	8,039	7,692
El Progreso	24	24	0	109	56
Escuintla	37	37	0	160	52
Huehuetenango	5,621	5,567	54	22,332	22,012
Izabal	90	90	0	384	96
Jalapa	970	955	15	3,824	3,744
Jutiapa	1,683	1,650	33	6,654	6,472
Petén	91	87	4	311	182
Quetzaltenango	179	178	1	598	248
Quiché	5,385	5,337	48	23,708	20,776
Retalhuleu	427	424	3	1,670	1,581
Sacatepéquez	36	34	2	120	48
San Marcos	3,515	3,486	29	13,924	13,652
Santa Rosa	95	95	0	332	188
Sololá	1,559	1,542	17	6,137	5,956
Suchitepéquez	20	20	0	74	56
Totonicapán	886	871	15	3,503	3,420
Zacapa	62	60	2	222	144

Fuente: Mides, Informe 2,020 para la PDSP.

La intervención (subproducto) de entrega de TMC a familias con niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años para que asistan a la escuela, presenta los siguientes datos cuantitativos de los usuarios cubiertos. Ver tabla a continuación:

**Tabla 22**  
**Usuarios atendidos del Programa Bono Social en Educación (TMC niñas de 10 a 14 años)**  
**Enero a septiembre y Proyección Octubre – diciembre 2020**

Departamento	Usuario	Hombres	Mujeres	Cantidad de aportes (enero-septiembre)	Proyección de aportes (octubre-diciembre)
Alta Verapaz	9,514	9,426	88	27,415	27,271
Baja Verapaz	1,528	1,505	23	4,556	2,974
Chimaltenango	54	53	1	108	68
Chiquimula	2,435	2,353	82	7,277	4,758
El Progreso	30	29	1	60	48
Escuintla	22	22	0	66	16
Huehuetenango	6,696	6,648	48	19,828	13,134
Izabal	20	20	0	60	20
Jalapa	1,079	1,071	8	3,233	2,124
Jutiapa	1,551	1,526	25	4,639	3,024
Petén	26	25	1	52	40
Quetzaltenango	121	121	0	363	148
Quiché	6,737	6,692	45	19,940	13,094
Retalhuleu	398	392	6	790	742
Sacatepéquez	33	32	1	66	30
San Marcos	4,175	4,143	32	12,495	8,158
Santa Rosa	61	59	2	122	64
Sololá	1,739	1,729	10	5,199	3,346
Suchitepéquez	19	18	1	38	30
Totonicapán	1,110	1,094	16	2,568	2,164
Zacapa	30	30	0	60	40

Fuente: Mides, Informe 2,020 para la PDSP.

### Programa Beca Social

Este programa busca contribuir a la construcción de capacidades, habilidades y competencias en la población de adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, logrando así su inclusión educativa y laboral, mediante la ampliación de oportunidades de acceso, permanencia y continuidad en los sistemas educativos formales, laborales e inserción en actividades productivas, otorgando a las personas usuarias Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) de carácter temporal. Estas becas son entregadas de forma bancarizada. Se realizan dos tipos de intervenciones:

1. Beca Educación media, que consiste en una TMC por un monto máximo de Q2,500.00, acreditado a través de 2 entregas de Q1,000.00 y una de Q500.00

2. Beca Educación Superior, que consiste en una TMC por un monto máximo de Q2,500.00

### Intervención Beca Educación Media

Esta busca promover la permanencia y continuidad en el nivel de educación media del sistema de educación escolar.

La beca está dirigida a adolescentes y jóvenes comprendidos entre las edades de once (11) a veinticuatro (24) años, que se encuentran en pobreza o pobreza extrema, del área rural y urbana. Esta intervención también realiza acciones de coordinación interinstitucional con el Mineduc, quien es el ente que registra la inscripción y asistencia escolar, datos que son verificados previos a realizar la transferencia monetaria.

La siguiente tabla muestre la cantidad de entregas que se han realizado, mismas que corresponden a igual número total de adolescentes y jóvenes que la han recibido.

**Tabla 23**  
**Número de entregas de Beca Educación Media**  
**Enero a agosto 2020**

Departamento	Número de entregas	Sexo		Pertenencia étnica			
		M	F	Maya	Mestiza	Garífuna	Xinca
Alta Verapaz	513	264	249	502	11	0	0
Baja Verapaz	113	62	51	59	54	0	0
Chimaltenango	298	139	159	230	68	0	0
Chiquimula	185	85	100	33	152	0	0
El Progreso	176	93	83	0	176	0	0
Escuintla	202	102	100	3	198	1	0
Guatemala	136	66	70	45	91	0	0
Huehuetenango	521	267	254	375	145	0	1
Izabal	113	56	57	26	86	1	0
Jalapa	124	79	45	2	113	0	9
Jutiapa	226	113	113	4	217	0	5
Petén	280	127	153	50	228	1	1
Quetzaltenango	333	156	177	198	135	0	0
Quiché	266	126	140	231	35	0	0
Retalhuleu	137	71	66	2	135	0	0
Sacatepéquez	206	107	99	120	86	0	0
San Marcos	455	207	248	94	361	0	0
Santa Rosa	271	126	145	0	271	0	0
Sololá	262	124	138	256	6	0	0
Suchitepéquez	397	183	214	77	319	1	0
Totonicapán	118	66	52	117	1	0	0
Zacapa	168	92	76	1	167	0	0



Total	5500	2711	2789	2425	3055	4	16
-------	------	------	------	------	------	---	----

Fuente: Mides, Informe 2,020 para la PDSP

### Intervención Beca Educación Superior

La intervención Beca Educación Superior está dirigida a jóvenes que culminaron el nivel de educación media en el ciclo diversificado, que por su situación de pobreza o pobreza extrema tienen limitaciones para permanecer y continuar sus estudios superiores.

La Beca Educación Superior es una intervención dirigida a Jóvenes y adolescentes entre dieciséis (16) a veintiocho (28) años que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, del área urbana y rural.

Esta beca realiza acciones de coordinación con el Consejo Superior Universitario, la Universidad de San Carlos de Guatemala y universidades privadas del país, en sus distintas sedes regionales y departamentales, con el fin de asegurar la asistencia regular y el cumplimiento de otras corresponsabilidades de los jóvenes becados.

## 2.5 Ampliación de cobertura en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y media

### Ministerio de Educación (Mineduc)

El Mineduc reporta los avances de sus acciones programadas anualmente. Sin embargo, para los fines del Informe de la PDSP, reportan los estudiantes inscritos según nivel y sexo para el año 2019.

**Tabla 24**  
Cuadro de estudiantes inscritos según nivel educativo y sexo del alumnado  
Año 2019

Nivel para indicadores	Inscritos Mujeres	Inscritos Hombres	Inscritos Total
Preprimaria	302.506	310.589	613.095
Primaria	1.134.969	1.211.929	2.346.898
Primaria de adultos	9.264	10.138	19.402
Básico	366.558	416.279	782.837
Diversificado	211.029	204.781	415.810
Totales	2,024,326	2,153,716	4,178,042

Fuente: Mineduc, Informe 2020 para la PDSP.

De enero a agosto del año 2020, se han atendido a 457,970 de nivel preprimaria y a 1,948,759 estudiantes del nivel primaria, 94,390 estudiantes del programa de telesecundaria.

Los datos de años recientes muestran la siguiente tendencia en la tasa neta de escolaridad, es decir, los niños, niñas y adolescentes que están en el nivel educativo correspondiente según su edad:



**Tabla 25**  
**Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo**  
**Período 2017 – 2019**

Nivel educativo	2017	2018	2019
Preprimaria	50.4	52.6	51.1
Primaria	77.8	77.9	77.5
Básicos	43.5	43.2	42.4
Diversificado	24.8	24.9	24.0

Fuente: Sistema Nacional de Estadísticas Educativas.

Tomando en cuenta el cierre de los centros educativos por la COVID - 19 durante el ciclo escolar 2020, será un desafío mantener las tasas de cobertura por lo menos al nivel del año 2019 y reforzar o realizar nuevas acciones institucionales que permitan que los rezagos que hayan podido suceder en los estudiantes, puedan resolverse en el próximo ciclo escolar.

En cada uno de los niveles educativos, el Mineduc realiza la entrega de varios servicios. La siguiente tabla muestra los servicios de gratuidad educativa, alimentación escolar y valijas didácticas entregadas. La gratuidad en las escuelas se basa en el acuerdo gubernativo 226 – 2008 en el que quedan prohibidos los cobros para inscripción, limpieza de escuelas, cupo, espacio o uniforme. La alimentación y los útiles escolares se entregan a los alumnos, mientras que la valija didáctica se entrega a los maestros.

**Tabla 26**  
**Servicios entregados en preprimaria y primaria**  
**Enero – agosto y proyectado Septiembre – diciembre 2020**

Nivel	Gratuidad educativa		Alimentación escolar		Dotación de útiles escolares		Valijas didácticas	
	En./Ag.	Sept./Dic.	En./ Ag.	Sept. / Dic.	En./Ag.	Sept./Dic.	En./Ag.	Sept./Dic.
Preprimaria	11,888	1,602	441,834	38,139	448,848	311,198	18,004	4,597
Primaria	15,042	1,577	1,986,292	60,035	1,986,902	51,502	75,940	11,910
Total	26,930	3,179	2,428,126	98,174	2,435,750	362,700	93,944	16,507

Fuente: Mineduc, Informe 2020 para la PDSP.

Asimismo, se hace entrega de becas y bonos a los estudiantes, según se cumplan con los requisitos de cada uno de ellos.

**Tabla 27**  
**Bonos entregados a los estudiantes según nivel educativo**  
**Enero – agosto 2020**

Tipo de bono entregado	Primaria	Ciclo básico	Ciclo Diversificado
Bono de transporte	3,372	10,038	6579
Bolsas de estudio	-----	1,720	2,390

Fuente: Reporte SIPLAN, Ejecución acumulada al segundo cuatrimestre 2020.

A través de la Dirección de Educación Extraescolar se provee educación a niños y adolescentes con sobreedad. Los núcleos familiares educativos (NUFED) atiende a jóvenes y señoritas del área rural que hayan egresado del nivel de educación primaria. El Programa de Educación de Adultos por

Correspondencia (PEAC) proporciona estudios de primaria acelerada; los Centros Municipales de Capacitación y Formación Ciudadana (CEMUCAF) dan cursos libres de formación técnica laboral.

**Tabla 28**  
**Programas de Educación Extraescolar**  
**Enero – agosto 2020**

Estudiantes atendidos por programa	Total
No. de estudiantes Programa NUFED atendidos	23,357
No. de estudiantes Programa PEAC atendidos	3,219
No. de estudiantes Programa CEMUCAF	19,014
No. de establecimientos Programa NUFED atendidos con gratuidad	19

Fuente: Mineduc, Informe 2020 para PDSP.

### **Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa)**

Conalfa presenta los resultados de personas de 15 años o más, alfabetizadas según etapa y sexo, período 2019 y primer semestre 2020:

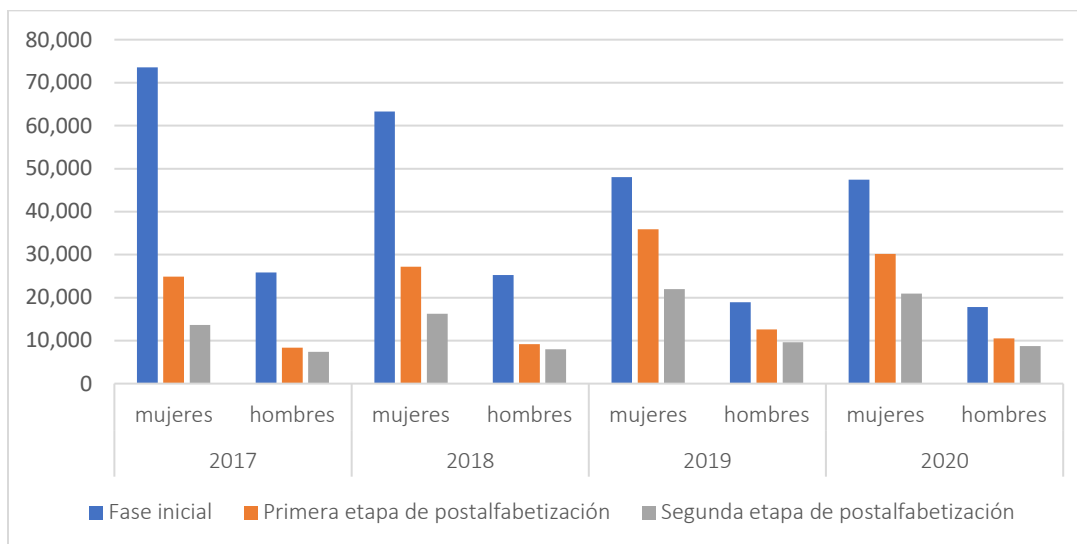
**Tabla 29**  
**Cuadro comparativo de personas alfabetizadas según etapa y sexo**

Fase /Etapa	2019			Primer Semestre 2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Fase Inicial	48,120	19,044	67,164	47,448	17,821	65,269
Primera etapa de postalfabetización	12,719	36,010	48,729	30,153	10,550	40,703
Segunda etapa de postalfabetización	9,779	22,199	31,978	20,912	8,766	29,678

Fuente: Conalfa, Informe 2,020 para la PDSP. Datos 2019 son datos totales. Datos 2020, al 18 septiembre.

En la gráfica 5, se muestra las personas alfabetizadas en los últimos 4 años.

**Gráfica 5**  
**Personas alfabetizadas según sexo, fase y etapa en los programas español y bilingüe**  
**Período 2017 – 2020**



Fuente: Informes de la PDSP de los últimos cuatro años.  
\*2020, muestra los datos hasta el 18 de septiembre 2,020.

### Secretaría de Bienestar Social (SBS)

En esta dirección tiene un total de 7,834 beneficiarios de enero a agosto. El detalle se observa en la tabla siguiente:

**Tabla 30**  
**Beneficiarios por nivel, programa y sexo**  
**Enero a agosto 2020**

	Población que atiende	Hombres	Mujeres	TOTAL
Nivel inicial y preprimario	8 meses – 7 años	1654	1573	3,227
Programa de reforzamiento escolar y prevención de la callejización	7 – 12 años	100	86	186

Fuente: Informe SBS para la PDSP 2020.

A través de varios programas se ha atendido a población con alguna discapacidad, como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 31**  
**Programas de Necesidades Educativas Especiales**

Programa	Rango de edad	Hombres	Mujeres
Programa de educación inicial	0 – 4 años 11 meses	39	17
Programa de habilitación integral	5 a 14 años edad cronológica 0 – 5 años edad mental	38	28



Programa de autismo	5 a 15 años edad cronológica 0 – 5 años edad mental	63	16
Programa de discapacidad múltiple	5 – 14 años	21	20
Programa de discapacidad sensorial	5 – 14 años	4	3
Programa de aulas refuerzo	5 – 9 años edad cronológica 2 – 5 años edad mental	100	56
Programa de educación pre – primaria	5 – 6 años edad cronológica 3 – 4 años edad mental	13	5

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

### **Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep)**

La Sosep ha atendido a 13,519 niños y niñas que tienen entre 0 y 6 años y se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. El 62% son identificados como ladinos o mestizos y el 37% como indígenas. La principal dificultad que ha encontrado la institución en este año ha sido el confinamiento producido por el COVID - 19 lo que ha limitado la atención presencial, así como la situación económica de los padres, que no cuentan con un aparato electrónico para poder recibir información educativa y poder continuar con su aprendizaje. Sin embargo, se han entregado hojas y cuadernos de trabajo

## **2.6 Mejorar la calidad de la educación en el sistema educativo.**

### **Ministerio de Educación (Mineduc)**

Como parte de mejorar la calidad educativa, es el fortalecimiento y reorientación de la participación de madres y padres de familia en el proceso educativo. Actualmente se tienen 23, 052 Organizaciones de padres de familia (OPF).

Asimismo, se ha estado trabajando en la profesionalización y/o capacitación de docentes. Se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla 32**  
**Docentes profesionalizados y en proceso de profesionalización**  
**según nivel y modalidad educativa y tipo de estudios realizados**  
**Programado Septiembre – diciembre 2020**

Docentes	Preprimaria bilingüe intercultural	Preprimaria	Primaria bilingüe	Primaria	Básicos
Docentes en proceso de profesionalización – nivel licenciatura	461	—	1,181	—	—
Docentes en proceso de profesionalización – nivel técnico universitario	326	657	1,800	1655	154

Docentes profesionalizados – nivel licenciatura	404	—	1,762	2,500	—
Docentes profesionalizados – nivel técnico universitario	85	—	411	—	—

Fuente: Mineduc, Informe 2020 para la PDSP.

También se tiene programado dentro del período septiembre – diciembre 2020, la capacitación de 10.845 docentes de primaria en estrategias metodológicas para el desarrollo de las áreas curriculares del currículo por pueblos y a 212 docentes del ciclo diversificado profesionalizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la educación bilingüe intercultural en el aula.

Asimismo, durante los dos primeros cuatrimestres de este año, se imprimieron 5,000 documentos curriculares a docentes, para desarrollar aprendizajes con pertinencia cultural y lingüística, de acuerdo con el contexto sociocultural de los estudiantes, dichos documentos consisten en ejemplares de la Concreción de la Planificación Curricular del Nivel Regional del Pueblo Maya del Nivel Educativo antes indicado.

En el Nivel de Educación Primaria, se fortaleció a docentes en estrategias metodológicas para el desarrollo de las áreas curriculares del currículo por pueblos a través de la entrega de guías de Orientación Metodológicas de las áreas curriculares: Medio Social y Natural, Ciencias Sociales y Expresión Artística, herramientas pedagógicas que apoya el desarrollo de los aprendizajes de acuerdo al contexto sociocultural y lingüístico de los estudiantes, según áreas establecidas en el Currículo por Pueblos.

### **Secretaría de Bienestar Social (SBS)**

Desde la Dirección de Primaria Infancia se han realizado las siguientes acciones:

1. Elaboración de instrumentos en los que se estandaricen los procesos del programa educativo de los Centros de Atención Integral.
2. Capacitación técnica a personal directivo de los Centros de Atención Integral.
3. Los formadores de Educando en Familia han capacitado a nuevos facilitadores del Programa y supervisado su funcionamiento
4. Se firma el convenio entre la Municipalidad de San Juan Bautista, Municipio de Suchitepéquez y la Secretaría de Bienestar Social. En este se beneficia al Centro de Atención Integral del Municipio en mención con un inmueble con mejores instalaciones, siendo la Municipalidad la encargada de realizar los remozamientos de este y gastos de servicios básicos, así también con la contratación de una maestra de preprimaria.
5. Se inicia la actualización del Diplomado de niñeras a las niñeras de los Centros de Atención Integral, a través de la plataforma zoom, siendo 189 las educadoras que están recibiendo dicha actualización.
6. Se inicia la actualización del Diplomado de Niñeras a las cuidadoras de niños de los Centros de Cuidado Infantil Diario, a través de la plataforma zoom, siendo 300 las educadoras que están recibiendo dicha actualización.

7. Se han realizado visitas técnicas a los diferentes Centros de Atención Integral por parte de la Dirección de Planificación para determinar los remozamientos a realizar.
8. Se está llevando a cabo el proyecto de remodelación del Centro de Atención Integral Terminal.

A través del Programa Educando en Familia se ha atendido a 7,264 personas de las familias de los Programas de la SBS.

También se han atendido a 180 personas con orientación para lograr una formación adecuada de sus hijos, estableciendo un modelo de crianza que favorezca el fortalecimiento de valores, la construcción de competencias parentales y patrones de crianza adecuados, esto se realizó en el Centro de Educación Especial Alida España de Arana, Centro de Educación Especial San Cristóbal Totonicapán y el Centro de Capacitación Ocupacional.

A través de la Dirección de Recursos Humanos, se ha realizado la capacitación de los trabajadores, tomando en cuenta que esto es un factor importante para que puedan brindar el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca desarrollar las competencias laborales para que el empleado realice de forma eficaz y eficiente sus actividades diarias.

Los procesos de capacitación en el año 2020, únicamente se realizarán con recursos sin costo con el apoyo de otras instancias o de recursos de personal de la Institución, derivado a las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento en la Administración Pública, de fecha 28 de abril de 2020, establecidas en la Disposición Segunda: Medidas de Control, Contención y Priorización del gasto para servicios personales, no personales y otros objetos del gasto; ítem 3: De la Ejecución del presupuesto destinado a otros objetos de gasto en el inciso b) Se suspende la realización de nuevos procesos de adquisición financiera con fuentes de origen tributario, que a la presente fecha no hubieran sido registrados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- o que se encuentre dentro del momento del registro del gasto en su estado comprometido, de los siguientes bienes, insumos o servicios; numeral romano vii: Contrataciones destinadas a la capacitación del personal, eventos y otros no prioritarios.

Por tal motivo, se coordina con los diferentes Ministerios, Secretarías y diversas instituciones educativas, el apoyo para impartir temas de capacitación en las áreas especializadas. Ver tabla siguiente:

**Tabla 33**  
**Capacitaciones con el personal**

Objetivo de la capacitación	Nombre de la capacitación	Institución o persona de apoyo	Personal que participará	Duración	Participantes
Fortalecer las Capacidades de los colaboradores de la Secretaría de Bienestar	Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de NNA	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y	Personal de la SPFFAC, SPANA, SRRACL P	Septiembre - Diciembre	Se proponen 10 participantes para cada Tema, el Instituto hace la

Social de la Presidencia de la República para la promoción y protección del ejercicio de los derechos de los NNA	Planificación y Gestión de Políticas Públicas Integrales para la Primera Infancia con perspectiva de Derechos Humanos	Adolescentes de la OEA		Septiembre - Diciembre	selección (Total 30 participantes)
	Violencia y Derechos de NNA Construyendo Entornos de paz			Septiembre - Diciembre	
Reconocer las características de cada uno de los protocolos y su aplicación de acuerdo a las necesidades Institucionales de Abordaje en Psicología Forense a víctimas de maltrato infantil y abuso Sexual.	Postgrado de Actualización "Protocolos de abordaje en psicología forense y modelos de atención terapéutica a víctimas de maltrato y abuso sexual infantil	USAC/Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC	Psicólogos, Trabajadores Sociales, Abogados, Pedagogos, Médicos de la SBS	Septiembre - Diciembre	Debido a que este es un Postgrado que sí tiene costo, la inscripción formal se hace directamente con la USAC
Identificar el conjunto de factores que provocan la victimización en violencia contra la mujer y maltrato infantil, conocer los aspectos psicosociales de la víctima e identificar los mecanismos de intervención con fines forenses.	Postgrado de Actualización "Victimología y mecanismos de intervención en violencia contra la mujer y maltrato infantil"	USAC/Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC	Psicólogos, Trabajadores Sociales, Abogados, Pedagogos, Médicos de la SBS	Septiembre - Diciembre	

Fuente: SBS, informe 2020 para la PDSP.



*Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep)*

A través de la Unidad Técnica Educativa del Programa Hogares Comunitarios se ha implementado el test ABC, por medio del cual se evalúan las habilidades y conocimientos de los niños y niñas mayores de 6 años que se retirarán del Programa para su ingreso a primero primaria.

Se cuenta con una guía vespertina de actividades, por medio de la cual la madre cuidadora puede desarrollar diferentes actividades de estimulación para los niños de la etapa inicial.

Se ha elaborado un cuaderno de trabajo con sus respectivas guías, tarjetones y afiches, por medio del cual se desarrollan diferentes actividades educativas.

Todo esto avalado por parte del Ministerio de Educación, a través de la Certificación otorgada al Programa Hogares Comunitarios.

En la siguiente tabla, se muestran las actividades para fortalecer y reorientar la participación de padres y madres de familia en el proceso educativo.

**Tabla 34**  
**Actividades con padres y madres de familia**

Nombre programa y/o proyecto educativo para fortalecimiento de padres y madres de familia en el proceso educativo	Descripción del programa y/o proyecto	No. de personas atendidas	Principales obstáculos o desafíos para su implementación
Proyecto: Presentación de avances respecto a las temáticas trabajadas de manera bimensual con los niños y niñas al ser atendidos de manera presencial en los diferentes Hogares y CADIS.	Las y los docentes programan una reunión bimensual con los padres de familia para dar a conocer los avances y el aprendizaje de sus hijos e hijas con base a las temáticas trabajadas. Para ello se llevan a cabo diferentes actividades donde los niños presentan sus trabajos o presentan actos, representaciones, dramatizaciones etc. De lo visto según el contenido de la temática, esto permite el involucramiento de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.	9,338 padres de familia	El horario, ya que los padres de familia por sus horarios de trabajo no asisten en su totalidad.  El bajo nivel educativo de los padres de familia ya que al no comprender la importancia de esta clase de actividades no apoyan la realización de estas.  En el presente año, el confinamiento y estado de Calamidad Decretado según Decreto 05-2020

Fuente: Sosep, Informe 2020, para la PDSP.



## Capítulo 3 Empleo

### 3.1 Introducción

A través del empleo, las personas pueden obtener una remuneración que les permite adquirir bienes y servicios para vivir mejor. Por ello, contar con empleos para los habitantes de un país es indispensable para lograr su desarrollo y bienestar socioeconómico.

Los principales objetivos de la Política de Desarrollo Social y Población -PDSP- en materia de empleo buscan promover las condiciones para alcanzar los niveles crecientes y sostenidos en ocupación, salarios e ingresos en general, reducción del desempleo y subempleo estructural, la elevación progresiva del ingreso real de la población ocupada y el respeto a los derechos laborales, entre los principales objetivos.

Las instituciones que aportaron insumos para el desarrollo del presente informe, específicamente en materia de empleo, son las siguientes: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Guatemalteco de Turismo, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y el Instituto Nacional de Estadística.

Es importante mencionar que las acciones que realizan estas instituciones no generan directamente el empleo, sino que promueven condiciones que contribuyen a crear o mejorar empresas; capacitar a las personas en diversas temáticas que contribuyan en mejoras para negocios o servicios prestados, así como aportes en efectivo o en especie que sirvan para propiciar el comercio de productos.

En este apartado, se presentan las acciones realizadas por las instituciones en el período de enero a agosto de 2020, y las proyecciones según los programas, proyectos y producción institucional (productos y subproductos) vinculada a los objetivos de la PDSP.

En un primer apartado, se presentan las principales variables en la actividad económica de la población, el cual incluye los resultados relacionados con los principales indicadores socioeconómicos en materia de empleo, dentro de los cuales están: PEA<sup>3</sup>, PET<sup>4</sup>, Población ocupada, Desempleo, Subempleo, por Sector, Grupo de Pertenencia, entre otros. Estos resultados muestran el escenario del país en el marco de la gestión de condiciones de empleo y el beneficio de la población para facilitar el acceso al desarrollo y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Posteriormente, se presentan los resultados de las acciones, programas, proyectos y producción de las instituciones contenidas en este apartado que contribuyen a los objetivos específicos de la PDSP.

<sup>3</sup> Población Económicamente Activa.

<sup>4</sup> Población en Edad de Trabajar.

## 3.2 Principales variables en la actividad económica de la población

### *Instituto Nacional de Estadística (INE)*

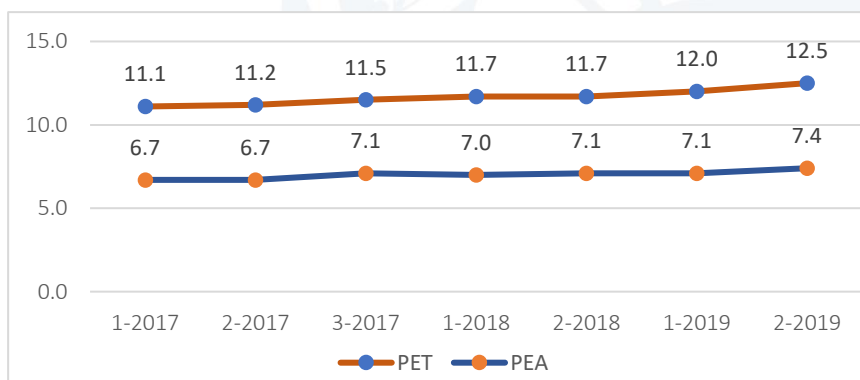
El Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) todos los años. Las últimas encuestas de empleo (2018-2019) se realizaron con fondos propios del Estado; lo que representa para el INE, un avance en la institucionalización de la ejecución de encuestas de hogares referidas al mercado laboral. Estas encuestas permiten, caracterizar a la población económicamente activa (PEA), los sectores en donde los trabajadores son empleados, así como información sobre salarios; lo cual permite obtener un panorama más certero de la situación del empleo y sus distintos indicadores.

Inicialmente, es importante conocer el escenario general en cuanto al comportamiento de algunos de los indicadores socioeconómicos que inciden directamente en la variable de empleo a nivel nacional, dentro de los cuales se encuentra la población en edad de trabajar (PET), la población económicamente activa (PEA), la población ocupada y población ocupada por sector económico (PO), la población en situación de subempleo y desempleo, entre otras.

### **Población económicamente activa (PEA) y población en edad de trabajar (PET)**

Según el INE, la población económicamente activa<sup>5</sup> de 15 años o más, tuvo un incremento de 305,008 personas en el período intermedio de la ENEI 1-2019 y la ENEI 2-2019, equivalente a un 4.2%. La gráfica siguiente muestra a la población en edad de trabajar, la cual asciende según la ENEI 2-2019 a 12.5 millones de personas, de las cuales el 59.2% representa a la PEA.

**Gráfica 6**  
**Comportamiento PET y PEA**  
**Período 2017 - 2019**  
**(Población en millones de personas)**



Fuente: INE, con ENEI 2-2019. Octubre 2020.

<sup>5</sup> Todas las personas de 15 años o más, que durante el período de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar un trabajo. Se incluyen también las personas que durante el período de referencia no buscaron trabajo activamente por razones de mercado, pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo de forma inmediata.

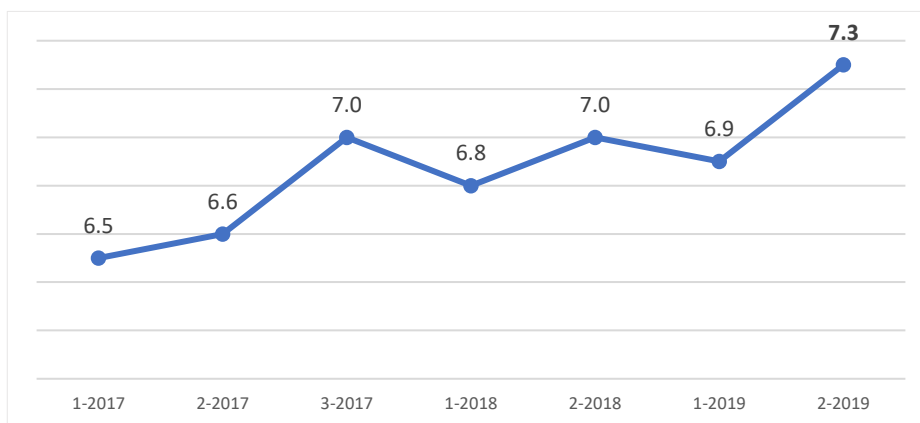
La población económicamente activa (PEA) según la ENEI 2-2019, tuvo un incremento de 4.2% respecto a la ENEI 3-2017, con un total de 7.4 millones de personas a diciembre de 2019.

### Población ocupada

Según datos de las ENEI, ha aumentado el número de población ocupada, pasando de 7.0 millones de personas en la ENEI 3-2017 a 7.3 millones de personas según ENEI 2-2019.

La gráfica siguiente, muestra que la población ocupada se incrementó en 4.3% con relación a los resultados de la ENEI 3-2017. Así mismo, hubo una variación de 338,251 personas en el período intermedio de la ENEI 1-2019 a la ENEI 2-2019, lo que representa un incremento de 5.8%.

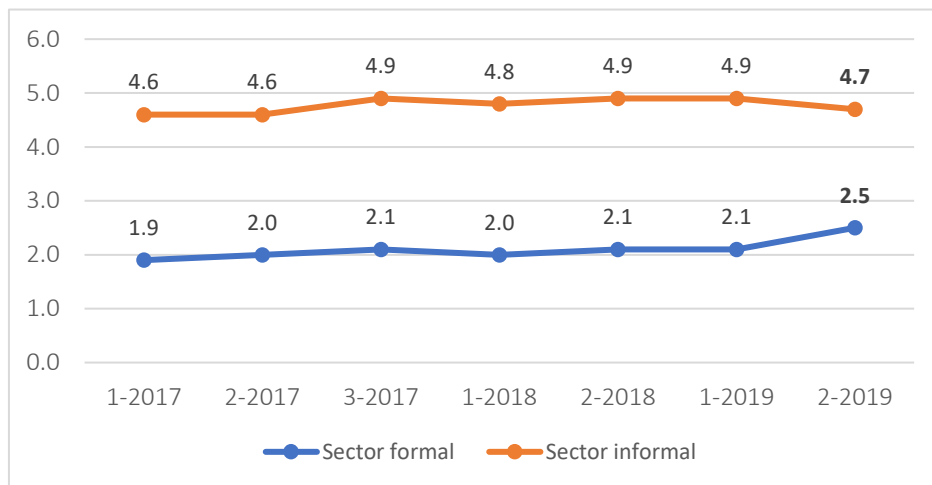
**Gráfica 7**  
**Población ocupada de 15 años o más**  
**Período 2017-2019**  
**(Población en millones de personas)**



Fuente: Elaboración INE, con base a Informe de Resultados ENEI 2-2019.

Es importante hacer mención que, de 2017 a 2019, aún persiste la brecha entre el sector formal y el informal dentro de la población ocupada, es decir, se mantiene casi constante según los datos históricos presentados en la gráfica siguiente:

**Gráfica 8**  
**Población ocupada según sector económico**  
**Período 2017-2019**  
**(Población en millones de personas)**



Fuente: INE, con base a Informe de Resultados ENEI 2-2019. Octubre 2020.

Aproximadamente un 64.3% de la población ocupada se encuentra dentro de las condiciones del trabajo informal, con un total de 4.7 millones de personas.

Los resultados de la población ocupada por sector según dominio de estudio, muestra que a Nivel Nacional 6 de cada 10 personas se encuentran dentro del sector informal. Así también, en el dominio Urbano Metropolitano, hay 4 personas de cada 10 ocupados en el sector informal.

La mayor cantidad de población ocupada dentro del sector informal, la cual representa el 75.3%, se encuentra en el dominio Rural Nacional.

Otro resultado importante es la población ocupada por sector económico y pueblo de pertenencia, el cual muestra a los pueblos Xinka y Maya con los porcentajes más altos, donde 8 de cada 10 personas trabajan en la informalidad. Así mismo, en los pueblos Garífuna y Ladino, 6 de cada 10 personas están en el sector informal.

Los resultados anteriormente descritos, reflejan la necesidad de reorientar o redefinir los proyectos, programas y acciones institucionales en la búsqueda del fortalecimiento de la población ocupada en el sector informal de la economía, focalizados en las regiones menos atendidas. Lo anterior en cumplimiento al objetivo específico de la PDSP en materia de empleo: “Fortalecer al contingente de población ocupado en el sector informal de la economía”.

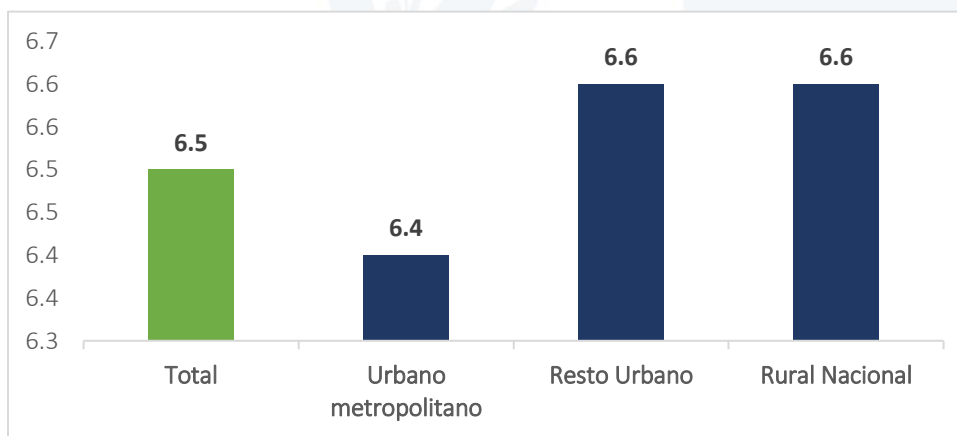
Otros resultados importantes relacionados con la población ocupada son los siguientes:

- **La tasa específica de ocupación por sexo y dominio de estudio:** a nivel nacional la tasa específica de ocupación varía en 0.8% entre hombres y mujeres. La mayor diferencia se encuentra en el dominio urbano metropolitano, con una tasa de ocupación en hombres del 96.8% y del 95.2% para las mujeres.
- **Tasa específica de ocupación por pueblo de pertenencia:** Los pueblos Maya y Xinka son los que presentan las tasas más altas de ocupación, de 99.4% y 99.3% respectivamente. La población ladina presenta la tasa más baja con relación a los otros pueblos, con un 97.3%.
- **La población ocupada según rama de actividad:** la rama de actividad que presenta mayor ocupación de personas es la agricultura, ganadería, silvicultura con un 30.4%, seguido del comercio al por mayor y al por menor, con el 27.5% de ocupación.
- **Población ocupada según contrato de los asalariados:** este resultado muestra que, a nivel nacional, más del 50% de la población ocupada no cuenta con un contrato de trabajo. En el dominio urbano metropolitano, 6 de cada 10 personas tienen contrato por tiempo indefinido, en contraparte con el dominio rural nacional, en el cual, 8 de cada 10 personas no tienen contrato.

### Población en situación de subempleo

Otra de las variables de análisis que es importante presentar es la situación de Subempleo<sup>6</sup>, donde a nivel nacional, las personas ocupadas con subempleo ascienden a 484, 309, que representa un 6.5% a nivel nacional.

**Gráfica 9**  
**Tasa de subempleo según dominio de estudio**  
**Año 2019**  
**(%)**



Fuente: INE, con base a Informe de Resultados ENEI 2-2019. Octubre 2020.

<sup>6</sup> Las personas que están ocupadas pero que laboran menos de la jornada ordinaria y desean trabajar más.

Los dominios de estudio Resto Urbano y Rural Nacional son los que se encuentran por arriba de la tasa nacional de subempleo.

Otros resultados importantes de la población ocupada en situación de subempleo son los siguientes:

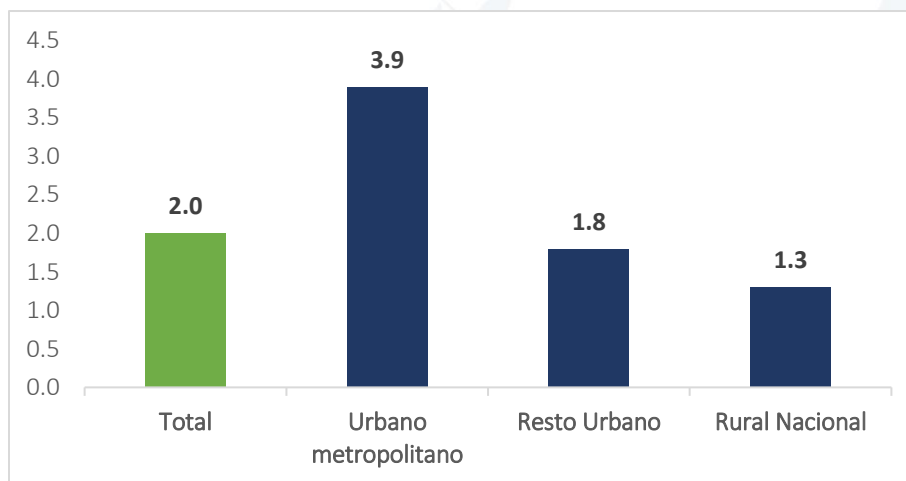
- **Tasa de subempleo visible por pueblo de pertenencia:** el resultado muestra a los pueblos Xinkas (15.8%) y Ladinos (7.0%) con la tasa más alta con relación a la tasa nacional de 6.5%.
- **Tasa de subempleo visible por sexo según dominio de estudio:** el resultado muestra que la tasa a nivel nacional es más elevada para las mujeres (7.1%) que para los hombres (6.2%).

Otro resultado importante en subempleo es el relacionado con la actividad económica, en donde el subempleo visible se concentra en mayor parte en las actividades económicas de agricultura (31.3%) y comercio (21.2%).

### Población desempleada de 15 años o más

Se tienen como resultado una tasa de desempleo abierto activa<sup>7</sup> de 2.0% a nivel nacional, según la ENEI 2-2019. En el dominio urbano metropolitano se observa la tasa más alta (3.9%) y la tasa más baja en el dominio rural nacional (1.3%), según se aprecia en la gráfica siguiente.

**Gráfica 10**  
**Tasa de desempleo abierto activo**  
**Período 2017-2019**  
**(%)**



Fuente: INE, con base a ENEI 2-2019. Octubre 2020.

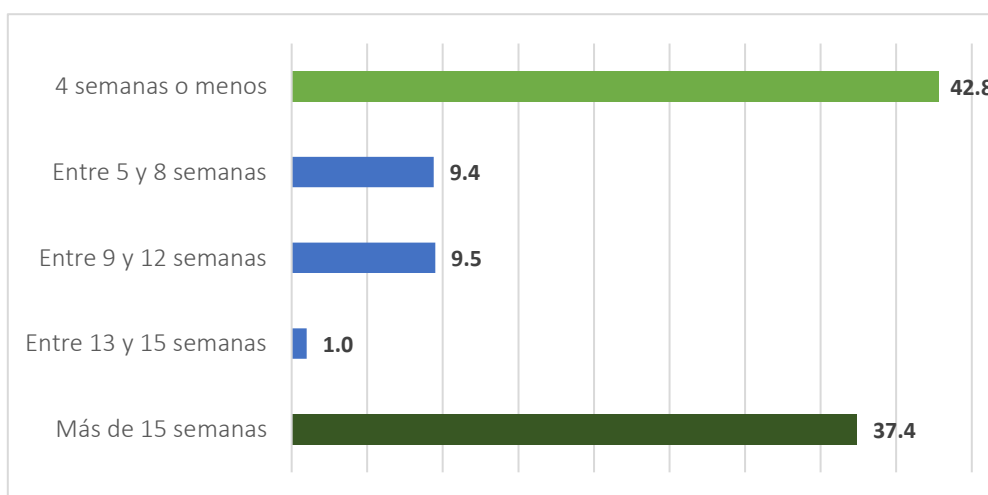
<sup>7</sup> La población desempleada abierta activa como proporción de la Población Económicamente Activa (PEA).

Otros resultados importantes relacionados con la población desempleada son los siguientes:

**Tasa de desempleo abierto según pueblo de pertenencia:** este resultado muestra la tasa más alta de desempleo abierto para los Ladinos, con un 2.7% y la tasa de desempleo más baja se encuentra en el pueblo Maya con un 0.6%.

- **Población desempleada por tiempo que lleva buscando empleo:** este resultado muestra a las personas que se encuentran desempleadas y el tiempo promedio que utilizan para buscar empleo.

**Gráfica 11**  
**Población desempleada por tiempo que lleva buscando trabajo**  
**Año 2019**  
**(%)**



Fuente: INE con base a ENEI 2-2019. Octubre 2020.

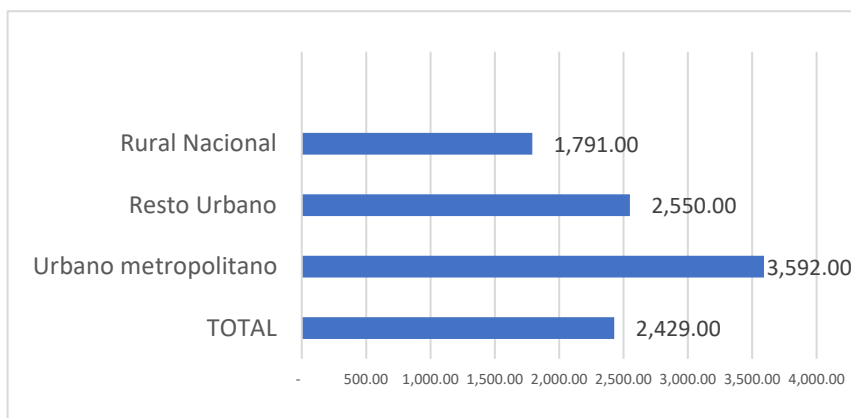
Como se aprecia en la gráfica anterior, la mayor porción de personas desempleadas, utiliza 4 semanas o menos para buscar un empleo, seguido de las personas que utilizan más de 15 semanas para la búsqueda de un empleo.

### Ingreso laboral mensual promedio

El ingreso promedio que reciben las personas ocupadas a nivel nacional es de Q.2,429. La gráfica siguiente muestra los resultados según dominio de estudio.



**Gráfica 12**  
**Ingreso mensual promedio por dominio de estudio**  
**Año 2019**  
**(Miles de quetzales)**



Fuente: INE, con base a ENEI 2-2019. Octubre 2020.

El dominio urbano metropolitano muestra mayores ingresos con Q.3,592, en contraste con el dominio rural nacional que representa el menor ingreso laboral mensual con un 73.7% respecto al total nacional.

Otros resultados importantes del ingreso laboral mensual son los siguientes:

- **Ingreso mensual por ocupación principal:**

Los ingresos que perciben las personas ocupadas a través de un salario o trabajo independiente se encuentran dentro de los más bajos, los que se dedican a ocupaciones elementales (Q.1,274), seguido de los ocupados en la agricultura (Q.1,394). Las personas que laboran en puestos de directores y gerentes son las ocupaciones que cuentan con ingresos más altos (Q.6,363).

Mientras tanto, el ingreso mensual por rama de actividad, las actividades económicas con menor remuneración son: la agricultura con Q.1,505 y otras actividades de servicios con Q.1,584. Las actividades económicas con mayor remuneración son las actividades inmobiliarias con Q.4,396, seguido de las actividades de información y comunicación con Q.4,365.

El INE es una entidad técnica que genera información estadística oficial y que, por la transversalidad de información y cobertura, coadyuva en la toma de decisiones, formulación de políticas públicas, programas y proyectos de Estado, sector privado y sociedad civil. En el presente año, como parte de sus competencias ha desarrollado las acciones estratégicas siguientes:

**Acciones estratégicas de enero a agosto de 2020**

- Publicación de proyecciones de población a nivel departamental y municipal (XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, 2018)
- Publicación de informe de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 2-2019.
- Publicación mensual (enero-agosto) de estimación de costo total de la Canasta Básica de Alimentos -CBA-.

### Proyección de acciones estratégicas (septiembre a diciembre de 2020)

- Propuesta de modificación de dos boletas para encuesta piloto telefónica y presencial, ENEI 2020.
- Publicación mensual (septiembre – diciembre) de estimación de costo total de la Canasta Básica de Alimentos -CBA-.
- Publicación de estadísticas vitales.

### Otros proyectos

- Publicación de resultados 2019-2020 de la Encuesta Nacional Agropecuaria -ENA-
- Prueba piloto de medición de la calidad de los Servicios Públicos Básicos, -ENCASBA-
- Planificación de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-.

### *Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)*

El turismo como actividad económica, ha cobrado mucha importancia a nivel mundial, ya que permite la integración de los factores sociales, culturales, ambientales y económicos. Guatemala es un país con un alto potencial de desarrollo, catalogado como un destino megadiverso, lo que contribuye a la generación de empleo directo e indirecto.

El Inguat brinda las facilidades para que exista desarrollo dentro de los atractivos turísticos, propiciando la generación de inversiones por parte del sector turístico, para estimular la creación de empleo formal e informal y, consecuentemente, la derrama económica.

En el año 2019, la contribución de viajes y turismo al Producto Interno Bruto – PIB - fue de 6.2% y el impacto de los visitantes internacionales se estima en Q12.1 mil millones, según los datos del World Travel and Tourism Council.

### Plan Maestro de Turismo Sostenible -PMTS 2015-2025

Con la implementación del PMTS, las instituciones que tengan atribuciones y funciones relacionadas con el sector turístico deben dar efectivo cumplimiento, a través de integrar e implementar las acciones que correspondan en sus planes, programas y presupuestos.

En este marco, el Inguat como entidad rectora del turismo en Guatemala, a partir del año 2015 ha socializado el plan como un instrumento de planificación que visualiza el desarrollo del sector a 10 años plazo.

A partir de la aprobación del plan en mención, como política pública, el Inguat ha gestionado alianzas estratégicas con el sector público y privado turístico, con el propósito de movilizar la cadena de valor entre los diferentes actores y fortalecer la parte interinstitucional de las entidades que orientan sus esfuerzos hacia la consecución de programas y proyectos que beneficien al turismo en Guatemala.

### Medición del empleo en turismo en Guatemala 2019

En el año 2019, el Inguat, con el apoyo de IMPAQ, llevó a cabo un estudio para medir el empleo en turismo en Guatemala, para lo cual se utilizó como referencia las definiciones internacionales para definir las categorías de puestos de trabajo y las recomendaciones internacionales para estadísticas

de turismo de la Organización Mundial del Turismo (Riet 2008), cuyos resultados arrojaron los datos siguientes:

**Tabla 35**  
**Composición del empleo turístico**

	Hombre	Mujer
Género	55%	45%
<b>Rango de edad</b>		
Menor de 20 años	8%	5%
De 21 a 30 años	44%	41%
De 31 a 40 años	28%	32%
De 41 a 50 años	13%	15%
Mayor de 50 años	8%	7%
<b>Nivel educativo</b>		
Hasta 3ro. Básico	24%	27%
Bachiller	55%	50%
Técnico	8%	7%
Tecnológico	1%	1%
Universitario	11%	14%
Posgrado	1%	1%
Dominio del idioma inglés según género	26%	26%
<b>Condiciones laborales</b>		
Personal temporal contratado directamente	11%	16%
Personal temporal contratado a través de agencia	2%	0%
Aprendiz o estudiante por convenio	72%	72%
Trabajador familiar	1%	1%
Propietario/socio	11%	7%
Trabajador por cuenta propia	1%	1%
<b>Jornada laboral</b>		
Tiempo completo	81%	78%
Tiempo parcial	19%	22%

Fuente: Inguat, Informe 2020 para la PDSP.

Este estudio también reflejó que, en el año 2019, el 8% de los entrevistados indicaron que contaban con plazas vacantes. De ese porcentaje el 24% manifestó que el motivo era la apertura de nuevas sucursales o ampliación de las actuales, 31% por crecimiento en las ventas de la empresa y el 45% por reemplazo de personal. Ello denota que el turismo presentaba un buen desempeño en 2019.

Con relación con la capacitación del personal, el 45% respondió afirmativamente y los principales aspectos se relacionaban con atención y/o servicio al cliente (35%), congreso y/o conferencia sobre turismo (28%), 10% en primeros auxilios y 9% para bar tender / barista, así como en buenas prácticas de manufactura.

Es importante resaltar que, el Inguat, las propias empresas y el Intecap aparecen como las tres entidades que lideran las capacitaciones.

Los resultados reflejan las fortalezas y áreas de mejora en el perfil de los prestadores de servicios turísticos característicos del turismo: hoteles, restaurantes, agencias de viajes, servicio de transporte,

escuelas de español y guías de turismo, entidades registradas en el Inguat de acuerdo con la normativa de la institución.

### Cifras sobre el empleo en turismo 2019

Según el estudio mencionado y los datos sobre empleo que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE), el turismo genera empleo formal directo por 177,599 e indirecto de 460,000, lo que refleja un total de 637,599 empleos formales entre los servicios de hoteles, restaurantes, agencias de viaje, servicios de transporte, escuelas de español, guías turísticos y artesanías, además de 76,603 empleos informales. En la tabla siguiente, se incluyen las cantidades de empleos generados por actividad dentro del sector formal e informal.

**Tabla 36**  
**Empleos generados por actividad dentro del sector formal e informal**  
**Año 2019**

Actividad	Formal*	Informal**	Total
Hoteles	19,676	4,298	23,974
Restaurantes	149,016	64,894	213,910
Agencias de Viaje	4,998	2,470	7,468
Servicios de transporte	1,029	3,370	4,399
Escuelas de español	868	537	1,405
Guías de Turismo	701	736	1,437
Artesanías	1311	298	1609
Total	177,599	76,603	254,202

\*Departamento de Investigación y Análisis de Mercados, Inguat. Encuesta de empleo 2019.

\*\*Resultados publicados por el INE. Año 2019.

Los restaurantes representan la actividad comercial que más aporta al empleo en Guatemala en actividades relacionadas con el turismo, con un 84.1%, seguido por el sector hotelero con un 9.4% y las agencias de viajes con un 2.9%.

**Tabla 37**  
**Empleos directos por tamaño de empresa**  
**Año 2019**

Actividad	Microempresa (1-10 empleados)	Pequeña empresa (11-20 empleados)	Mediana empresa (21-50 empleados)	Gran empresa (51 o más empleados)	Total
Hoteles/Alojamiento	6,628	2,749	2,322	7,978	19,677
Restaurantes	43,529	30,111	38,155	37,221	149,016
Agencias de viajes	2,595	1,100	519	785	4,999
Servicios de transporte	864	78	87	-	1,029
Escuelas de español	186	304	211	167	868
Guías de turismo	662	39	-	-	701
Venta de artesanías	1,086	97	56	72	1,311
Total	55,550	34,478	41,350	46,223	177,601

Fuente: Departamento de Investigación y Análisis de Mercados Inguat. Encuesta de Empleo 2019.

En cuanto a los empleos directos y su relación con el tamaño de la empresa, se observa en el cuadro anterior que la fuerza empresarial guatemalteca se sustenta en las MIPYMES, es decir la micro, pequeña y mediana empresas que generan el 74% de este tipo de empleo para los guatemaltecos. Otro aspecto que llama la atención es que los servicios de transporte y guías de turismo, derivado de la economía del país, reportan mayor cantidad de empleos informales que formales.

### 3.3 Generación de empleos

Dentro de los objetivos específicos de la PDSP en materia de empleo, se encuentra el objetivo 1.1 *“Generar empleos en agroindustria, industria y servicios, conforme a esquemas apropiados a la preservación de los recursos naturales, de acuerdo a normas de salud ocupacional y los derechos humanos de los trabajadores”*<sup>8</sup>, el cual expone 14 acciones para la creación de condiciones necesarias para alcanzar los niveles adecuados y sostenidos de empleo y remuneración en la población. Dentro de estas acciones se destacan las siguientes: *Crear complejos agroindustriales, programas de desarrollo turístico y otros servicios por regiones, facilitación del acceso a bienes productivos a la población urbana y rural, mejoramiento en los niveles de remuneración, fomento a la generación del autoempleo mediante programas de capacitación, facilitar y promover la autogestión comunitaria e individual para el impulso al acceso de las personas a la actividad económica y social.*

#### **Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep)**

La Sosep, realizó acciones de coordinación interinstitucional para fomentar el empleo y autoempleo, como parte de las funciones de la Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, dentro de las cuales se encuentra la de potencializar las capacidades, habilidades y destrezas productivas de las mujeres guatemaltecas, contribuyendo a generar mayores ingresos para sus familias, fomentando así el autoempleo.

En la tabla siguiente, se presentan las principales acciones desarrolladas y las instituciones con las cuales se coordinaron esfuerzos.

**Tabla 38**  
**Acciones realizadas por Sosep en coordinador con otras instituciones en el marco de la PDSP**  
**(enero a agosto de 2020)**

Institución con la cual se coordina	Principales acciones realizadas
Mineco	Red de Emprendimiento de Guatemala: Debido a la implementación de la Ley de fortalecimiento al Emprendimiento y con el objetivo de participar en la articulación del ecosistema emprendedor en el país, se ha tenido presencia en las diferentes convocatorias de la Red de Emprendimiento de Guatemala que busca generar acciones colectivas que permitan acompañar de manera integral a los emprendimientos en las diferentes etapas de su desarrollo, dichas acciones en los departamentos priorizados por Mineco: Huehuetenango, Quetzaltenango,

<sup>8</sup> Política de Desarrollo Social y Población -PDSP-. Abril de 2020.



	Retalhuleu, Chiquimula, Zacapa, Guatemala, Sacatepéquez, Alta Verapaz y Escuintla.
Mineco	Reuniones con delegados departamentales de Mineco: Se destaca la articulación de esfuerzo con la sede de Zacapa, con la cual se busca participar en evento comercial virtual para beneficiar a las mujeres emprendedoras en dicho departamento, asimismo, participación en evento de formación de Marketing Digital
Mineco	Departamento de Fortalecimiento al emprendimiento: Se organizó capacitación al personal de la Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer con el objetivo de conocer y utilizar la plataforma <a href="http://www.compralealamipyme.com.gt">www.compralealamipyme.com.gt</a> ; dicha herramienta creada para facilitar el comercio electrónico a persona emprendedoras y empresarias. Después de dicha capacitación se han buscado unidades productivas que atiende Sosep que cumplen con los requisitos para iniciar a utilizar dicho Marketplace.
ONU Mujer, ejecutado por Alterna y Centro Universitario de Oriente –CUNORI-	Programa Enlaces: Se gestionó la vinculación de 47 mujeres emprendedoras que atiende la Dirección en los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Izabal y Jutiapa. El programa buscar fortalecer el emprendimiento empresarial dirigido a micro empresas lideradas por mujeres, así como conectar con mercado a las mujeres emprendedoras locales, y brinda la oportunidad a través de talleres de fortalecimiento empresarial para que las emprendedoras locales puedan fortalecer sus conocimientos y habilidades para la gestión de sus negocios. El proceso de formación es de 8 capacitaciones en temas de finanzas y mercadeo en tiempos de COVID - 19.
Programa AWE de la Embajada de Estados Unidos de América, ejecutado por Universidad Rafael Landívar	Programa AWE-Academia de mujeres emprendedoras (AWE por sus siglas en Inglés): Se gestionó la inscripción de 18 mujeres emprendedoras que atiende la Dirección en los departamentos de Guatemala, Chiquimula y Quetzaltenango para el proceso de preselección al Programa AWE. La Academia de Mujeres Emprendedoras es un programa de la Embajada de Estados Unidos de América que será ejecutado por la Universidad Rafael Landívar. Busca desarrollar capacidades gerenciales en las propietarias de pequeños negocios para aumentar la prosperidad y sostenibilidad de sus negocios, creando empleos y oportunidades económicas que puedan contribuir al desarrollo social y económico de Guatemala. Las mujeres de la AWE tendrán acceso a DreamBuilder, un curso en línea acerca del espíritu empresarial para mujeres y participarán en lecciones dirigidas acerca de la administración y redes de empresas con mentoras guatemaltecas, el programa tendrá una duración de 5 meses. Actualmente, se está a la espera los resultados de la preselección para confirmación final de las becas.
Misión de Taiwán en Guatemala (apoyo del Fondo Internacional para la Cooperación y el	Proyecto de Industrialización del bambú en Guatemala: Con este proyecto se busca impulsar el desarrollo económico local a través del bambú, en cuatro aspectos: Producción, Transformación, Comercialización e Investigación. Sosep, se ha coordinado con dicho proyecto para la capacitación y



Desarrollo (ICDF) del Gobierno de la República de China Taiwán y a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – Maga-	asistencia técnica a grupos de mujeres. Durante el 2019 se capacitó a mujeres de diferentes departamentos, para el 2020 se ha realizado el seguimiento a los grupos de mujeres que han demostrado avances en la producción y comercialización de artesanías en bambú, como segunda fase del proyecto, la cual contempla continuar con las capacitaciones (marzo y septiembre) y entrega de capital semilla a grupos de mujeres consolidados en Baja Verapaz, Chiquimula y Zacapa, siendo un grupo respectivamente en cada departamento, quienes están recibiendo capacitaciones, herramientas y materia prima.
Mineco	Proyecto Revitalización de la Artesanía y Emprendimiento Juvenil: Busca fomentar el desarrollo de la industria artesanal en varios municipios de Sacatepéquez. Por medio de la coordinación con dicho proyecto se refirieron 7 grupos de mujeres que atiende la Dirección en Sacatepéquez, como parte de dicho proyecto, a la fecha han recibido capacitación a través de Mineco en tema de presentación de estrategias de desarrollo de producto y comercialización bajo modelo OTOP el cual promueve el sello Mi pueblo, Mi producto, asimismo, se ha beneficiado a algunos grupos en la compra de artesanías.
Mides	Programa Beca Social Artesano en el Departamento de Chiquimula: Otorga transferencias monetarias condicionadas a personas mayores de edad, con el propósito de fortalecer capacidades técnicas en elaboración y aprendizaje de productos artesanales. Se brindó las capacitaciones a grupos de mujeres en los municipios de San Juan Ermita y Jocotán, en elaboración de productos de limpieza, dicha coordinación tiene como objetivo principal, fomentar el emprendimiento y el autoempleo, compartir contactos comerciales para que luego promuevan sus productos en el mercado y se generen ingresos económicos a través de la comercialización de los mismos.

Fuente: Informe Sosep para Informe PDSP 2020.

***Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga)***

El Maga presenta cuatro acciones principales orientadas al cumplimiento del objetivo específico para la generación de empleo en agroindustria, industria y servicios, donde incluyen a las personas beneficiarias, población objetivo y cobertura geográfica como se observa en la tabla siguiente:



**Tabla 39**  
**Acciones realizadas en respuesta a la PDSP**  
**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -Maga-**  
**(enero a agosto de 2020)**

Nombre de la Acción	Población objetivo	Cantidad de beneficiarios	Cobertura geográfica
Productores (as) y organizaciones agropecuarias con sistemas de producción y comercialización mejorados	Productores (as) y organizaciones agropecuarias	<p>Ejecutado: 679 productores (as) y organizaciones agropecuarias al mes de agosto.</p> <p>Proyectado: 1,510 productores (as) y organizaciones agropecuarias al 31 de diciembre 2020</p> <p>Total: 2,189 productores (as) y organizaciones agropecuarias</p>	<p>EJECUTADO (municipios cubiertos)</p> <p>Guatemala, del departamento de Guatemala; Flores, San José, San Benito, San Andrés, La Libertad, San Francisco, Santa Ana, Dolores, San Luis, Sayaxché, Melchor de Mencos, Poptún, Las Cruces y el Chal, del departamento de Petén</p> <p>PROGRAMADO (departamento y número de municipios)</p> <p>Alta Verapaz (8), Baja Verapaz (2), Chimaltenango (12), Chiquimula (1), El Progreso (5), Escuintla (1), Guatemala (4), Huehuetenango (10), Izabal (2), Jalapa (3), Jutiapa (2), Petén (14), Quetzaltenango (2), Quiché (6), Sacatepéquez (7), San Marcos (8), Santa Rosa (6), Sololá (12), Suchitepéquez (2), Totonicapán (1), Zacapa (3)</p>
Organizaciones de productores agropecuarios con asistencia financiera para tecnificar sus sistemas productivos	Entidades subsectoriales de trabajo para su desarrollo	<p>Ejecutado: 8 entidades al mes de agosto.</p> <p>Proyectado: 31 entidades al 31 de diciembre 2020</p> <p>Total: 39 entidades</p>	<p>EJECUTADO (municipios cubiertos)</p> <p>Moyuta del departamento de Jutiapa; Sayaxché, del departamento de Petén; San Andrés Villa Seca y Champerico, del departamento de Retalhuleu; El Júcaro, del departamento de El Progreso y Totonicapán, del departamento de Totonicapán</p>



			PROGRAMADO (departamento y número de municipios)  Alta Verapaz (3), Chimaltenango (3), Chiquimula (1), El Progreso (1), Escuintla (1), Guatemala (3), Huehuetenango (1), Jalapa (1), Jutiapa (1), Petén (3), Quetzaltenango (2), Retalhuleu (4), San Marcos (2), Santa Rosa (1), Totonicapán (1)
Agricultores (as) con áreas incorporadas a sistemas de riego o mini riego	Productores y agricultores rurales	Ejecutado: 0 al mes de agosto.  Proyectado: 3,303 personas al 31 de diciembre 2020  Total: 3,303 personas	PROGRAMADO (departamento y número de municipios)  El Progreso (Multimunicipal), Quiché (2), Sololá (1), Zacapa (1)
Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Caficultores	Ejecutado: 0 al 31 de agosto.  Proyectado: 10 personas al 31 de diciembre 2020  Total: 10 caficultores	

Fuente: Maga Informe 2020 para la PDSP.

### **Ministerio de Desarrollo Social (Mides)**

El Ministerio de Desarrollo Social, en aporte a este objetivo, implementó dos beneficios del programa Beca Social, los cuales tienen relación directa con la empleabilidad y productividad de la población joven, siendo estos: *Intervención Beca Empleo e Intervención Beca Artesano*.

**Intervención Beca Empleo:** es una intervención en materia de empleabilidad, fundamentada en un enfoque de derechos y orientada a promover conocimientos, habilidades y destrezas en los jóvenes, con el objetivo de generar oportunidades para incorporarse al mercado laboral formal.

Las transferencias monetarias condicionadas en concepto de Beca Empleo consisten en un monto de dos mil quetzales (Q.2,000.00) mensuales que se entregan a los jóvenes usuarios del programa por un período de cinco meses improrrogables a partir de su otorgamiento, previo a la verificación de corresponsabilidades establecidas. El empleador igualmente realiza un pago equivalente al cuarenta por ciento del salario mínimo vigente en el país, más una bonificación-incentivo de doscientos cincuenta quetzales (Q.250.00).

La población objetivo de esta beca son jóvenes entre 16 y 25 años, de las áreas urbana y rural, en situación de pobreza y pobreza extrema y desempleo. Se prioriza las regiones rurales y urbanas con mayores índices de pobreza o pobreza extrema.

Esta intervención dirigida a promover la empleabilidad realiza acciones de coordinación principalmente con las empresas de la iniciativa privada que dan oportunidad a los jóvenes, abriendo un espacio laboral formal.

De manera simultánea, la Subdirección de Beca Empleo realiza gestiones de coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el objetivo de asegurar el respeto y protección de los derechos laborales de los jóvenes becados.

Finalmente, existe coordinación interinstitucional con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap), entidad encargada de brindar procesos de formación y capacitación a los usuarios del programa.

**Intervención Beca Artesano:** Es una intervención del Programa Beca Social, que otorga Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), destinadas a fortalecer capacidades técnicas en la elaboración y aprendizaje de productos artesanales, lo que consiste en la mejora e introducción de nuevos diseños, así como una elevación de la calidad en sus productos.

Adicionalmente, ofrece la oportunidad de establecer contactos comerciales para promover sus productos en el mercado de manera individual o colectivamente, fortaleciendo la participación de la familia a nivel comunitario y la promoción del desarrollo de grupos productivos en las comunidades participantes.

Para su implementación contempla la existencia de dos tipos de usuarias:

1. Artesana Usuaria: Es la persona que se incorpora a la Beca Artesano, poseedora de habilidades y experiencia en la elaboración de productos artesanales y muestra interés en participar en el aprendizaje de nuevas técnicas. Pago trimestral: Q.1,200.00.
2. Antena Facilitadora: Es la persona con liderazgo y habilidades artesanales, que coordina el grupo de artesanos en la comunidad, sirviendo de enlace de comunicación con el personal del programa. Pago trimestral: Q.1,800.00.

Población objetivo: Intervención a personas mayores de edad, preferentemente mujeres que viven en situación de pobreza o pobreza extrema del área urbana y rural del país, que posean habilidades para la elaboración de artesanías o manualidades diversas. Para estas becas se establece una coordinación interinstitucional con las corporaciones municipales, así como con el Ministerio de Economía, para establecer contactos y abrir espacios comerciales que permitan a la población becaria (usuarios directos) y sus familias comercializar sus productos.

La tabla siguiente, presenta la información cuantitativa de la intervención Beca Artesano, según la ejecución de metas físicas de enero a septiembre y proyección de aportes de octubre a diciembre de 2020.



Tabla 40  
Ejecución de metas físicas  
Usuarios atendidos del programa Beca Social “Intervención Beca Artesano”  
Enero a septiembre de 2020

Departamento	Usuarios	Hombres	Mujeres	Cantidad de aportes (Enero-Septiembre)	Proyección de aportes (Octubre-Diciembre)
Alta Verapaz	618	618	0	1219	0
Baja Verapaz	57	57	0	111	0
Chimaltenango	29	29	0	29	29
Chiquimula	239	234	5	475	0
Huehuetenango	665	665	0	1024	304
Izabal	118	118	0	170	60
Jalapa	157	140	17	306	0
Jutiapa	202	196	6	288	116
Petén	90	88	2	68	112
Quetzaltenango	121	121	0	121	121
Quiché	385	383	2	559	201
Retalhuleu	85	81	4	0	170
San Marcos	456	456	0	904	0
Santa Rosa	51	51	0	0	102
Sololá	365	360	5	365	365
Suchitepéquez	136	133	3	259	0
Totonicapán	193	193	0	193	193
Zacapa	82	82	0	164	0

Fuente: Mides Informe 2020 para la PDSP.

### 3.4 Acciones para fortalecer el sector informal

Este objetivo específico de la PDSP contiene dos acciones a desarrollar, “Aplicar mecanismos financieros y de capacitación accesibles para la población ocupada en el sector informal de la economía” y “Promover el traslado de las unidades productivas ubicadas en el sector informal hacia el sector formal de la economía nacional, mediante la facilitación de mecanismos de adhesión a los esquemas de seguridad social y de control fiscal”.

#### Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

El MINTRAB, en cumplimiento a su mandato legal, funciones y objetivos institucionales, realizó la siguiente acción institucional.

- **Mesa Técnica sobre Acciones para Propiciar la Reducción del Empleo Informal:** Espacio técnico interinstitucional para el diseño de la Estrategia Nacional para la Formalización.
  - Población objetivo: Empresas y trabajadores de la economía informal.

- o Cobertura geográfica: a nivel nacional.

### 3.5 Capacitación para el trabajo

Este objetivo específico de la PDSP contempla cuatro acciones para operativizar la Política, “Desarrollar en la población habilidades en la formulación de proyectos sociales y productivos”, “Promover la participación de la población en los esquemas de capacitación para el trabajo”, “Dar capacitación técnica, administrativa y en derechos humanos a los trabajadores(as) migrantes para mejorar su competitividad” y “Dar capacitación técnica y administrativa a las mujeres en la micro, pequeña y mediana empresa”.

#### Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

El MINTRAB, en cumplimiento a su mandato legal, funciones y objetivos institucionales, presenta dos acciones específicas en contribución al objetivo de capacitación para el trabajo, las mismas se describen en la tabla siguiente, con la población objetivo, población beneficiaria y cobertura geográfica.

**Tabla 41**  
**Acciones realizadas en respuesta a la PDSP**  
**Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-**  
**(enero a agosto de 2020)**

Nombre de la acción	Descripción	Población objetivo	Beneficiarios	Cobertura geográfica
Programa Nacional de Escuelas Taller	Es el programa del MINTRAB que se enfoca en desarrollar procesos de formación laboral, enfocados en la recuperación de oficios y en respuesta a lo requerido por el mercado laboral.  Se trabaja a través de módulos formativos para adquirir capacidades laborales en todo momento.	Jóvenes de 15 años, hombres y mujeres de bajos recursos económicos que han interrumpido sus estudios regulares.	2,937 participantes	Quetzaltenango, Quetzaltenango  A finales de año, se proyecta un incremento de 50 participantes, extendiéndose la cobertura al municipio de Patzicía, Chimaltenango.  Se proyecta tener presencia en otros municipios en el 2021.
Sección de Formación y	En el marco de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, se desarrolla el Programa de Capacitación	Dirigidos a hombres y mujeres jóvenes, desde 16 años hasta adultos	De enero a agosto de 2020 se han atendido a	De enero a agosto de 2020 se atendieron los departamentos de Quetzaltenango,

Capacitación de Empleo	Técnica, a través de cursos técnicos básicos hasta cursos avanzados, desde 80 horas hasta especialidades de 400 horas, desarrollados por Intecap.	de 65 años. En el área rural y urbana en todos los departamentos del país. Entre los grupos vulnerables beneficiados se encuentran los pueblos indígenas, personas con discapacidad y personas migrantes retornadas.	101 personas. Se tiene proyectado atender a 250 personas.	municipio de San Mateo, Guatemala, municipio de Chinautla, Escuintla, municipio de Palín, Sololá, municipios de San Juan la Laguna, todos en el área urbana.  Departamentos proyectados: Quetzaltenango Huehuetenango Guatemala
------------------------	---	--	--	---

Fuente: MINTRAB, Informe 2020 para la PDSP.

### **Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep)**

El enfoque de Población y Desarrollo representa el quehacer de los programas sustantivos de la institución, toda vez que en el trabajo que se desarrolla se atiende a grupos poblacionales con necesidades específicas. Entre la población atendida se encuentran los siguientes:

- Grupo de primera infancia comprendido de los 0 a los 6 años, período fundamental para el desarrollo integral del ser humano.
- Grupo de mujeres.
- Personas que se encuentran en condición de vida vulnerable y quienes padecen de dificultades físicas, psíquicas o sensoriales y que requieren dotaciones de medicinas o productos ortopédicos.
- Adultos mayores para lograr su control en salud, recreación e interacción entre grupos generacionales para cerrar la brecha generacional

En materia de empleo, la Sosep realiza acciones en el marco del Programa “Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer.” Es importante resaltar que las funciones del programa responden en gran medida a los cuatro objetivos específicos de la PDSP en materia de empleo: *fomento del empleo urbano – rural, impulso de la formalización laboral, capacitación para el trabajo y atención a la población en situación de vulnerabilidad.*

### **Población objetivo del Programa “Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer”**

La población atendida son mujeres en edad productiva dispuestas a participar en procesos de educación, capacitación y asistencia técnica, altamente motivadas y comprometidas a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de sus familias y comunidades.

## Población beneficiaria

La población beneficiaria para el ejercicio fiscal 2020, se presenta según la producción institucional (Producto y Subproductos):

**Tabla 42**  
**Población beneficiaria del Programa de Mejoramiento Socioeconómico**

Producto/Subproductos	Cantidad
Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	41,732
Unidades Productivas organizadas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas	3,045
Eventos de formación técnica productiva, para contribuir a generar mayores ingresos	22,088
Eventos de promoción y comercialización de productos	139

Fuente: Sosep, Informe 2020 para la PDSP.

La cantidad de personas beneficiadas durante el período de enero a agosto de 2020 se presenta desagregada por sexo, rango etario y etnia:

**Tabla 43**  
**Personas beneficiadas**

GÉNERO	EDAD					ETNIA				
	Hombre	0-12 años	13-29 años	30-59 años	60 años en adelante	Maya	Xinca	Garífuna	Ladino / Mestizo	No Indica
Mujer	0	*11	9835	22155	3731	16177	62	71	18717	705

Fuente: Sosep, Informe 2020 para la PDSP.

\*Capacitados como aprendices de oficios, porque acompañan a las mujeres beneficiarias en las capacitaciones en las unidades productivas.

### ***Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)***

Tomando en cuenta la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022, el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025 (PMTS) y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el objetivo 8 “trabajo decente y crecimiento económico”, así como los objetivos de la PDSP el Inguat, por medio de la capacitación, fortalece el capital humano que presta servicios en el sector turismo, que apoya al desarrollo de las empresas, captación de visitantes nacionales e internacionales y oportunidad de crecimiento para las personas que participan de las capacitaciones.

A continuación, se consignan las acciones más relevantes que el Inguat ha implementado de enero a agosto 2020, a través de sus diferentes intervenciones a nivel nacional.



**Tabla 44**  
**Acciones realizadas en respuesta a la PDSP**  
**Instituto Guatemalteco de Turismo -Inguat-**  
**Enero a agosto de 2020**

Nombre de la acción	Descripción de la acción	Población objetivo	Cantidad de beneficiarios
Empresas turísticas y personas individuales beneficiadas con asistencia técnica.	Se brindar asistencia técnica, asesoría y monitoreo a empresas y actividades turísticas, detección de empresas no registradas y sanciones a infractores de la Ley Orgánica y sus Reglamentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos de hospedaje</li> <li>• Agencias de viajes</li> <li>• Guías de turistas</li> <li>• Marinas turísticas</li> <li>• Academias de enseñanza del español como segundo idioma</li> <li>• Profesores de enseñanza de español como segundo idioma</li> </ul>	<p>Primer y segundo cuatrimestre</p> <p>2,048 empresas y actividades turísticas verificadas</p> <p>119 inscripciones de empresas y actividades turísticas</p> <p>Proyección del tercer cuatrimestre</p> <p>1,600 empresas y actividades turísticas verificadas</p> <p>95 inscripciones de empresas y actividades turísticas</p>
Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	<p>Desarrollo e implementación del Plan de Formación Turística Nacional para obtener el recurso humano capacitado para atención de los visitantes nacionales y extranjeros, en las diferentes actividades y servicios turísticos del país.</p> <p>Este año se han desarrollado capacitaciones presenciales y virtuales</p>	<p>Edades entre 14 a 70 años</p> <p>Grupo étnico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mestizo 6,984</li> <li>• Maya 1,176</li> <li>• Garífuna 16</li> <li>• Xinca 30</li> </ul> <p>Género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres 4,513</li> <li>• Hombres 3,693</li> </ul> <p>Tipo de empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencias de viajes</li> <li>• Escuelas de español</li> <li>• Guías de turistas</li> <li>• Restaurantes</li> <li>• Hoteles</li> <li>• Turoperadores</li> <li>• Transporte turístico</li> <li>• Estudiantes</li> </ul>	<p>Primer y segundo cuatrimestre</p> <p>8,206 participantes</p> <p>Empresas beneficiadas: 5,547</p> <p>Proyección del 1 de septiembre al 21 de diciembre de 2020: 2,221</p>



<p>Empresas turísticas capacitadas y motivadas</p>	<p>Desarrollar charlas en temas turísticos dirigidas a turoperadores, hoteles, guías de turismo, consultores y transportistas para motivar al sector privado</p> <p>Encuentros de negocios con proyectos comunitarios para la promoción de proyectos para la generación de negocios</p> <p>Capacitaciones para Empresas Turísticas para profesionalización del sector privado</p>	<p>Turoperadores, hoteles, guías de turismo, transportistas y consultores</p> <p>Turoperadores, guatemaltecos y proyectos comunitarios</p> <p>Turoperadores, hoteles, guías de turistas, transportistas</p>	<p>8,570 participantes</p> <p>770 participantes</p> <p>6,704 participantes</p>
<p>Elaboración y socialización de las guías de buenas prácticas para la prevención del COVID - 19 y otras infecciones</p>	<p>Elaboración y socialización de 13 Guías de Buenas Prácticas para la Prevención del COVID - 19 y otras Infecciones</p>	<p>Empresas del sector turístico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimientos de Hospedaje</li> <li>2. Restaurantes</li> <li>3. Operadoras de Turismo</li> <li>4. Transporte Turístico Terrestre</li> <li>5. Guías de Turistas</li> <li>6. Áreas Protegidas</li> <li>7. Academias de enseñanza del español como segundo idioma</li> <li>8. Museos y Centros Culturales</li> <li>9. Sitios y/o Parques Arqueológicos</li> <li>10. Industria de Reuniones</li> <li>11. Atractivos Turísticos</li> <li>12. Naturales y Aventura</li> <li>13. Marinas Turísticas</li> </ol>	<p>Las guías fueron elaboradas de mayo a agosto de 2020.</p> <p>1,443 participantes</p>



<p>Asesoría en las guías de buenas prácticas para la prevención del COVID - 19 y otras infecciones</p>	<p>Las asesorías en línea de las Guías de Buenas Prácticas para la Prevención del COVID-19 y otras infecciones, se han realizado por medio de solicitudes de las empresas participantes, quienes nombran a su equipo de distintos niveles jerárquicos para que reciban la asesoría y posteriormente la repliquen en sus áreas de trabajo.</p>	<p>Empresas del sector turístico</p>	<p>Las asesorías se realizaron de julio a septiembre de 2020.</p> <p>Participantes: 1,056</p>
--	---	--------------------------------------	---

Fuente: Inguat, Informe 2020 para la PDSP.

### ***Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap)***

Según su Ley Orgánica, el Intecap imparte formación ocupacional y capacitación, por medio de las cuales, los participantes adquieren competencias para desempeñarse en puestos de trabajo. Sin embargo, en esta ley no están contemplados los proyectos de desarrollo ni los colectivos poblacionales específicos. Es importante resaltar que los servicios del Intecap se realizan bajo el precepto de la "universalidad de ingreso"; es decir, se atiende a toda persona interesada, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos de ingreso.

En el presente año 2020, como efecto de la crisis sanitaria COVID-19, se ha dificultado la ejecución de las acciones institucionales presenciales de formación y capacitación. Como es de conocimiento general, los centros de capacitación se han equiparado a los centros de educación formal.

Por instrucciones presidenciales y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los centros de capacitación del Intecap no han atendido a los participantes de forma presencial. Sin embargo, con las herramientas del internet, mediante plataformas digitales, por ejemplo, se ha atendido a una gran cantidad de participantes de forma virtual; para este caso la limitante es la posibilidad de los participantes de utilizar estas herramientas. No obstante, con el afán de incentivar a la población para participar en los cursos de capacitación en línea, se suscribió un convenio con una empresa de telecomunicaciones, cuyo propósito es brindar precios especiales en servicios de internet a los participantes del Intecap y así darles la posibilidad y facilidad de acceder a los cursos de capacitación en línea.

El Intecap cuenta con dos acciones para la capacitación tecnológica, administrativa, profesional y gerencial para el trabajo, las cuales se describen a continuación:

Tabla 45  
Acciones realizadas por el Intecap en respuesta a la PDSP  
(enero a agosto de 2020)

Nombre de la acción	Descripción de la acción	Población objetivo	Cantidad de beneficiarios	Cobertura geográfica
Formación Ocupacional Certificable	<p>Es la formación que culmina en un reconocimiento ocupacional, de un grupo de funciones o de las capacidades para el ejercicio de un grupo de funciones alcanzadas mediante el proceso formativo.</p> <p>Se imparte en períodos de mediana y larga duración. Se desarrolla a través de carreras, módulos y diplomados, que requieren de una orientación vocacional y admisión, un monitoreo del aprendizaje y una evaluación sistemática estandarizada.</p> <p>Los tipos de cursos que incluye este programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera Técnica Nivel Operativo</li> <li>• Carrera Técnica Nivel Medio</li> <li>• Carrera Técnica Nivel Medio Superior</li> <li>• Formación de Jóvenes y Adultos</li> <li>• Formación Modular</li> <li>• Carrera Técnica Corta</li> <li>• Diplomado</li> </ul>	<p>Edad: De 14 años en adelante, dependiendo del tipo de curso</p> <p>Sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hombre</li> <li>• Mujer</li> </ul> <p>Grupo étnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maya</li> <li>• Xinca</li> <li>• Garífuna</li> <li>• Ladino</li> </ul>	<p>Ejecución de enero a agosto 2020:</p> <p>8,930 participantes</p> <p>Proyección de enero a diciembre 2020:</p> <p>33,461 participantes</p>	22 departamentos y 50 municipios
Capacitación no Certificable	<p>Es la formación que tiene como propósito llenar brechas de capacidades en métodos, técnicas, procesos, información tecnológica y administrativa, entre otros, para desarrollar un desempeño efectivo en los tres niveles ocupacionales o para realizar nuevas actividades laborales simples de nivel operativo.</p> <p>Culminan en un reconocimiento de la participación en el evento luego de cumplir la asistencia del mismo o desarrollen nuevas capacidades a través de cursos o seminarios.</p>	<p>Edad:</p> <p>De 14 años en adelante, dependiendo del tipo de curso</p> <p>Sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hombre</li> <li>• Mujer</li> </ul>	<p>Ejecución de enero a agosto 2020:</p> <p>180,898 participantes</p> <p>Proyección de enero a diciembre 2020:</p>	22 departamentos y 185 municipios

	<p>La duración de la capacitación está sujeta al tipo de brechas o actividades desarrolladas y de los contenidos a impartirse.</p> <p>Los tipos de cursos que incluye este programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de Capacitación Técnica Administrativa</li> <li>• Formación en Idiomas</li> <li>• Seminarios</li> </ul>	<p>Grupo étnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maya</li> <li>• Xinca</li> <li>• Garífuna</li> <li>• Ladino</li> </ul>	<p>271,009 participantes</p>	
--	--	--	------------------------------	--

Fuente: Intecap, Informe 2020 para la PDSP.

### 3.6 Protección especial a mujeres, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad

Este objetivo específico de la PDSP contempla proteger a los grupos que se consideran en situación de vulnerabilidad: mujeres, niños y adolescentes. Las siguientes acciones institucionales realizan algún tipo de protección para estos grupos, dentro de sus acciones, la de “Erradicar el trabajo infantil y proteger al trabajador adolescente” y “Facilitar alternativas laborales a jóvenes”.

#### *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)*

Esta institución cuenta con dos programas que apoyan a población vulnerable: el Programa de Maternidad así como el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia. La tabla siguiente muestra lo ejecutado por el IGSS hasta agosto de este año.

**Tabla 46**  
**Cifras de derechohabientes del Seguro Social**

Derechohabientes	2019	2020 (enero a agosto)	2020 (Proyección a diciembre)
Afiliados cotizantes totales	1,350,821	1,283,319	1,274,588
Nuevos cotizantes	25,284	44,411	63,538
Esposas y compañeras	550,175	522,684	519,128
Hijos menores de 7 años	806,637	729,262	724,301
Pensionados por el programa de accidentes	3,492	3,405	3,132
Pensionados IVS	176,385	171,160	178,842
Jubilados del Estado	103,963	105,925*/	105,925*/
Población no afiliada	40,425	17,192	46,702
<b>Total</b>	<b>3,057,182</b>	<b>2,832,947</b>	<b>2,916,155</b>

\*/ La información de Jubilados del Estado es responsabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que el dato proporcionado del año 2020 es una estimación del IGSS. Nota: Total incluye los nuevos cotizantes, por lo que varía con la cantidad de derechohabientes indicada en el boletín de afiliación 2019. Datos a Julio de 2020 y proyecciones al 31 de diciembre 2020.

### **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga)**

El Maga, desde su marco de acción legal y mandato institucional, ha realizado distintas acciones para la generación de condiciones técnicas, sociales y económicas para el empleo, específicamente en población en áreas rurales en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentran productores y agricultores rurales, mujeres rurales, familia rural campesina e indígena.

El Maga cuenta con el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), el cual está compuesto por extensionistas. Tomando en cuenta estos marcos, el Ministerio realizó las acciones siguientes:

**Tabla 47**  
**Acciones realizadas en respuesta a la PDSP**  
**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -Maga-**  
**(enero a agosto de 2020)**

Nombre de la acción	Descripción de la acción	Cantidad de beneficiarios
Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	<p>Apoyo a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar; es decir a la implementación de prácticas de educación alimentaria y nutricional, higiene de hogar, almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos.</p> <p>La función de la extensionista se orienta a proporcionar a las familias rurales los servicios de asistencia técnica y de educación no formal que les permitan adoptar tecnología e innovaciones que les brinden oportunidades de satisfacción de sus necesidades básicas y de desarrollo integral.</p>	<p>Ejecutado: 68,993 mujeres al 31 de agosto.</p> <p>Proyectado: 39,007 mujeres al 31 de diciembre 2020.</p> <p>Total: 108,000 mujeres</p>
Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y	<p>Actividad que enfoca sus esfuerzos a crear capacidades de las personas pobres del área rural y de sus organizaciones, reforzándolas para generar ingresos y que tengan acceso a la salud, educación y servicios básicos y a las inversiones productivas.</p>	<p>Ejecutado: 0 personas al 31 de agosto.</p> <p>Proyectado: 3,491 personas al 31 de diciembre 2020.</p> <p>Total: 3,491 personas.</p>



de servicios para el desarrollo rural integral		
Agricultores (as) de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa	Actividad que se enfoca a dotar a los agricultores de infra, subsistencia y excedentarios, servicios de capacitación, asistencia técnica y bienes agropecuarios para el desarrollo de agricultura alternativa.	Ejecutado: 0 personas al 31 de agosto.  Proyectado: 2 personas al 31 de diciembre 2020.  Total: 2 personas.
Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	Propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condiciones de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema y no extrema).  Así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos.	Ejecutado: 124,724 personas al 31 de agosto.  Proyectado: 84,174 personas al 31 de diciembre 2020.  Total: 208,89 personas.
Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	Atención a familias con niños menores de dos años de edad, brindándoles capacitación, asistencia técnica, bienes e insumos y vacunación de aves para incrementar la disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar.	Ejecutado: 7,170 familias a 31 de agosto.  Proyectado: 4,212 familias al 31 de diciembre 2020.  Total: 11,382 familias.
Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan sus ingresos familiares para la prevención de la desnutrición crónica	Atención a familias con niños menores de dos años de edad, brindándoles capacitación, asistencia técnica, bienes e insumos agropecuarios para incrementar los ingresos familiares.	Ejecutado: 5,867 familia al 31 de agosto. Proyectado: 3,819 familias al 3 de diciembre de 2020 Total: 9,686 familias.

Fuente: Maga, Informe 2020 para la PDSP.

## Capítulo 4 Migración

### 4.1 Introducción

La migración, tan generalizada hoy en día, constituye el desplazamiento físico o geográfico de individuos o grupos, provocado por causas económicas, socioculturales, ambientales o políticas. Se trata de un movimiento de seres humanos que incluye, tanto al que se realiza a lo interno de las fronteras de una misma nación (migración interna), como al que se lleva a cabo de un país a otro y que, por lo tanto, se caracteriza por el cruce de fronteras nacionales (migración internacional). Al mismo tiempo, la migración puede realizarse por canales regulares, ordenados y seguros, y por ende legales, denominada migración regular. También puede efectuarse por canales no regulados e incluso ilegales, y en este caso se llama migración irregular.

El fenómeno que alcanza mayor impacto y notoriedad en Guatemala es la migración internacional e irregular, que suele ser la más común. Esta es preocupante, ya que en ella se evidencian las condiciones de aguda vulnerabilidad del migrante, que le motivan a emigrar en su aspiración a mejorar sus precarias condiciones de vida, pero que al mismo tiempo le hacen más frágil y proclive a que sus derechos humanos sean violados durante el ciclo migratorio. Es por esta razón que la población migrante figura entre los grupos más vulnerables de la sociedad guatemalteca, lo que ha derivado en que se incluya al fenómeno de la migración entre los temas centrales de la Política de Desarrollo Social y Población (PDSP).

Numerosos guatemaltecos de ambos sexos y de diversas edades y condiciones sociales, culturales y económicas, aunque en su mayor parte de escasos recursos y bajo nivel de escolaridad, siguen migrando masivamente. La inmensa mayoría de ellos emigran a los Estados Unidos, a pesar de los controles para impedir el ingreso en este país del norte, que son cada día más estrictos. También se mantiene el fenómeno migratorio, pese a las violaciones a los derechos humanos de los migrantes que se cometen en su trayecto hacia el norte, principalmente en su paso por México.

Dada la problemática anterior, la PDSP contempla como objetivo general, en beneficio de la población migrante, «implementar estrategias graduales, descentralizadas, desconcentradas, equitativas, participativas, preventivas y acciones concretas que consideren los fenómenos migratorios, nacionales e internacionales, desde la perspectiva del desarrollo y la lucha contra la pobreza, el respeto de los derechos humanos, la implementación de sistemas modernos de información y monitoreo, la comunicación social y la modernización del Estado que coadyuven a reducir los desequilibrios regionales y a impulsar una distribución espacial de la población, acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable».

Para elaborar este capítulo del Informe 2020 de la PDSP, se solicitó información a los ministerios de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Relaciones Exteriores (Minex) y Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

También se solicitaron insumos a dos secretarías de la Presidencia, siendo éstas las de Bienestar Social (SBS) y de Obras de la Esposa del Presidente (Sosep), así como a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) de la Vicepresidencia. Por último, se solicitó material a otras dependencias públicas, concretamente el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), el

Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua), el Registro Nacional de las Personas (RENAP) y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Es necesario aclarar que algunas de estas instituciones solo están vinculadas parcialmente con los objetivos que busca alcanzar la PDSP en materia de migración. Asimismo, debe destacarse que la SVET, Conamigua y el RENAP no existían cuando se elaboraron y entraron en vigencia la Ley de Desarrollo Social y la PDSP. Sin embargo, se incluyen dentro del informe pues las acciones que llevan a cabo contribuyen a la ejecución de la política.

## 4.2 Descentralización y desconcentración de servicios

Este apartado se ocupa de las acciones encaminadas a acercar los servicios en materia migratoria a municipios del interior de la República, distintos y alejados de la ciudad capital. Se busca llevar los servicios directamente a la población, y propiciar que las entidades encargadas del tema migratorio descentralicen y desconcentren sus servicios en beneficio de los habitantes. Asimismo, se persigue llevar dichos servicios a las áreas fronterizas con otros países, en los que se hace necesaria la presencia del Estado guatemalteco.

### *MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MINTRAB)*

#### **Inclusión laboral de migrantes retornados.**

En cumplimiento de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, y específicamente de la parte denominada Programa Nacional de Migración para el Desarrollo, se llevan a cabo acciones orientadas a la generación de empleo digno, mediante el aprovechamiento del conocimiento y la experiencia que han adquirido los migrantes guatemaltecos durante su permanencia en el exterior.

En este sentido, se han identificado actores clave que tienen como objetivo primordial la reinserción y reintegración social y productiva de los migrantes retornados, promoviendo la implementación de un trabajo conjunto que garantice, a través del empleo formal, una herramienta que contribuya a fomentar estrategias de estabilidad y permanencia en nuestro país.

#### **Ventanilla de Atención al Migrante Retornado**

En 2018 se puso al servicio de la población migrante retornada la “Ventanilla de Atención a Migrantes Retornados,” en la Fuerza Aérea Guatemalteca y en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Empleo (SNE).

La Ventanilla en mención es un espacio de atención personalizada, en temas de orientación laboral, intermediación, formación y capacitación técnico-profesional, que además vincula a otros servicios para la certificación de competencias, emprendimiento y autoempleo, que ayude a la inserción laboral. Durante el año 2020, la Ventanilla ha realizado las siguientes actividades:

- Orientación laboral: asesoría a los migrantes en requerimientos actuales del mercado laboral, dándoles a conocer técnicas y habilidades que les faciliten la búsqueda activa de empleo, en una forma organizada y planificada.

- Talleres de orientación laboral: fortalecimiento de capacidades de la población migrante en temas laborales, con el objetivo de capacitarlos para desarrollar una entrevista de trabajo y para la presentación y elaboración de su hoja de vida.
- Formación y capacitación técnica para el empleo: apoyo en otorgar becas para reforzar habilidades y competencias, y para ayudar a poner en evidencia la experiencia adquirida por los migrantes retornados durante el tiempo que vivieron en los Estados Unidos, con la finalidad de facilitar su acceso al mercado laboral o bien a programas de emprendimiento, orientados a la producción de ingresos sostenibles en el mercado formal.
- Intermediación laboral: se busca establecer alianzas estratégicas, a través de reuniones de concientización con el sector empleador, en temas de inclusión laboral para migrantes retornados, con la finalidad de obtener ofertas laborales.
- Eventos de concientización: tienen como objetivo sensibilizar al sector empleador en temas de inclusión laboral, con el objetivo de establecer alianzas estratégicas y facilitar la vinculación laboral de este grupo vulnerable al mercado de trabajo.

Asimismo, el Departamento de Movilidad Laboral realiza los siguientes servicios:

- Información de sus derechos laborales a los trabajadores transfronterizos que desarrollan actividades en el sur de México.
- Registro de trabajadores temporales en las fincas ubicadas en la frontera del sur de México.
- Atención a los representantes de los empleados mexicanos, apoyándoles para que aprendan a cumplir con los requisitos y a manejar la metodología de registro en oficinas de movilidad laboral.

Debido al estado de calamidad pública derivado del COVID - 19, las gestiones para la apertura de nuevas Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUMES) se han retrasado. Pese a esta calamidad, para este año se tiene previsto que puedan abrir 3 VUMES para que se unan a la Red Nacional de los Servicios Públicos de Empleo y presten los servicios necesarios que conlleven a mejorar la empleabilidad a nivel local.

### ***Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)***

A continuación, se describen los servicios prestados en las delegaciones de migración del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), en qué departamentos y municipios se ubican, a qué población se dirige el servicio (nacional, extranjera) y la cobertura total de dichos servicios de enero a agosto 2020.

**Tabla 48**  
**IGM: servicios prestados, ubicación geográfica, tipo de beneficiarios**

DELEGACIÓN MIGRATORIA	SERVICIO PRESTADO	TIPO DE POBLACIÓN		COBERTURA ENE-AGO
		NACIONAL	EXTRANJERA	TOTAL
Edificio Central	Aprobación de Residencias		X	3,737
	Otorgación de Visas		X	1,541





Centro de Emisión de Pasaportes Guatemala	Emisión de pasaportes	X		158,941
Centro de Emisión de Pasaportes Quetzaltenango	Emisión de pasaportes	X		7,220
Centro de Emisión de Pasaportes Chiquimula	Emisión de pasaportes	X		5,229
Centro de Emisión de Pasaportes Petén	Emisión de pasaportes	X		2,036
Delegación Aeropuerto Internacional La Aurora	Registro de entradas y salidas al país	X	X	644,546
Delegación Marítima Puerto Quetzal	Registro de entradas y salidas al país	X	X	595
Delegación El Carmen	Registro de entradas y salidas al país	X	X	36,545
Delegación Tecún Umán I	Registro de entradas y salidas al país	X	X	30,302
Delegación Tecún Umán II	Registro de entradas y salidas al país	X	X	77,043
Delegación Gracias A Dios	Registro de entradas y salidas al país	X	X	6,492
Delegación La Mesilla	Registro de entradas y salidas al país	X	X	14,186
Delegación Mundo Maya	Registro de entradas y salidas al país	X	X	1,730
Delegación El Ceibo	Registro de entradas y salidas al país	X	X	4,187
Delegación Bethel	Registro de entradas y salidas al país	X	X	1,001
Delegación Melchor De Mencos	Registro de entradas y salidas al país	X	X	92,234
Delegación Marítima Puerto Barrios	Registro de entradas y salidas al país	X	X	3,593
Delegación Marítima Santo Tomás De Castilla	Registro de entradas y salidas al país	X	X	280
Delegación Marítima Livingston	Registro de entradas y salidas al país	X	X	2,766
Delegación El Corinto	Registro de entradas y salidas al país	X	X	87,863
Delegación El Florido	Registro de entradas y salidas al país	X	X	71,156
Delegación Agua Caliente	Registro de entradas y salidas al país	X	X	58,719
Delegación Nueva Anguiatú	Registro de entradas y salidas al país	X	X	209,670
Delegación Valle Nuevo	Registro de entradas y salidas al país	X	X	354,970
Delegación Pedro De Alvarado	Registro de entradas y salidas al país	X	X	310,462
Delegación San Cristóbal	Registro de entradas y salidas al país	X	X	268,741

Albergue	Albergue y expulsión de personas		X	1,068
----------	----------------------------------	--	---	-------

FUENTE: IGM, Informe 2020 para la PDSP.

### ***Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)***

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex) cuenta con tres sedes regionales, ubicadas en los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango y Jutiapa. Estas delegaciones atienden a la población guatemalteca en el interior de la República, brindándole los mismos servicios consulares y migratorios que se ofrecen en la Planta Central. Para el último cuatrimestre se contempla habilitar la delegación regional en el departamento de San Marcos. Entre los desafíos que se presentan figuran: la modernización de procesos, el mejoramiento de tecnología y la ampliación del recurso humano.

A través de los consulados móviles se realiza la función consular del Minex. Por medio de ellos, es posible trasladar, en determinadas oportunidades, a regiones distantes de la sede consular los servicios de documentación, asistencia, atención y protección a nuestros connacionales. Las mismas se llevan a cabo casi en su totalidad en días inhábiles, con la finalidad de que la población guatemalteca que se acerque pueda obtener un servicio sin la interrupción de sus actividades laborales diarias. Estas actividades contribuyen a cumplir objetivos específicos tales como:

- Documentar a los guatemaltecos.
- Recibir los actos registrales de nacimiento, matrimonio y defunción.
- Legalizar firmas en documentos que surtirán sus efectos en Guatemala.
- Asesorar y asistir a los guatemaltecos en aspectos sociales.
- Orientar a los guatemaltecos en aspectos legales.
- Mantener un diálogo permanente con autoridades locales, religiosas y líderes comunitarios.

En los dos primeros cuatrimestres del 2020 no se realizaron consulados móviles en los Estados Unidos, debido a la pandemia de COVID-19, por lo que solamente se han hecho 4 consulados móviles, 1 en cada uno de los siguientes países: Tailandia, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia y Egipto. En ellos se atendió a un total de 29 personas.

Es muy probable que no se realicen consulados móviles en los Estados Unidos en el último cuatrimestre del presente año, si no se experimentan mejoras sustanciales en la situación actual de la pandemia en ese país.

### ***Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)***

En las sedes del Conamigua y el Contact Center, de enero a abril se atendió a 1,631 personas, de ellas 1,023 mujeres y 608 hombres en temas de sensibilización para prevenir los riesgos de la migración irregular y socializar los servicios institucionales.

En cuanto a la población atendida por Conamigua durante el período de enero a agosto de 2020, la suma ascendió a un total de 2,201 personas. La mayor parte de la población atendida son mujeres entre los 31 y 60 años. En su mayoría, la población atendida está conformada por guatemaltecos, pero también se atendieron un total de 52 personas de otras nacionalidades. El detalle se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 49**  
**Conamigua: Distribución por edad y por etnia de la población atendida,**  
**Enero-agosto 2020**

Género	Rango de edad						Etnia				
	0-13 años	14-17 años	18-30 años	31-60 años	61 años y más	TOTAL	Maya	Garífuna	Xinca	Ladino/mestizo	TOTAL
Mujeres	12	376	253	471	45	1,157	658	0	2	456	1,157
Hombres	6	316	310	398	14	1,044	466	0	0	567	1,044
Total	18	692	563	869	59	2,201	1,124	0	2	1,023	2,201

Fuente: Conamigua, Informe 2020 para la PDSP

Respecto a la coordinación de labores de asistencia y protección a migrantes guatemaltecos en el exterior y extranjeros en Guatemala, la mayor cantidad en los últimos dos cuatrimestres se alcanzó en enero (635), disminuyendo progresivamente en febrero (591) y marzo (405). Debido a la pandemia, estas actividades se interrumpieron por completo en abril y retornaron a niveles mínimos en mayo, junio y julio, para recuperarse significativamente en agosto (317), aunque sin alcanzar los niveles del primer trimestre. En total se atendió a 2,174 personas, 2,044 familiares de migrantes retornados o presentes en el país, y 130 atendidos mediante coordinación

En el marco de la atención a la emergencia por el COVID - 19, se atendieron a 16,952 migrantes retornados. El detalle se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 50**  
**Atención brindada a migrantes retornados en el marco de la atención a la emergencia sanitaria COVID-19, abril-agosto 2020.**

Intervenciones	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Raciones tipo refacción.	2,250	3,000	-	1,340	3,660	10,250
Raciones de alimentos y bebidas.	-	-	1,669	4,697	2,150	8,516
Botellas de agua.	-	-	-	5,004	-	5,004
Servicio de hospedaje.	-	-	40	1,938	46	2,024
Servicio de entretenimiento.	-	-	-	169	478	647
Servicio de transporte (traslados).	375	713	684	1,186	932	3,890
Servicio de corte de cabello.	-	-	-	812	-	812
Kits varios	-	431	5,625	5,660	6,092	17,808
Desinfección de albergues	Beneficio dado en los albergues y hoteles donde cumplieron cuarentena los migrantes retornados por la emergencia sanitaria COVID-19					

Fuente: Conamigua, Informe 2020 para la PDSP

### 4.3 Investigación e información sobre los fenómenos migratorios

Esta parte del capítulo sobre Migración se hace necesaria con la finalidad de elaborar diagnósticos, lo más actualizados posible, sobre las corrientes migratorias que se producen internamente, y sobre la migración internacional como fenómeno constante. El propósito de esta labor investigativa e informativa es contar con insumos para la elaboración de estrategias de desarrollo humano, y de recomendaciones que puedan ayudar a la toma de decisiones más adecuadas, con el propósito de procurar soluciones a la problemática del migrante. Es igualmente importante la necesidad, destacada dentro de la PDSP, de contar con sistemas o mecanismos de información que permitan optimizar la gestión de la migración, en beneficio de cientos de miles de personas que migran y que requieren mayor seguridad y bienestar, y mayor protección y cuidado.

#### ***Ministerio de Trabajo (MINTRAB)***

Enmarcado en el producto “estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral,” el Observatorio de Mercado Laboral de la Dirección General de Empleo, está desarrollando procesos de investigación para desarrollar dos boletines relacionados con la dinámica de la migración con fines laborales. De esta forma, responde a los compromisos del Estado de Guatemala en la construcción del Pacto Mundial sobre Refugiados, a través de la elaboración del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS) que incluye los productos siguientes:

- Perfil de personas refugiadas y solicitantes de refugio en Guatemala.
- Perfil ocupacional de los guatemaltecos retornados.

Ambos documentos son desarrollados con registros administrativos del Servicio Nacional de Empleo y del Departamento de Permisos de Trabajo para Extranjeros. El objetivo de estos boletines informativos es caracterizar a estos segmentos poblacionales para incrementar sus posibilidades de inserción al mercado de trabajo guatemalteco.

#### ***Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)***

Actualmente se está integrando el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, mismo que tendrá como función principal, generar y sistematizar las estadísticas que puedan dar cuenta de los flujos de personas migrantes, coordinando esfuerzos con las instituciones sectoriales relacionadas con la política migratoria y, sobre esta base, generar información sobre las tendencias, magnitudes y características de los flujos migratorios. Asimismo, impulsará estudios relacionados con las políticas migratorias implementadas y creadas por el Instituto Guatemalteco de Migración.

Se informa que, durante el año 2020, la institución no ha desarrollado sistemas que agilicen los procesos de registro. Sin embargo, actualmente el IGM cuenta con el Sistema de Registro de Extranjería (SIREC), el Sistema de Control de Expedientes (SICOE), el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) y Sistema Integral (SIM), los cuales permiten realizar procesos de registro, recolección de información de las personas migrantes y, por medio de colaboraciones, también permiten el intercambio de información entre instituciones gubernamentales pertenecientes a la rama de seguridad.

### ***Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)***

Durante el 2020, el Minex evaluó la funcionalidad del sistema SIRAC y, luego de realizar el análisis correspondiente, se consideró implementar una nueva versión, la cual se denominó Sistema de Gestión Consular. Este se encuentra en su etapa inicial y se espera ampliar la funcionalidad de las herramientas de que dispone, para que puedan ser adaptadas a las necesidades actuales de los Consulados de Guatemala en el exterior.

Ya se ha desarrollado el nuevo módulo de registro civil, el cual permitirá completar en tiempo real las inscripciones de nacimiento, defunción y matrimonio de los guatemaltecos que solicitan estos servicios, a través de las sedes consulares en los Estados Unidos.

El Sistema Informático de migración laboral denominado “Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior” (TGX), fue absorbido y está bajo la tutela del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien hizo las gestiones ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para obtener el apoyo financiero con el objetivo de adaptar el sistema a la plataforma nacional de empleo del Ministerio, para el desarrollo de un módulo de reportes y estadísticas en materia migratoria laboral.

Debido a la pandemia, este apoyo a la estructuración de la base de datos del MINTRAB, sobre el registro de personas guatemaltecas interesadas en aplicar a un puesto de trabajo en el exterior, se redujo momentáneamente.

### ***Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)***

Actualmente, en la SBS no se está realizando un proceso investigativo en particular. Sin embargo, es importante hacer mención que la Secretaría es considerada fuente permanente de consulta de datos cualitativos y cuantitativos sobre el fenómeno migratorio.

### ***Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)***

En relación con este tema de investigación/estudio e información sobre el fenómeno migratorio, el Conamigua, de conformidad al producto “ESTUDIOS EN MATERIA MIGRATORIA Y POLÍTICA PÚBLICA” y su Subproducto “Estudios en materia migratoria y política pública de protección y atención a la persona migrante”, ha presentado los siguientes documentos de análisis sobre los temas migratorios:

### Ilustración 2

Producto: Estudios en Materia Migratoria y Política Pública

Análisis del flujo migratorio del departamento del Petén.	<ul style="list-style-type: none"><li>•Este análisis presenta los municipios del Petén con mayor flujo migratorio y su relación con el punto fronterizo más importante con México.</li></ul>
Puntos fronterizos no autorizados de ingresos de migrantes en el departamento de San Marcos.	<ul style="list-style-type: none"><li>•En este análisis, con un informante clave, se realizó un recuento de los puntos fronterizos no autorizados que son utilizados por los migrantes para su paso a México o viceversa.</li></ul>
Flujo migratorio del municipio de San Andrés Semetabaj departamento de Sololá.	<ul style="list-style-type: none"><li>•Este estudio contiene el flujo migratorio del departamento de Sololá considerando los retornados por vía aérea y terrestre y el orden en que se encuentra ubicado el municipio de San Andrés Semetabaj.</li></ul>
Flujo migratorio de los puntos fronterizos del departamento de San Marcos y sus municipios.	<ul style="list-style-type: none"><li>•En este análisis se presentan los puntos fronterizos autorizados que se ubican en el departamento y en cual existe mayor flujo migratorio, tomando en consideración la migración transfronteriza existente en esa área.</li></ul>

Fuente: Conamigua, Informe 2020 para la PDSP.

Como proyección de subproducto “Estudios en materia migratoria y política pública de protección y atención a la persona migrante” se tiene contemplados los siguientes estudios:

### Ilustración 3

Estudios con relación al producto: Estudios en Materia Migratoria y Política Pública  
Proyectados para el último cuatrimestre de 2020

Estudio 1	<ul style="list-style-type: none"><li>•Uso productivo de las remesas familiares y colectivas de migrantes guatemaltecos en sus comunidades de origen para municipios priorizados de Huehuetenango y San Marcos.</li></ul>
Estudio 2 Consultoría	<ul style="list-style-type: none"><li>•Observatorio para las remesas familiares de migrantes.</li></ul>

Fuente: Conamigua, Informe 2020 para la PDSP.

## 4.4 Protección de la población migrante

Uno de los aspectos que revisten importancia capital para la PDSP en el tema de migración, es la protección de los derechos humanos de la población migrante. Este tema ha sido altamente priorizado a través de los años por las diversas dependencias estatales involucradas, que mantienen e incrementan constantemente sus esfuerzos conjuntos para brindar protección y atención a los

migrantes en forma integral. En los siguientes apartados se presenta una síntesis de los principales esfuerzos realizados.

### **Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)**

A través de los servicios de documentación se atendió en 2019 a 208,863 personas entre enero y agosto y para el mismo período en el año 2020 se han atendido a 478,785. El 44% son beneficiarios entre 31 – 60 años y el 35% entre 19 y 30 años.

Durante los meses de enero a agosto del 2020, los 7 Centros de Impresión ubicados en los Estados Unidos han impreso 85,004 pasaportes, principalmente para los guatemaltecos, en la nación norteamericana.

Los tiempos de entrega se han visto mejorados a partir del 1 de julio del presente año, fecha en que la Cancillería empezó a gestionar el envío del pasaporte, bajo el amparo del artículo 5 del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Migración, para extender pasaportes a guatemaltecos en el exterior del año 2017.

Según información reportada en el Siplan, el Minex durante el año 2019 atendió a 374,772 personas con servicio de asistencia y atención consular y a 98,393 con servicio de protección consular y orientación legal migratoria consular.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios, en coordinación con el Instituto de Migración, apoya con los siguientes servicios:

- Asistencia en temas consulares y migratorios
- Refrigerios
- Pago de boletos para el retorno a su lugar de origen

**Tabla 51**  
**Montos erogados para los Servicios Brindados a retornados 2020**

Mes	Refrigerios	Boletos de Transporte
Enero	Q114,126.75	
Febrero	Q129,798.00	Q23,950.00
Marzo	Q100,208.75	Q14,730.00
Abril	Q63,958.25	*
Mayo	Q7,979.00	*
Junio	Q7,579.00	*
Julio	Q24,391.50	*
Agosto	Q35,602.50	*
	Q483,643.75	Q38,680.00

Fuente: Minex, Informe 2020 para la PDSP. \*A partir de la presencia de casos de COVID-19 en Guatemala y las restricciones de movilidad emanadas de las Disposiciones Presidenciales, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido apoyado con cooperación internacional para el pago de transporte a los lugares de origen de los retornados.

**Tabla 52**  
**Guatemaltecos retornados desde los Estados Unidos de América**

Mes	Mayores		Menores		Subtotal		Total
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Enero	3,001	694	276	208	3,277	902	4,179
Febrero	3,428	648	201	157	3,629	805	4,434
Marzo	2,268	413	162	95	2,430	508	2,938
Abril	459	96	148	43	607	139	746
Mayo	250	34	32	11	282	45	327
Junio	233	9	50	16	283	25	308
Julio	626	62	135	63	761	125	886
Agosto	999	85	194	68	1,193	153	1,346
							15,164

Fuente: Minex, Informe 2020 para la PDSP.

Del mismo modo, en la recepción de guatemaltecos retornados vía terrestre, se instruyó al Consulado de Guatemala acreditado en Ciudad Hidalgo, Chiapas, México, verificar el arribo de los autobuses que trasladan a las personas retornadas, organizando las rutas que, una vez cumplido el correspondiente protocolo de salud, realizarán los traslados a sus comunidades de origen y residencia. Para dicho traslado se utilizan transportes facilitados por la OIM.

**Tabla 53**  
**Guatemaltecos retornados desde México**

Mes	Año 2020
Enero	3,306
Febrero	3,127
Marzo	2,532
Abril	1,113
Mayo	244
Junio	405
Julio	1,127
Agosto	1,630
Total	14,441

Fuente: Minex, Informe 2020 para la PDSP.

El Minex, a través de las Misiones Consulares en los Estados Unidos, da seguimiento a los casos de las familias separadas, desde el momento de su detención y separación, hasta su reunificación ya sea en el país de destino o en Guatemala.

Las Misiones Consulares de Guatemala en los Estados Unidos continúan realizando visitas semanales a los albergues en donde se encuentran los menores de edad guatemaltecos, con el propósito de brindarles asistencia, atención, protección y documentación, así como dar seguimiento a los procesos



legales de reunificación o retorno al país. Asimismo, se realizan visitas a los distintos centros de detención migratoria para entrevistar a los padres, con el objeto de apoyarles en cuanto a la reunificación con sus hijos y brindarles asistencia, atención, protección y documentación.

La asignación de un trabajador social a cada menor de edad permite al Consulado contar con un punto de contacto para dar seguimiento a cada caso, así como el intercambio de información para que, de una manera ágil y efectiva, pueda reunificar al menor de edad con sus familiares en los Estados Unidos, o bien retornarlo a Guatemala mediante algún beneficio migratorio, a efecto de que pueda reunirse con su familia en este país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios, da seguimiento a los casos de separación de familias y apoyo a aquellos padres que ya han sido retornados, y que de alguna manera solicitan la reunificación con sus hijos en Guatemala.

Es importante mencionar que la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios, continúa monitoreando el informe semanal que elabora la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR, por sus siglas en inglés), para el seguimiento respectivo de cada menor de edad.

Con relación a las actividades desarrolladas en el tema de niñez y adolescencia migrante, se han desarrollado durante el año 2020, las siguientes:

Seguimiento a la implementación de un “Modelo de Protección Consular para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes”, el cual se desarrolla a través de una alianza estratégica entre el Minex, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. Entre las acciones que se realizan, se destacan las siguientes:

1. Gestión de la prórroga de la Carta de Entendimiento entre el Minex y UNICEF, instrumento a través del cual se desarrolla el referido Modelo de Protección Consular.
2. Atención con enfoque psicosocial: Se ha brindado seguimiento para la solicitud de contratación de perfiles de profesionales en psicología, a fin de reforzar la atención brindada en los Consulados de Guatemala acreditados en Del Río, Texas y Tucson, Arizona.
3. Coordinación intersectorial: Durante el año 2020, a raíz de la dinámica migratoria se continuó con la negociación de un nuevo acuerdo para la creación de la “Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante”. Asimismo, se continuó con la construcción interinstitucional de una ruta de atención para niñas, niños y adolescentes extranjeros migrantes en territorio guatemalteco.
4. Formación y capacitación: Con el apoyo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS) y la Organización Niños en Necesidad de Defensa (KIND por sus siglas en inglés), se han desarrollado dos talleres de capacitación de forma virtual, sobre los procesos migratorios en los Estados Unidos y sobre el proceso de recepción y reunificación familiar en el marco de la crisis sanitaria.

Asimismo, se brinda seguimiento permanente a la coordinación interinstitucional y bilateral en los procesos de retorno de niñas, niños y adolescentes migrantes desde México y Estados Unidos.

En apoyo a la emergencia provocada por el COVID-19, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado acciones de coordinación y asistencia a los guatemaltecos que se encuentran en el exterior, y que por las circunstancias de la pandemia es necesario atender su retorno seguro a Guatemala, tales como:

- #LosQueremosEnCasa: El Ministerio de Relaciones Exteriores ha trabajado incansablemente para garantizar la protección y asistencia a los guatemaltecos en el exterior, es por esta razón que se han extremado esfuerzos para traer a los connacionales de regreso a casa.
- Participación en la Mesa Interinstitucional del COVID-19.
- Creación del fondo de asistencia a las familias de guatemaltecos fallecidos en el exterior por la pandemia COVID – 19. Derivado de los estragos causados por la pandemia a nivel mundial, se reportan 214 casos de guatemaltecos fallecidos en el exterior, de los cuales 1 falleció en Ecuador, 5 en México y 208 en los Estados Unidos, siendo Nueva York el Estado más afectado con 63 fallecidos. A las familias de estas personas se brindará la asistencia debida.

Otras acciones realizadas:

- Habilitación de un fondo extraordinario en apoyo a la asistencia de las misiones diplomáticas y consulares de Guatemala en el exterior.
- Gestión de donaciones y cooperación internacional.
- Habilitación de un Call Center de apoyo a personas en cuarentena domiciliar.
- Apoyo en el retorno de deportados: 3,394 guatemaltecos desde los Estados Unidos de América y 3,439 retornados desde los Estados Unidos Mexicanos.
- Se gestionó 438 salvoconductos y 7,868 personas beneficiadas.
- 304 vuelos de rescate humanitarios, de los cuales 120 han retornado a 2,331 guatemaltecos y se han realizado 184 vuelos para retornar a su país de origen a extranjeros de diversas nacionalidades.
- 1,200 personas guatemaltecas varadas retornadas vía terrestre. 2,848 personas guatemaltecas retornadas en vuelos de rescate humanitario.
- Gestión ante el cierre de fronteras de vuelos de trabajadores temporales a Canadá, 43 vuelos y 6,769 guatemaltecos con destino a Quebec, Ontario y Columbia Británica.
- Gestión de vuelos de trabajadores temporales a los Estados Unidos, 236 trabajadores guatemaltecos.

### **Ministerio de Trabajo (MINTRAB)**

Acciones que el MINTRAB realiza o coordina para verificar el cumplimiento de condiciones de los trabajadores migrantes contratados temporalmente en otros países:

- Acuerdo entre Guatemala y Belice sobre un programa para trabajadores de temporada.

En ese sentido, el Departamento de Movilidad Laboral informa que este Acuerdo se encuentra en la etapa de implementación, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se encuentra realizando un estudio (consultoría) para evaluar las principales aristas, procesos y la armonización de las legislaciones de ambos países.

- Acuerdo de cooperación en materia laboral entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Con relación al Acuerdo de Cooperación en Materia Laboral entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Departamento de Movilidad informa que dicho instrumento se encuentra activo y es la normativa que enmarca el flujo migratorio entre Guatemala y México en la frontera sur. Las oficinas del Departamento de Movilidad Laboral ubicadas en Tecún Umán y El Carmen, ambas en el Departamento de San Marcos, tienen como función principal informar a los trabajadores temporales acerca de sus derechos laborales, e informar a los empleadores mexicanos acerca de sus responsabilidades hacia los trabajadores que contratan.

- Carta de entendimiento entre los titulares de la cartera de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, El Salvador y Honduras: atención integral en materia de empleo, previsión laboral y seguridad social.

#### ***Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)***

De enero a agosto se ha atendido a 1,068 personas de 27 diferentes nacionalidades a través de las siguientes acciones específicas:

- Registro de personas extranjeras sin tránsito legalizado
- Entrega de kit de higiene
- Brindar alimentación
- Brindar atención médica primaria y/o psicológica
- Traslado de migrantes a fronteras vecinas

**Tabla 54**  
**Personas extranjeras albergadas**

Mes	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Total
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
Nacionalidad	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Chile	1	0	1	0	1	4	0	0	0	0	0	0	5	4	0	0	16
Argentina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Angola	0	0	0	0	7	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	12
Brasil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4
Cabo Verde	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Burkina Faso	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Camerún	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12



Congo	0	0	0	0	14	16	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	33
Colombia	2	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	6
Ghana	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5	3	0	0	13	
Cuba	1	1	30	12	12	6	0	0	22	13	2	1	3	2	2	0	107
Estados Unidos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ecuador	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Haití	0	0	0	0	120	84	0	0	0	0	0	0	50	39	0	0	293
Honduras	44	21	21	21	11	0	212	10	7	4	2	2	16	9	3	1	384

Fuente: IGM, Informe 2020 para la PDSP.

Asimismo, se ha atendido a 29,256 personas retornadas desde México y Estados Unidos. El 53.3% de ellas se recibió en los meses de enero y febrero, antes de la pandemia que provocó la disminución de esa actividad. En las siguientes tablas puede observarse la población atendida por tipo de vía de entrada, país de procedencia, sexo y rango de edad.

**Tabla 55**  
**Personas Migrantes Retornadas Vía Aérea Estados Unidos**

Mes	Mayores		Menores		Menos no acompañados		Total
	M	F	M	F	M	F	
Enero	2,997	695	280	183	9	7	4,171
Febrero	3.420	645	185	150	18	5	4.423
Marzo	2.265	418	82	78	75	20	2.938
Abril	481	78	34	23	86	14	716
Mayo	250	34	1	2	30	10	327
Junio	233	9	2	1	48	15	308
Julio	628	62	0	1	132	63	886
Agosto	1.002	87	1	2	188	66	1.346
Total	11.276	2.028	585	440	586	200	15.115

Fuente: IGM, Informe 2020 para la PDSP.

**Tabla 56**  
**Personas migrantes retornadas provenientes de México**

Mes	Vía terrestre de México							Vía aérea de México							Total
	Mayores		Menores				Total	Mayores		Menores				Total	
			Acompañados		No Acompañados					Acompañados		No Acompañados			
M	F	M	F	M	F	Total	M	F	M	F	M	F	Total		
Enero	2.244	501	206	133	181	41	3.306	0	0	0	0	115	58	173	
Febrero	2.127	447	167	127	205	54	3.127	201	54	60	18	51	23	407	
Marzo	1.812	337	110	79	149	45	2.532	0	0	0	0	59	18	77	
Abril	772	166	27	19	102	27	1.113	0	0	0	0	0	0	0	
Mayo	174	48	4	5	10	3	244	0	0	0	0	0	0	0	
Junio	296	62	11	7	21	8	405	0	0	0	0	0	0	0	
Julio	852	203	24	26	16	6	1.127	0	0	0	0	0	0	0	
Agosto	1.091	302	68	67	76	26	1.630	0	0	0	0	0	0	0	
Total	9.368	2.066	617	463	760	210	13.484	201	54	60	18	225	99	657	

Fuente: IGM, Informe 2020 para la PDSP.



Adicionalmente a las labores anteriores, el Instituto Guatemalteco de Migración formuló protocolos, con base en las disposiciones presidenciales, sobre el tema de Calamidad Pública, con las diferentes entidades gubernamentales, para la atención y protección de los migrantes retornados. Estos tienen como fin el resguardo para el monitoreo de la salud de los migrantes. Los protocolos están en procesos de aprobación.

El IGM recibió apoyo interinstitucional de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)
- Consejo Nacional de Atención al Migrante (Conamigua)

Además de acompañamiento por parte de:

- Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)

### **Secretaría de Bienestar Social (SBS)**

La SBS atiende temporalmente a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados para su reunificación familiar y comunitaria. Al respecto, se realizan las acciones siguientes:

**Tabla 57**  
**Número de NNA Migrantes no Acompañados atendidos**  
**Enero a agosto de 2020, desglosado por sexo, edad y etnia**

Sexo	Hombres	1,680
	Mujeres	548
Rango etario	0-13	179
	14-17	1,989
	18-29	60
Etnia	Maya	1,329
	Ladino	899
	Garífuna	00
	Xinca	00
Total de NNA atendidos de enero a agosto de 2020		2,228

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

El Albergue Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango surge en el año 2006, con el objetivo de atender a la niñez y adolescencia migrante no acompañada, retornada vía terrestre desde México. Cuenta con una capacidad para pernoctar de setenta y cinco (75) NNA

Seguidamente, el Albergue Casa Nuestras Raíces Guatemala surge en el año 2013, con el objetivo de atender a la niñez y adolescencia migrante no acompañada, retornada vía aérea desde México y Estados Unidos. Cuenta con una capacidad para pernoctar de veinticinco (25) NNA

El accionar de ambos albergues tiene como propósito atender y proteger a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que son retornados vía terrestre y aérea; así como velar

porque se garantice el respeto y la observancia plena de sus derechos. Esta atención, tiene una duración de setenta y dos (72) horas, la cual incluye alimentación, atención de las necesidades básicas primarias, hospedaje (cuando fuera necesario) y una entrevista especializada con enfoque psicosocial y de derechos humanos. El objetivo de esta entrevista es evaluar los riesgos sociales a los que son y han sido expuestos las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Es importante hacer mención que, en el año 2015, fue elaborado el primer Protocolo de Recepción de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, basado en el enfoque de derechos y el enfoque psicosocial; seguidamente fue actualizado en el año 2017. Ambos fueron realizados mediante el apoyo de UNICEF, la Pastoral de Movilidad Humana (PMH) y Misioneros de San Carlos Scalabrinianos; éste último está siendo implementado en los Albergues Casa Nuestras Raíces Guatemala y Quetzaltenango. Sus objetivos son:

- 1) Brindar una debida atención y protección a la niñez y adolescencia en condición de migrantes no acompañados retornados, con enfoque de derechos y priorizando una atención diferenciada en casos con vulnerabilidades identificadas.
- 2) Resguardar el interés superior de niños, niñas y adolescentes (NNA), mediante procesos de atención y seguimiento a situaciones que requieran poner en marcha mecanismos de protección y/o derivación, para quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y/o con necesidades de protección especial: antes, durante y después de la migración.
- 3) Contar con intervenciones efectivas y acordes por parte de un equipo especializado, sensibilizado y en circunstancias idóneas, para realizar las atenciones de las condiciones dinámicas de la migración y de los impactos que dichos fenómenos generan a corto, mediano y largo plazo.

La SBS elabora informes psicológicos y de trabajo social en aquellos casos en los cuales las niñas, niños y adolescentes necesiten de protección especial, que han sido víctimas de cualquier tipo de violación a sus derechos humanos (previo o durante su experiencia migratoria); los cuales son trasladados a los representantes de la Procuraduría General de la Nación (PGN).

Es importante hacer mención que la SBS, a través del Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, busca impulsar el sistema de protección social y jurídico para el cumplimiento de la normas nacionales e internacionales en materia de niñez y adolescencia migrante no acompañada, amenazada o vulnerada en sus derechos humanos, brindándole atención especializada en su repatriación, garantizando que la recepción sea digna, oportuna y pertinente; respetando su identidad cultural y fortaleciendo los vínculos socio familiares.

Así mismo, busca fortalecer la coordinación interinstitucional del Sistema de Protección para la Restitución de Derechos de la Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada, garantizando la preservación y reunificación familiar, brindando atención directa, integral y especializada a los NNA amenazados o vulnerados en sus derechos por medio de los diferentes programas que brindan protección psicosocial, abrigo temporal y atención ambulatoria, fortaleciendo la integración.

De enero a agosto de 2020 se ha atendido a 48 NNA extranjeros. En las siguientes tablas se observan estos datos desagregados por sexo y edad.

**Tabla 58**  
Número de NNA Migrantes no Acompañados extranjeros atendidos, por sexo  
Enero a agosto de 2020

País de Origen	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Total
	02	07	02	11
	01	34	01	36
	00	01	00	01
Total	03	42	03	48

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

**Tabla 59**  
Número de NNA Migrantes no Acompañados extranjeros atendidos, por rango etario  
Enero a agosto de 2020

País de Origen	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Total
0 a 13 años	00	05	02	07
14 a 17 años	03	36	01	37
18 en adelante	00	01	00	01
Total	03	42	03	48

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

A través de la Procuraduría General de la Nación PGN, se procedió a la reunificación de 2,488 migrantes no acompañados con su recurso familiar idóneo. Según su sexo, rango etario y grupo étnico, los beneficiarios se distribuyeron de la manera siguiente:

**Tabla 60**  
Número de NNA Migrantes no Acompañados reunificados con su recurso familiar idóneo  
a través de la Procuraduría General de la Nación

	Variable	Guatemaltecos	Extranjeros	Cantidad
Sexo	Femenino	624	9	633
	Masculino	1818	37	1855
Rango etario	0 a 13	188	6	194
	14 a 17	2190	39	2229
	18 o mas	64	1	65
Grupo étnico	Maya	1504	0	1504
	Indígena	938	46	984
Total				2488

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

En el marco del Acuerdo Gubernativo 146-2014 surge la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante; el cual perdió vigencia en el año 2018.

Actualmente, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica de la SBS, se están realizando las gestiones para presentar al Ministerio de Gobernación el expediente de la propuesta del nuevo Acuerdo Gubernativo de la Comisión, la cual integrará a las siguientes instituciones: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Gobernación, Instituto Guatemalteco de Migración, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, quien la presidirá.

Dicho proceso se realiza como parte de la ruta establecida por la Secretaría General de la Presidencia para la aprobación de acuerdos gubernativos.

Los Centros de Formación “Quédate” surgen a partir de la necesidad de la niñez y adolescencia guatemalteca de contar con una opción viable para potencializar las habilidades y destrezas de las niñas, niños y adolescentes, en sus comunidades de origen; a través de procesos educativos con la finalidad de minimizar los riesgos de la migración irregular. El Centro de Formación “Quédate” es el primer esfuerzo a nivel estatal por suplir dicha necesidad.

Gracias a que Santa María Visitación, Sololá, se considera un Municipio de Convergencia, ha sido posible recibir en el mismo a adolescentes de los siguientes municipios vecinos del Departamento de Sololá: Santa Lucía Utatlán, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Clara La Laguna, Santa Cruz La Laguna, San Juan La Laguna, San Pablo La Laguna, San Marcos La Laguna, San Pedro La Laguna, San Andrés Xecul y Nahualá.

Posteriormente, durante el año 2019 y derivado del alto índice de niñas, niños y adolescentes retornados originarios del municipio de Joyabaj, departamento de Quiché; según datos estadísticos correspondientes al año 2018, (35 adolescentes mujeres y 93 adolescentes hombres, haciendo un total de 128 adolescentes); se llevaron a cabo las gestiones de acercamiento con la Municipalidad de Joyabaj para la apertura del centro en dicho municipio bajo acuerdo número DS-145-2019.

Con el objetivo de brindar una atención integral a la niñez y adolescencia retornada o en riesgo migratorio; el Centro de Formación “Quédate” se divide en educación formal y no formal:

#### Educación Formal

Se realizó una alianza con el Centro de Educación Extraescolar de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, el cual brinda una opción educativa que se adapta a las necesidades de la población y al contexto en el que se desenvuelven, contribuyendo al inicio o continuidad del proceso educativo de las niñas, niños y adolescentes. Este centro fue debidamente autorizado bajo resolución 19-2013 emitida por el Ministerio de Educación. Incluye los niveles siguientes:

- Primaria (Dos etapas)
- Básicos (Dos etapas)
- Diversificado (Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad Emprendimiento)





## Educación No Formal

Está a cargo del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap) de acuerdo con sus competencias institucionales, con quienes se han desarrollado cursos técnicos a través del convenio de cooperación interinstitucional, para beneficio de la niñez y adolescencia retornada y en riesgo migratorio irregular.

## Principios Educativos

- Desarrollar en el estudiantado las competencias, habilidades, destrezas y actitudes que les permitan interactuar en su contexto.
- Trabajar por el fomento del respeto a la multiculturalidad e interculturalidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Responder a las necesidades de la comunidad, promoviendo el desarrollo de conocimientos por medio de aprendizajes significativos.
- Desarrollar en los educandos pensamiento crítico para que participen en la resolución de problemas personales, familiares y comunitarios.
- Fomentar el valor de la responsabilidad en los adolescentes, con el fin de que sean protagonistas de su crecimiento personal, profesional y laboral.

Es importante hacer mención, que la SBS, a través del Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, busca impulsar el sistema de protección social y jurídico para el cumplimiento de la normas nacionales e internacionales en materia de niñez y adolescencia migrante no acompañada, amenazada o vulnerada en sus derechos humanos, brindándole atención especializada en su repatriación, garantizando que la recepción sea digna, oportuna y pertinente; respetando su identidad cultural y fortaleciendo los vínculos socio familiares.

De enero a agosto se ha atendido en ambos centros 1,038 NNA, como se aprecia en la siguiente tabla.

**Tabla 61**  
**NNA atendidos en los Centros de Formación “Quédate” Sololá y El Quiché**  
**Enero a agosto de 2020**

Sexo	Hombres	459
	Mujeres	579
Rango etario	0-13	322
	14-17	659
	18-29	57
Etnia	Maya	808
	Ladino	230
	Garífuna	0
	Xinca	0
Total		1038

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

El Centro de Formación “Quédate, de Joyabaj, El Quiché inició funciones en el mes de marzo de 2019. De enero a agosto de 2020 este Centro ha atendido a 628 personas, el 73% de esta población es maya y el 62% es población entre los 14 y 17 años.

**Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep)**

La institución atiende a unidades familiares migrantes retornadas de México y Estados Unidos. Se prestaron servicios a 1,943 personas provenientes de este último país y a 869 personas provenientes de la República mexicana.

La tabla siguiente muestra la información de los retornados por sexo, edad y país de retorno.

**Tabla 62**  
**Programa de servicio social**  
**Atención a unidades familiares migrantes retornadas de México y Estados Unidos**

Sexo y rango etario		México	Estados Unidos
Hombres	0-6â	267	586
	7-12â		
	13-18â		
	19-24â	102	301
	25-30â		
	31-36â		
	43 y más		
Mujeres	0-6â	233	458
	7-12â		
	13-18â		
	19-24â	267	598
	25-30â		
	31-36â		
	37-42â		
	43 â y más		

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

**Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)**

Entre los mecanismos de protección y defensa de derechos humanos se llevó a cabo el Proyecto de apoyo a familias de migrantes, a través de la realización de estudios socioeconómicos, para la verificación de sus condiciones de vida, y así poder apoyar con el traslado de migrantes fallecidos. Se hicieron 16 estudios socioeconómicos de mayo a agosto y se efectuó el traslado de 5 personas fallecidas en el mismo período de tiempo.

La intervención de apoyo oscila entre Q4,100.00 y Q,5,000.00, dependiendo del lugar de destino al que debe ser trasladado el cuerpo del migrante fallecido y tomando en consideración los viáticos o



reconocimiento de gastos. Los estudios socioeconómicos han sido realizados por personal que presta sus servicios para la institución. Además del traslado de fallecidos, se proyecta realizar las siguientes acciones:

**Ilustración 4**  
**Acciones de protección y defensa de derechos humanos, dirigidas a la población migrante, coordinadas interinstitucionalmente por Conamigua**

Coordinación interinstitucional con Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- e Insitituto General de Migración -IGM-	• Coordinación interinstitucional para la atención en el retorno voluntario a migrantes en el extranjero.
Coordinación interinstitucional con Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- e Insitituto General de Migración -IGM-	• Coordinación interinstitucional para la atención en el apoyo a familiares de migrantes fallecidos en el extranjero.
Coordinación interinstitucional con Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- e Insitituto General de Migración -IGM-	• Coordinación institucional para la atención en la entrega de raciones alimenticias a migrantes retornados.
Coordinación interinstitucional con Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- e Insitituto General de Migración -IGM-	• Coordinación institucional para la atención en el transporte de retornados via aéres, a cabeceras departamentales.
Coordinación interinstitucional con Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- e Insitituto General de Migración -IGM-	• Coordianación interinstitucional para brindar la atención en Corte de cabello a migrantes retornados que cumplieron cuarentena en albergues y hoteles.
Coordinación interinstitucional con Secretaria de Bienestar Social -SBS-	• Coordinación interinstitucional para la atención en clases de canto y actividad musical para entrenamiento de niños , niñas y adolescentes no acompañados, que cumplieron cuarentena en albergues.
Coordinación interinstitucional con Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- e Insitituto General de Migración -IGM-	• Coordinación interinstitucional para la atención en brindar Transporte a migrantes retornados (ingreso vía terrestres).
Coordinación interinstitucional con Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- , Insitituto General de Migración -IGM-	• Coordinación interinstitucional para la atención en brindar Raciones alimenticias a migrantes retornados en los direferentes hoteles y albergues donde cumplieron cuarentena.
Coordinación interinstitucional con Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- , Insitituto General de Migración -IGM-	• Coordinación interinstitucional para la atención en brindar Refacciones a migrantes retornados en los direferentes hoteles y albergues donde cumplieron cuarentena.
Coordinación interinstitucional con Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- , Insitituto General de Migración -IGM- y Secretaria de Bienestar Social -SBS-	• Coordinación interinstitucional para la atención en brindar kits varios a migrantes retornados en los direferentes hoteles y albergues donde cumplieron cuarentena.
	• Entrega de despensa básica a familias de migrantes retornados, que cumplen cuarentena en sus hogares.

Fuente: Conamigua, Informe 2020 para la PDSP.

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social cuenta con un Programa de Atención a la Población Migrante, a cargo del Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas.

- El programa está dirigido a normar y regular la atención de toda la población migrante y sus familias (migrantes internos, emigrantes, inmigrantes o transitorios). Todos se deben beneficiar de los servicios integrales en salud.
- Así mismo, se promueve a través de la aplicación de la Norma de Atención un mayor apoyo a los migrantes en los diferentes momentos de la migración (origen, tránsito, destino y retorno). Éstos deben ser atendidos en los tres niveles de atención que el Ministerio de Salud realiza de manera conjunta e interrelacionada, con el fin de avanzar hacia el óptimo cumplimiento de las acciones planificadas en beneficio de la población atendida.

En marzo del año 2020 se nombró al Coordinador del Programa, quien cuenta con la experiencia para poder responder de mejor manera a los requerimientos institucionales, así como para la coordinación interinstitucional. Se ha atendido a 1,360 personas en las 22 áreas de salud del país.

**Tabla 63**  
**Datos de la población migrante interna atendida**  
**Enero a agosto del 2020**

Área de salud	Lactante menor de 1 año		Niñez de 1 a menor de 10 años		Adolescentes de 10 a menores de 20 años		Mujer en edad fértil (10 a 49 años)	Adulto 20-59 años		Adulto mayor 60 años y más		Total
	F	M	F	M	F	M		F	M	F	M	
Alta Verapaz	164	144	469	586	389	120	1887	1628	990	106	101	6,524
Baja Verapaz	52	24	88	130	90	16	565	541	150	78	45	1,779
Chimaltenango	98	90	365	426	106	69	815	830	426	236	93	3,554
Chiquimula	39	27	322	386	236	127	1399	1347	636	218	100	4,837
El Peten	100	99	922	968	386	124	2804	2712	909	317	316	9,657
El Progreso	8	6	16	7	4	3	19	16	25	1	2	107
Escuintla	61	69	212	192	57	24	516	498	220	49	40	1,938
Guatemala	13	22	99	104	86	67	636	658	303	173	78	2,239
Huehuetenango	163	126	407	387	165	55	1068	1002	332	115	69	3,889
Izabal	5	15	40	43	16	18	102	88	69	9	10	415
Jalapa	13	9	29	18	36	8	156	146	120	95	78	708
Jutiapa	96	131	489	552	412	196	2574	2511	1130	536	361	8,988
Quetzaltenango	76	106	533	509	267	217	1378	1271	682	185	93	5,317
Quiché	128	141	513	532	323	178	1697	1538	720	213	114	5,970
Retalhuleu	51	79	354	336	97	35	488	536	262	52	53	2,343
Sacatepéquez	4	6	2	1	17	35	43	54	20	0	9	191

San Marcos	65	101	439	484	148	68	1018	937	377	89	97	3823
Santa Rosa	617	611	1490	1601	437	240	3045	3070	1229	744	462	13,496
Sololá	106	117	539	569	465	213	2746	2598	799	280	170	8,602
Suchitepéquez	62	80	81	98	7	7	87	93	20	12	3	550
Totonicapán	9	7	38	67	44	15	239	218	84	15	12	749
Zacapa	21	29	104	114	66	42	315	292	256	78	43	1,360

Fuente: SIGSA, \*Datos año 2020 preliminares. Los datos contenidos en el reporte corresponden a los registrados dentro del sistema de información, los mismos están sujetos a cambios.

Asimismo, se elaboraron los “Lineamientos para la atención integral a los migrantes durante la pandemia de COVID – 19” y en coordinación interinstitucional se elaboró la “hoja de ruta para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados retornados de otros países”.

#### *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)*

El IGSS ha atendido a un total de 206 migrantes afiliados, 156 hombres y 50 mujeres, provenientes de 31 países. En su mayoría, los migrantes originarios pertenecen a: El Salvador. (15.5%), Nicaragua, (15.5%), Venezuela (10%), México (9%) y Colombia (9%), sumando el 59% del total de migrantes afiliados.

## 4.5 Fortalecimiento de la administración pública y de las organizaciones civiles en materia de migración

El fortalecimiento de la administración pública en materia migratoria y la coordinación adecuada con las organizaciones del sector privado y la sociedad civil, constituye otro objetivo esencial de la PDSP. En primer término, es esencial el fortalecimiento de las capacidades institucionales públicas para abordar el fenómeno migratorio en forma integral. Este aspecto contempla aspectos clave, como la capacitación del personal de las entidades del ramo, la contratación de recurso humano altamente especializado para la atención directa de los afectados y la adquisición de mobiliario y equipo de la más diversa índole, lo que también presupone una dotación adecuada de recursos. Estos aspectos, entre otros, se verán a continuación.

#### *Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)*

El Instituto Guatemalteco de Migración está gestionando el lanzamiento del “Diplomado de Migración Inversa en Comunidades Fronterizas con México, enfocado en Seguridad Nacional.” La finalidad del Diplomado es establecer procedimientos, manuales y protocolos de atención, protección y seguridad estándares, con la finalidad de evitar que cada organización comunal realice actividades unilaterales que vulneren los derechos humanos de las personas migrantes guatemaltecas y extranjeras.

Como parte del marco de cooperación interinstitucional, ACNUR, está gestionando la implementación de una oficina con recurso humano capacitado y equipo especializado para la atención de refugiados. Al mismo tiempo, como parte del fortalecimiento institucional y la

finalización del proceso de transición, se está integrando la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes.

Durante el año 2020, se han realizado acercamientos con organizaciones civiles en materia de migración, mismas que se detallan a continuación.

**Tabla 64**  
**Acercamiento con organizaciones civiles**

Asociación de Retornados Guatemaltecos – ARG-	Asistir en temas de retornados guatemaltecos
Te Conecta	Institución que coloca a personas migrantes en puestos de trabajo
Casa del Migrante	Atención al migrante retornado por vía aérea y terrestre

Fuente: IGM, Informe 2020 para la PDSP.

### **Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)**

Durante el último cuatrimestre, se tiene considerado la inauguración del Consulado de Guatemala en Dallas, Texas y se proyecta abrir en el presente año, los siguientes consulados:

- Consulado de Guatemala en Riverhead, Nueva York, Estados Unidos.
- Consulado de Guatemala en Vancouver, Canadá.
- Consulado de Guatemala en Benito Juárez, Quintana Roo, México.

El Viceministro de Relaciones Exteriores encargado de temas migratorios, ha presidido reuniones de seguimiento virtuales con el grupo articulador de la Sociedad Civil en materia migratoria, por medio de los cuales ha compartido información, sobre:

- Política Exterior (Documento Migraciones: Compromiso de Estado de Guatemala 2020-2024 elaborado por el grupo articulador)
- Estado de situación del Consejo de Atención y Protección a personas migrantes de la Autoridad Migratoria Nacional.
- Acuerdo entre el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Guatemalteco de Migración para la creación de una mesa en materia migratoria y de refugio.
- Mesa técnica interinstitucional Minex-IGM-ACNUR.
- Protocolos y mecanismos para deportaciones y recepción por vía terrestre y aérea de guatemaltecos retornados.
- Vuelos humanitarios apoyados con salvoconductos.
- Fondo de repatriación para personas fallecidas por COVID-19.
- Coordinación interinstitucional que se realiza con IGM y RENAP para el desarrollo de acciones conjuntas para la implementación de la Pantalla Única.
- Apoyo a otros países en la situación de COVID-19.

*Secretaría de Bienestar Social (SBS)*

Desde la Dirección de Protección Especial y Asistencia No Residencial se tienen programadas las siguientes actividades:

**Tabla 65**  
**Actividades de Fortalecimiento**

Actividad	Presupuesto	Ejecutado
Nuevo Modelo de Atención Diferenciada a NNA Migrantes no Acompañados (alimentación, ropa, kits de higiene y lúdicos; medicamento en caso de ser necesario)	Q881,435.00	Q265,822.37
Contratación de servicios de hospedaje	Cooperación internacional	Coordinación interinstitucional
Remozamiento de la Sala de Bienvenida de NNA Migrantes no Acompañados en el Centro de Retornados de la Fuerza Aérea Guatemalteca		
Contratación de Psicólogos, Médico y Operadores de Protección a la Infancia		
Procesos formativos dirigidos a las y los colaboradores		
Actividades de musicoterapia dirigidas a los NNA.		
Toma de muestra de hisopado nasofaríngeo a los NNA Migrantes no Acompañados		

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

**Tabla 66**  
**Actividades de Fortalecimiento**

Organización	Actividad	Resultados
UNICEF-Misioneros de San Carlos Scalabrinianos	Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contratación de Recurso Humano.</li> <li>➤ Donación de insumos para el fortalecimiento de la atención de los NNA.</li> </ul>
UNICEF-Asociación El Refugio de la Niñez		
Asociación Pop No'j		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguimiento en la reintegración de los NNA en sus comunidades de origen.</li> </ul>

Fuente: SBS, Informe 2020 para la PDSP.

*Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente (Sosep)*

El Departamento de Atención a Unidades Familiares Migrantes se encuentra sin presupuesto asignado para la contratación de personal, específicamente para este tipo de atención. Sin embargo, el servicio brindado a las Unidades Familiares Migrantes Retornadas se cubre por medio del personal

con el que cuenta la Dirección de Servicio Social; el cual ha sido capacitado en materia migratoria con anterioridad.

Vale destacar la labor de los Misioneros de San Carlos Escalabrinianos; los cuales colaboran con personal de apoyo para la realización de las actividades que realiza el Departamento de Atención a Unidades Familiares Migrantes.

### ***Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)***

Este tema se refiere a la implementación o procesos en desarrollo de algún mecanismo de fortalecimiento de capacidades en materia de migración. Al respecto, en el marco del Proceso de Reestructuración y Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva del Conamigua, el eje estratégico de atención territorial contempla establecer 6 sedes territoriales adicionales, fortalecer las existentes en San Marcos, Huehuetenango, Todos Santos Cuchumatán, Cobán y Petén, y contratar personal para brindar apoyo socio-legal a familiares de migrantes.

### ***Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)***

Durante los meses de enero a agosto de 2020, se han realizado las siguientes acciones para fortalecer las capacidades del recurso humano que atiende a migrantes:

- Durante la Pandemia COVID-19, se ha capacitado al personal de dos distritos de salud: Esquipulas, Chiquimula y Tecún Umán, San Marcos, y al personal que atiende a los guatemaltecos retornados en los albergues habilitados por el Instituto Guatemalteco de Migración.
- En coordinación con otras instancias gubernamentales, se ha elaborado la Hoja de Ruta para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, retornados a Guatemala.
- Para lo que resta del año 2020 se tiene contemplado brindar apoyo técnico a distritos de salud en el manejo de las Normas de Atención del MSPAS, uso correcto de equipo de protección personal (EPP) para prevenir el contagio de COVID-19 y otras enfermedades contagiosas, trata de personas y brindar apoyo a personal del Instituto Guatemalteco de migración en temas de prevención de enfermedades y uso correcto de EPP.

## **4.6 Sensibilización, información y educación a la población sobre los fenómenos migratorios**

En este tema se busca generar una mayor educación entre la población acerca de la problemática migratoria, sobre la base de un mayor conocimiento del fenómeno migratorio y sus consecuencias y problemas conexos, en detrimento principalmente de la gente que padece sus efectos en forma directa. Con este mayor conocimiento se persigue que a nivel colectivo se vaya adquiriendo mayor conciencia y sensibilidad colectiva hacia este tema de los migrantes, tan reciente en su tratamiento y a la vez tan importante, y que esta mayor conciencia permita que se redoblen los esfuerzos del Estado y la sociedad, en forma individual y conjunta, para mejorar las condiciones de la población migrante.



**Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)**

En conjunto con la Casa del Migrante y los misioneros Scalabrinianos, se busca prevenir a los migrantes sobre la trata de personas. Por ello, se hizo entrega de material informativo sobre este flagelo a 250 personas que se encontraban en la Casa del Migrante.

Asimismo, se hizo entrega de material informativo y de prevención al Instituto Nacional de Migración y la Casa del Migrante en Ayutla, San Marcos y en la Casa del Migrante en Esquipulas, Chiquimula.

**Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)**

**Campaña contra la Trata de Personas**

En el presente año 2020, derivado de la pandemia del COVID-19, no se pudieron realizar presencialmente campañas de prevención en contra de la trata de personas.

Se socializó por redes sociales la siguiente imagen, con motivo de prevenir el delito de la trata de personas.

**Ilustración 5**  
**Cuidados para Prevenir delitos de Violencia Sexual, explotación y trata de personas**

**CUIDADOS PARA PREVENIR DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS**  
Te recomendamos los siguientes cuidados que debes tener si eres **padre de familia, familiar o persona responsable de niños, niñas o adolescentes de ambos sexos**, mientras te encuentras en un centro hospitalario o instalación de prestación de servicios de salud:

- 1** Cuida a tus hijas e hijos en todo momento y lugar, estando siempre alerta y proporciónales un número de teléfono de emergencia para reportar cualquier situación.
- 2** Proporciona tus datos completos y los de tus familiares que están siendo atendidos en el centro hospitalario o de salud, a las personas responsables del mismo.
- 3** Los niños, niñas o adolescentes de ambos sexos deben estar siempre bajo la responsabilidad de sus padres, familiares o persona responsable.
- 4** Explica a tus hijas e hijos la importancia de cuidar su cuerpo y que nadie conocido o extraño debe tocarlos.
- 5** Enséñales a tus hijas e hijos a no guardar secretos, crea espacios de confianza con ellas y ellos.
- 6** Acompaña a tus hijas e hijos a los servicios sanitarios, de ducha e higiene corporal en todo momento.
- 7** Debes reportar inmediatamente cualquier suceso que dañe a tus hijas e hijos a las personas responsables del centro hospitalario o de salud.
- 8** Los niños, niñas o adolescentes de ambos sexos deben salir del centro hospitalario o de atención en salud, siempre con el consentimiento de los padres, familiares o persona responsable de su cuidado.

GOBIERNO de GUATEMALA  
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

DENUNCIA 110 (PNC) 24/14-8737 (RGN)

f @secretariassvet | @secretariassvet | Secretaría SVET



### *Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)*

Dentro de algunas de las acciones de comunicación social impulsadas por la institución en apoyo a la población migrante y en materia de prevención sobre la migración irregular, se mencionan:

- Campaña de comunicación con pertinencia cultural para la sensibilización y desincentivación de la migración irregular enfocada a la divulgación de los riesgos que implica migrar de esta forma. Dentro de la campaña se contextualizó a la emergencia sanitaria para la prevención y reducción de la estigmatización y violencia contra los guatemaltecos retornados.
- Campañas de jornadas móviles de servicios migratorios integrados, la cual tiene como objeto sensibilizar a la población guatemalteca respecto a la importancia de la descentralización de servicios que presta el IGM, por medio de jornadas móviles de servicios integrados.
- Actualización constante de la página web Institucional, con el fin de comunicar los resultados alcanzados, capacitaciones, programas y la mejora continua de la institución.

Asimismo, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores junto con la Organización Internacional para las Migraciones, se está realizando un video informativo sobre la actualización del protocolo de coordinación interinstitucional para la repatriación de víctimas de trata de personas, el cual se tiene previsto que estará finalizado en las últimas semanas del mes de octubre.

Se circuló a las Misiones en el exterior un video informativo sobre el delito de la trata de personas y un informe de Guatemala, para que ellos puedan detectar posibles casos y a la vez brindar una asistencia y protección adecuada a los connacionales que podrían estar sufriendo este delito.

### **Campañas de divulgación: Migración Laboral**

El Ministerio Relaciones Exteriores, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, trabajaron conjuntamente en el relanzamiento de la Campaña Nacional contra la estafa en el reclutamiento para oportunidades laborales en el exterior en apoyo a personas trabajadoras migrantes, sus familiares y comunidades guatemaltecas para empleos en México, Estados Unidos y Canadá. Esta campaña fue presentada recientemente.

Se trata de un esfuerzo interinstitucional y es una nueva fase de la iniciativa que cuenta con el apoyo financiero de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del Programa Mesoamérica sobre Migración.

La Campaña Nacional incluye la distribución y difusión de materiales informativos impresos y digitales, además de vallas publicitarias. Incluye videos televisivos para redes sociales y spots para radio cuya producción fue realizada, tanto en español como en los idiomas ixil, kaqchiquel, mam, q'eqchi y quiché. La difusión de los contenidos digitales se hará a través de las plataformas de ambos, así como de la propia OIM.

Los propósitos de la campaña son: prevenir las estafas por falsas oportunidades de empleo en el exterior, promover las denuncias sobre falsas oportunidades laborales, informar que existen empresas y personas reclutadoras falsas y/o estafadoras. Al mismo tiempo, se busca orientar a las

víctimas y potenciales víctimas acerca de las instituciones donde pueden acudir, en caso se les presente una situación de estafa.

En el esfuerzo conjunto participan instituciones de Gobierno, sociedad civil y embajadas de países receptores de trabajadores migrantes acreditadas en Guatemala.

Se actualizaron las cartillas informativas sobre derechos y obligaciones laborales de los trabajadores guatemaltecos en Canadá y Estados Unidos, esto en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el apoyo financiero del Programa Mesoamérica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En la información correspondiente a los Estados Unidos, se cuenta con el apoyo y contribución de la Embajada de dicho país en Guatemala.

### ***Secretaría de Bienestar Social (SBS)***

En los Albergues Casa Nuestras Raíces y los Centros de Formación “Quédate” se socializa la Campaña sobre los riesgos de la migración irregular “Quédate”, la cual está compuesta por:

- Afiche
- Cartilla informativa, y
- Bifoliar de servicios.

### ***Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)***

Vinculadas al tema de sensibilización, se realizan conversatorios o reuniones en los cuales participan las sedes departamentales, en respuesta al requerimiento que les realiza el Ministerio de Educación, las municipalidades, alguna otra institución o entidad que brinda atención a niñez, juventud o mujeres. Estos espacios se orientan principalmente a conocer cuestiones fundamentales en materia de niñez y juventud, por ser el grupo más vulnerable afectado por el fenómeno migratorio.

## Capítulo 5 Gestión de Riesgos

### 5.1 Introducción

Considerando el riesgo, como una condición latente que puede ocasionar probables pérdidas a la infraestructura física, social y económica, y está condicionado por la interrelación de factores determinantes de amenazas y los factores de vulnerabilidad de una sociedad o componentes de la misma<sup>9</sup>.

La Política de Desarrollo Social y Población, enfoca en materia de dinámica y ubicación de la población en zonas de riesgo, a la población en riesgo y las estrategias a implementar para su protección, definiendo que este componente, tiene que estar inclusivo en las planificaciones sectoriales y territoriales para un desarrollo integral del país con gestión del riesgo.

La gestión del riesgo, como un conjunto de conocimientos, criterios, medidas, herramientas y acciones, dirigidas a la intervención de las instituciones con el fin de prevenir, reducir o mitigar los riesgos que pueden afectar a la población, los medios de vida e infraestructura.

El Plan Nacional de Desarrollo-PND-, como un elemento de política de apoyo para su implementación, plantea desafíos y prioridades con un nuevo modelo de desarrollo, desde la perspectiva de las vulnerabilidades, las cuales están vinculadas y asociadas con las multiamenazas derivadas de los fenómenos geológicos, antrópicos e hidrometeorológicos; consecuencia de la posición geográfica del territorio nacional y un desarrollo no planificado, en este plan se destaca la participación ciudadana en la gestión de la mejora de las condiciones de vida y capacidades productivas de la población<sup>10</sup>.

Asimismo la gestión del riesgo, la gestión ambiental, así como una gestión integrada de los recursos hídricos, son enfoques integrados en el sistema nacional de planificación<sup>11</sup>, congruente con los fines de la política de Desarrollo Social y Población, aplicando la equidad y diversidad cultural, reflejados en cuatro ámbitos que contribuyen al desarrollo: a) convertir el ordenamiento y la planificación territorial como el referente de las acciones institucionales; b) Generar información estratégica para la toma de decisiones públicas; c) Alinear las inversiones públicas con los procesos de planificación que potencien los logros de desarrollo en los territorios; y d) El fortalecimiento del Estado y de la institucionalidad pública, plasmados en los planes de desarrollo municipal.

A partir del mes de marzo del 2020, fue anunciado en Guatemala oficialmente el primer caso detectado del virus COVID-19, enfermedad infecciosa, causada por el coronavirus recientemente descubierto con el estallido de un brote en la ciudad de Wuhan (China) en diciembre de 2019. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca, eran desconocidos antes de que estallara el brote. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo<sup>12</sup>.

<sup>9</sup>Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una Definición Allan Lavell, Ph.D.

<sup>10</sup> Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. Resumen ejecutivo. Guatemala: Conadur - Segeplan, 2014

<sup>11</sup> Sistema Nacional de Planificación, Segeplan.

<sup>12</sup> Sitio web mundial, organización mundial de la salud-OMS-

Según la OPS en este tipo de riesgos, cuya causa es biológica, se puede clasificar en grados, que varían de alto a insignificante; en el caso de este virus y según la probabilidad de ocurrencia (inversa al grado de control) y la gravedad de las consecuencias, se clasifica según el modelo bidimensional, en la escala más alta o sea crítica.

En consecuencia los lineamientos, acciones y metas de cumplimiento del gobierno, enunciados en los pilares de la política general del gobierno<sup>13</sup>, orientados a la mejora sustancial de las condiciones de vida de los guatemaltecos, mediante la reducción de la pobreza y pobreza extrema por la vía de la generación de empleo sostenible, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades, sufren una drástica orientación de las prioridades, las cuales se enfocan a la atención a la población con medidas de atención y mitigación de los efectos de la afectación por causa del virus del COVID-19, esto sin dejar de atender las demandas en cuanto a los riesgos naturales que afectaron al país.

A continuación se presenta la información resumida de las acciones realizadas institucionalmente y que están relacionadas a la política en materia de Gestión del Riesgo, información proporcionada por las instituciones competentes: Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de desastres Seconred, el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH; el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Maga;, Ministerio de la Defensa Nacional Mindef y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Segeplan.

Las acciones institucionales en el tema de la gestión del riesgo se adaptaron y orientaron en función de la amenaza de la pandemia COVID-19, por lo que este informe resaltara las acciones relevantes que incluyan este tema, sin descartar las acciones que se emprendieron por las amenazas naturales y que son atendidas institucionalmente.

## 5.2 Fortalecimiento de la administración pública y las organizaciones civiles en materia de prevención de riesgos ante desastres

### *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)*

Para el análisis de la gestión del riesgo en los proyectos de infraestructura pública (AGRIP), la Segeplan desde el año 2011 modificó e implementó nuevas herramientas y procedimientos para determinar la exposición de sitio de determinadas amenazas, en los procesos de planificación y construcción de la infraestructura pública; la herramienta ha estado en constante evaluación de su uso y desempeño, por lo que para mejorar su aplicación y actualizar la información de las amenazas, se decidió realizar una reingeniería del proceso y de la herramienta, la cual estará disponible en el portal de la Segeplan a partir del cuarto cuatrimestre 2020, lo que implica diseñar un proceso de inducción y capacitación a las instituciones que construyen obra pública.

---

<sup>13</sup> Política General de Gobierno, 2020-2024

**Ministerio de ambiente y recursos naturales (MARN)**

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- elaboraron el “Protocolo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres por Canícula Extendida en la República de Guatemala”.

**Secretaría ejecutiva del Coordinadora nacional de atención a desastres (Seconred)**

La Seconred desarrolló algunas acciones orientadas al fortalecimiento en materia de prevención de desastres, las cuales se detallan en la tabla siguiente:

**Tabla 67**  
**Acciones para promover el fortalecimiento de la administración pública y de las organizaciones civiles en materia de prevención de desastres**

Actividad	Ejecución	Proyección
	Enero a Agosto	4to. Cuatrimestre
Municipios priorizados y/o vulnerables e instituciones del Estado que cuenten con información e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres en cumplimiento del marco jurídico.	33	21
Municipios e instituciones que cuentan con información, normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal.	729	347
Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	2,788	1,600

Fuente: Seconred, Informe 2020 para la PDSP.

### 5.3 Planificar el ordenamiento territorial con el enfoque de prevención de riesgos ante desastres

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**

Elaboración de los “lineamientos técnicos para la incorporación de los enfoques de gestión de riesgo en los procesos de planificación”. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) como órgano de planificación del Estado, considera de interés y prioridad nacional la incorporación de la gestión de riesgo en los procesos de planificación<sup>14</sup>; para alcanzar el desarrollo

<sup>14</sup> Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97.

seguro y sostenible del país. Presentando los lineamientos técnicos para la incorporación de los enfoques de gestión de riesgos en los procesos de planificación; cuyos objetivos son los siguientes:

- Dar los lineamientos técnicos que permitan incorporar el enfoque de gestión de riesgos en los procesos de planificación institucional y municipal, para la reducción de la vulnerabilidad de las personas, medios de vida e infraestructura vital.
- Contribuir a la institucionalización de la gestión de riesgos en los procesos y competencias institucionales y municipales, para alcanzar el desarrollo seguro y sostenible.

## 5.4 Fortalecimiento del manejo integral de recursos naturales y medidas de saneamiento ambiental

### *Ministerio de ambiente y recursos naturales (MARN)*

Se han implementado acciones de socialización, sensibilización, concientización y capacitación a las municipalidades, sociedad civil, entidades públicas y privadas, universidades entre otros, con enfoque de los temas de agua, suelo, bosques, gestión ambiental y cambio climático, política y legislación vinculada a la educación ambiental, programa de guardianes ecológicos, protección de los recursos naturales con enfoque de género y multiculturalidad.

Se ha realizado un total de 43 eventos de formación, capacitación y sensibilización a personas de instituciones gubernamentales, municipalidades y sociedad civil, para el impulso de la gestión socio ambiental y Cambio Climático; 25 eventos han sido desarrollados presencialmente y 18 de forma virtual. Cabe resaltar que de estos eventos, 5 corresponden a talleres de capacitación sobre Técnicas básicas para el combate, control y liquidación de incendios forestales impartidos de forma coordinada con el Instituto Nacional de Bosques, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, la Coordinadora Nacional para la Reducción de desastres y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Se han realizado campañas de reforestación para la promoción de la restauración ecológica, tanto en ecosistemas naturales y productivos, áreas priorizadas, áreas de cuencas, para garantizar la disponibilidad y uso del recurso hídrico. Se han establecido un aproximado de 89,800 plantas forestales de diversas especies endémicas a las áreas seleccionadas, lo que ha generado una cobertura en 81.40 hectáreas.

Se ha llevado a cabo la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales en 7 municipios de los 8 que conforman el departamento de Totonicapán.

Asimismo, se ha realizado la formación de 107 guardianes ecológicos quienes tienen conocimientos sobre distintos temas ambientales con enfoque a Cambio climático, seguridad Alimentaria y

Desastres Naturales, así como la implementación de diplomados de Educación Ambiental con Énfasis en cambio climático a través de la modalidad virtual.

Por último, se han realizado actividades coordinadas con la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres -CONRED, en el marco de los Centro de Operaciones de Emergencias a Incendios Forestales, a fin de apoyar las actividades preventivas y de control de estos siniestros. Para el efecto se ha apoyado con un aproximado de 92 turnos que incluye personal capacitado en incendios forestal, así como vehículos para los movimientos respectivos.

**Secretaría ejecutiva del Coordinadora nacional de atención a desastres (Seconred)**

Se han realizado acciones encaminadas a la prevención, mitigación, control y liquidación de incendios forestales en el territorio nacional, reportándose 699 registros por la dirección del comando de incidentes.

Tabla 68

**Actividades para fortalecer el manejo integral de los recursos naturales y propiciar medidas de saneamiento ambiental como medidas de mitigación de riesgo a desastres**

Actividad	Ejecución	Proyección
	enero a agosto	4to. Cuatrimestre
Capacitar y actualizar a personas pertenecientes a los diferentes niveles sectoriales y territoriales, responsables de la atención en situaciones de riesgo, emergencia o desastre RED, así como coordinar las acciones de respuesta táctica al momento de sobrepasar la capacidad de respuesta departamental.	716	24

Fuente: Seconred, Informe 2020 para la PDSP.

## 5.5 Fortalecer la capacidad de respuesta de la población

**Secretaría ejecutiva del Coordinadora nacional de atención a desastres (Seconred)**

Dentro del programa de educación en la gestión integrada del riesgo (Curso básico de Gestión Inter Módulo I Maxim) se han realizado capacitaciones a una población de 8374 personas con cobertura a nivel nacional.



**Tabla 69**  
**Actividades para fortalecer la capacidad de respuesta de la población vulnerable para reaccionar en forma efectiva al momento del fenómeno (monitoreo, pronóstico y alerta, evacuación)**

Actividad	Ejecución	Proyección
	enero a agosto	4to. cuatrimestre
Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	2,788	1,600
Registrar la información de situaciones de emergencia o desastre que se generan en el territorio nacional y fortalecer a personal del sistema CONRED en procesos de respuesta estratégica de acuerdo a manuales y protocolos para la atención durante la ocurrencia de un evento adverso.	159	85
Capacitar y actualizar a personas pertenecientes a los diferentes niveles sectoriales y territoriales, responsables de la atención en situaciones de riesgo, emergencia o desastre RED, así como coordinar las acciones de respuesta táctica al momento de sobrepasar la capacidad de respuesta departamental.	716	24

Fuente: Seconred, Informe 2020 para la PDSP.

## 5.6 Mejorar la información acerca de las amenazas

### *Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)*

El instituto nacional de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología (INSIVUMEH), orientado a acciones de investigación técnico – científica, produce boletines técnicos informativos de avisos y amenazas de fenómenos naturales que puedan impactar en el territorio de la república de Guatemala para la población en general a través de:

- Monitoreo de fenómenos sísmicos volcánicos meteorológicos e hidrológicos. / a universidades, empresa privada Conred, maga, aeronáutica civil, municipalidades y público en general.
- Pronóstico de condiciones climáticas e hidrológicas/ a universidades, empresa privada, Conred, maga, aeronáutica civil, municipalidades y público en general
- Elaboración de mapas de amenazas por fenómenos sísmicos volcánicos, hidrológicos y meteorológicos/ a universidades, empresa privada, Conred, maga, aeronáutica civil, municipalidades y público en general.
- Elaboración de mapa de pronóstico de lluvia, humedad y temperatura/ universidades, empresa privada Conred, maga, aeronáutica civil, municipalidades y público en general.

- o Elaboración de boletines informativos diarios, semanales, mensuales, trimestrales, anuales en todas las ramas/ a universidades, empresa privada, Conred, maga, aeronáutica civil, municipalidades y público en general.

**Secretaría ejecutiva del Coordinadora nacional de atención a desastres (Seconred)**

La Seconred presenta dos acciones con sus respectivas metas, relacionadas con información acerca de las amenazas para la reducción del impacto a desastres.

**Tabla 70**

**Acciones de información acerca de las amenazas para la reducción de las vulnerabilidades y el impacto de los desastres**

Actividad	Ejecución	Proyección
	enero a agosto	4to. cuatrimestre
Municipios e instituciones que cuentan con información, normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal.	729	347
Instrumentos de caracterización y mapeo técnico científico, para la identificación y análisis de la amenaza de origen natural o provocado, e implementación de mecanismos, procedimientos y normas, para la reducción del riesgo a desastre en el territorio nacional.		

Fuente: Seconred, Informe 2020 para la PDSP.

## 5.7 Promoción de la cultura de reducción del riesgo a desastres mediante acciones de información, sensibilización, capacitación y educación

**Secretaría ejecutiva del Coordinadora nacional de atención a desastres (Seconred)**

La tabla a continuación, muestra la actividad desarrollada para la promoción de una cultura de reducción de riesgo a desastres:

**Tabla 71**

**Actividades para promover una cultura de reducción del riesgo a desastres mediante acciones de información, sensibilización, capacitación y educación**

Actividad	Ejecución	Proyección
	enero a agosto	4to. cuatrimestre
Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	2,788	1,600

Fuente: Seconred, Informe 2020 para la PDSP.

**Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)**

- Elaboración de material impreso y digital de guías para los protocolos de higiene y seguridad en el contexto de la COVID - 19. Se comparten en los medios de comunicación institucionales y en las delegaciones departamentales:
  - Guía práctica para el manejo de residuos y desechos sólidos ante el COVID-19
  - Guía Institucional de Preparación y Respuesta ante COVID-19, lineamientos y medidas de prevención interna y externa.
- **Conferencias virtuales en temas de educación ambiental por medio de plataformas de acceso para la población en general**
  - La Dirección de Formación y Participación Social –FOPAS- del MARN, adecuó a la situación provocada por el COVID - 19 la labor en educación ambiental en modalidad virtual.
  - Cobertura y acompañamiento en las actividades virtuales de educación a todo nivel: solicitudes de FOPAS, solicitudes de otros departamentos y delegaciones, conferencias o eventos virtuales

## 5.8. Respuesta ante un desastre

### **Secretaría ejecutiva de la Coordinadora nacional de atención a desastres (Seconred)**

En las acciones realizadas en función de la pandemia COVID-19, se implementaron medidas preventivas internas para el personal, así como acciones comunicacionales mediante avisos, pautas radiales municipales y departamentales en: Escuintla, San Marcos, El Quiché, Petén, Morales, Izabal, Zacapa, Sololá, Chimaltenango, Quetzaltenango, Totonicapán, Puerto Barrios, Izabal, Chiquimula, El Progreso y Jalapa.

Se realizaron acciones de ayuda y asistencia humanitaria con el embalaje y entrega de alimentos a familias afectadas mediante instituciones, municipalidades y gobernaciones a población afectada por la pandemia COVID-19.

Tabla 72

Actividades para fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para la reconstrucción de daños físicos y rehabilitación social de la población después del desastre

Actividad	Ejecución	Proyección
	enero a agosto	4er. Trimestre
Registrar la información de situaciones de emergencia o desastre que se generan en el territorio nacional y fortalecer a personal del sistema CONRED en procesos de respuesta estratégica de acuerdo con manuales y protocolos para la atención durante la ocurrencia de un evento adverso.	159	85
Instituciones estatales y no estatales involucradas en procesos de recuperación cuentan con una metodología concatenada a la gestión integral del riesgo de desastres para apoyar procesos de recuperación en los territorios afectados por algún evento de origen natural o provocado.	53	27

Fuente: Seconred, Informe 2020 para la PDSP.

#### ***Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación (Maga)***

El Maga ha realizado la entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable Al 31 de agosto se habían entregado 27,602 raciones de alimentaciones y se proyecta entrega otras 178,899 raciones entre septiembre y diciembre, para entregar un total de 206,502 raciones.

El Ministerio de Finanzas Públicas creó el Programa 94 “Atención por desastres naturales y calamidades públicas”, Actividad “Estado de calamidad pública por emergencia COVID-19 (dg 5-2020)”.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, programó intervenciones con los siguientes subproductos:

- Bolsas de alimentos entregadas a familias en atención a la emergencia COVID-19.
- Productores agropecuarios afectados por el COVID-19, beneficiados con insumos para sistemas de mini riego para su seguridad alimentaria.
- Familias campesinas beneficiadas con insumos en apoyo a la producción agropecuaria en atención a la emergencia COVID-19.

#### ***Ministerio de la defensa (Mindef)***

Debido a la emergencia surgida por la pandemia, las acciones que el Mindef ha realizado, se han enfocado a la atención y a realizar los esfuerzos enfocados a la atención a minimizar los efectos de la pandemia COVID-19.

Para el efecto, se reportan acciones tendientes a habilitación de hospitales y centros de atención para los pacientes afectados por el virus COVID-19 y según se puede observar en el siguiente cuadro resumido:

**Tabla 73**  
**Habilitación de hospitales temporales, población objetivo y cobertura geográfica**

Acción	Producto	Población objetivo			Cobertura Geográfica		
		Total, atendido	Mujeres	Hombres	Región	Urbano	Rural
Habilitación de Hospitales Temporales	Habilitación Temporal del Hospital de Parque de la Industria, zona 9, ciudad capital.	923,392	438,695	484,697	Región Metropolitana	923,392	0
	Habilitación y remozamiento del Centro de Atención al COVID-19, en el municipio Quetzaltenango.	180,706	85,644	95,62	Región Sur-occidente	180,706	0
	Habilitación y remozamiento del Hospital Temporal de Atención al COVID- 19, en el Comando Aéreo del Norte "TCDEHS", Santa Elena de la Cruz, Petén.	38,186	18,823	19,363	Región-Petén	38,186	0
	Hospital Temporal de Atención al COVID- 19, municipio de Estanzuela, Zacapa.	9,797	4,759	5,038	Región Nor-orient	7,941	1,856
	Hospital Temporal de Atención al COVID- 19, ubicado en el km 92.5 del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.	112,780	56,258	56,522	Región Central	58,877	53,903

Fuente: Mindef, Informe 2020 para la PDSP.

**Ministerio de salud Pública y asistencia social (MSPAS)**

Debido a la pandemia del COVID – 19, se han realizado las siguientes acciones:

Desarrollo de cuatro componentes para la vigilancia de COVID-19: monitoreo diario de casos, análisis de fuentes secundarias (Renap, Epi Vigila, INACIF), descentralización de laboratorio y vigilancia de casos y contactos, En todo el país con énfasis en DAS de mayor incidencia.

Propuesta de lineamientos técnicos generales para el inicio de la estrategia de rastreo de contactos en Guatemala y su adaptación a las condiciones operativas de las DAS, Nivel nacional.

- Vigilancia de COVID - 19-19 Análisis de movilidad humana: Recopilación y análisis continuo de movilidad humana y distanciamiento social en Guatemala a través de fuentes secundarias, Población general.
- Elaboración de Guía de vigilancia epidemiológica y 14 actualizaciones de Vigilancia Epidemiológica de Infección Respiratoria Aguda por COVID-19 en todo el país
- Adecuación de la guía de albergues para personas desplazadas por eventos ciclónicos u otros desastres naturales durante la epidemia del COVID - 19.
- Coordinación con la Empresa Transmetro de la Muniguat para cumplir con las recomendaciones hechas por PDH, de acuerdo a la verificación del ensayo del Protocolo para la reactivación del servicio de transporte público colectivo, específicamente en el Transmetro Ciudad capital, departamento de Guatemala.
- Toma de muestra hisopados Realización de toma de muestra de hisopados nasofaríngeos y orofaríngeos, coordinación institucional e interinstitucional (Instituciones privadas, del estado y domicilios particulares) Departamento de Guatemala
- Investigación diaria de casos notificados e identificados de muertes probables y confirmadas por COVID-19 Sector público y privado, a nivel Nacional
- Generar reporte diario de fallecidos por COVID 19, revisando las fuentes de SIGSA 2, reportes de servicios de salud públicos y privados y RENAP a nivel nacional.

## Capítulo 6: Comunicación Social

### 6.1 Introducción

En principio conviene señalar que de acuerdo con el Decreto 42-2001, la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República -SCSPR- es designada para dar cumplimiento a lo relativo con la promoción de las acciones que busquen dar cumplimiento a la PDSP.

Dicha institución fundamentalmente divulga la agenda pública del Presidente y Vicepresidente, así como de los entes rectores de Gobierno relacionados con las temáticas contempladas en la PDSP.

Para ello, cuentan con los siguientes medios:

- Canal de televisión del Gobierno de Guatemala.
- Radio TGW
- Diario de Centroamérica.
- Agencia Guatemalteca de Noticias
- Página web oficial de gobierno: [www.guatemala.gob.gt](http://www.guatemala.gob.gt)
- Página web oficial de la presidencia: [www.presidencia.gob.gt](http://www.presidencia.gob.gt)
- Cuentas oficiales de Gobierno en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).

Las piezas de comunicación que desde allí se emanan están dirigidas a toda la población guatemalteca a través de los medios de comunicación estatales y de pauta en espacios comerciales.

La SCSPR cuenta con dos mecanismos para cumplir su función informativa: uno es la cobertura directa, con equipos reporteriles propios. En este caso, conforme a una coordinación específica generan productos noticiosos que son transmitidos en los canales oficiales; el segundo mecanismo es transmitir dichos medios oficiales las noticias, entrevistas y campañas producidas por las instituciones del Organismo Ejecutivo relacionadas con la PDSP.

Por su lado, la PDSP reconoce la necesidad de divulgar las acciones llevadas a cabo en cada uno de los temas, coordinando interinstitucionalmente para la consecución de sus objetivos:

- Difundir sistemáticamente los temas contenidos en la Ley de Desarrollo Social.
- Promover el cambio de actitudes de la población mediante la difusión de la autoestima y los valores de respeto a la dignidad humana, con un enfoque de género y multiculturalidad, facilitando el uso de los medios de comunicación estatales, masivos y alternativos.

Para ello, la propia SCSPR genera una planificación anual de campañas informativas/formativas en torno a temas de trascendencia nacional que son recurrentes y que contribuyen al cumplimiento comunicacional de la mencionada Ley.

Un aspecto por destacar para esta revisión es que la producción noticiosa de la SCSPR en el 2020 se enfocó en la cobertura de acciones del Gobierno ante la pandemia de COVID-19. Ello, desde luego, no excusa ni ha impedido que se alcance una difusión de los temas vinculados a la PDSP.

Esa misma circunstancia ha llevado a que en las intervenciones mediáticas de los funcionarios se ubiquen fácilmente mensajes que llaman a la reflexión sobre valores éticos, transparencia gubernamental y rendición de cuentas, acceso a la justicia, cultura tributaria y otros de trascendencia. Para observarlos pueden consultarse los anexos a este documento.

Paralelamente a lo actuado por la SCPR, cada institución desarrolla acciones y productos comunicacionales. Según lo reportado, pueden mencionarse algunas como las que se indican a continuación:

## 6.2 Acciones de comunicación social en materia de salud

La propia **SCSPR** trabajó en temáticas vinculadas a salud tales como: salud sexual, salud reproductiva, prevención del VIH y SIDA, embarazos en niñas y adolescentes. Las coberturas fueron coordinadas en diferentes espacios cuando los funcionarios de ministros y secretarios de Estado acuden a actividades en las que participa el Presidente o el Vicepresidente.

Desde luego, un aspecto fundamental, como ya se mencionó, en el 2020 es todo lo relacionado a la salud, derivado de la pandemia de COVID-19. En general, los esfuerzos comunicacionales de todo el Gobierno de Guatemala están ligados a prevenir y contener lo mayor posible la enfermedad.

En ese sentido, se realizaron coordinaciones con todas las instituciones públicas a fin de generar campañas y una comunicación organizada.

Por aparte, el IGSS realizó diferentes acciones comunicacionales, resaltando que debido a la pandemia por el COVID-19, preparó campañas específicas para atención de su público objetivo a través de mensajes y herramientas como redes sociales y medios de comunicación masiva.

Esa institución además trabajó en la socialización del Programa de Contribuyente Voluntario, así como sobre la planilla electrónica del IGSS y el diferimiento del pago de las contribuciones durante la pandemia del COVID-19.

Paralelamente, desarrollaron esfuerzos por dar a conocer el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular y diferentes coberturas periodísticas y acciones de socialización de dichos temas en los medios de comunicación institucionales, IGSS TV, IGSS Radio, página de noticias digital Noticias IGSS, periódico impreso Noticias IGSS y redes sociales, entre otros.

El **Inguat** por su lado, en apoyo al sector privado turístico, pero también para la población en general, ofreció información constante sobre la pandemia del COVID-19 para que la prestación de servicios a visitantes residentes y no residentes se hiciera de forma apropiada, así como sensibilización de la población con relación a la reactivación del turismo. De esa cuenta, lanzaron la campaña “Tu Casa te espera Guatemala” como forma de sensibilizar a la población sobre el impacto de hacer turismo en la población que trabaja directa e indirectamente en prestar servicios para los visitantes.

Parte de la atención comunicacional de las instituciones, reportada por ejemplo por el **Mides**, tiene que ver con la comunicación interna que pudo además extenderse entre la población por el COVID-19. Para ello se utilizó el correo electrónico institucional y redes sociales.



El **MSPAS** desarrolló contenido infopreventivo dirigido a la población en general a través de redes sociales, plataformas de comunicación oficial, atención a medios de comunicación y enlaces en áreas de salud, entre otros.

De forma transversal el COVID-19 formó parte de la agenda de la institución, así como los demás temas que, por la naturaleza de los mismos, responden a una campaña permanente.

Estos contenidos fueron elaborados bajo la observancia experta del tema, con evidencia científica y criterio técnico de profesionales de salud. Los temas socializados fueron:

- **Salud sexual y salud reproductiva.** Desarrolló la campaña de comunicación “Ponetelas Pilas” dirigido a población adolescente en la cual se busca orientar y concientizar sobre la prevención de embarazos. Esta campaña cuenta con material digital, spot de radio, material impreso como afiches, mantas vinílicas y material promocional como playeras, gorras, pachones, etcétera. El Programa de Salud Reproductiva elaboró diseños de materiales promocionales sobre el cáncer cervicouterino consistente en bolsas, mochilas, lapicero, libretas, estuches para lápices, pachones, entre otros.
- **Prevención de VIH y SIDA.** El MSPAS cuenta con el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y SIDA –PNS–, mediante el cual realiza acciones basadas en estrategias nacionales de información, educación y comunicación para el cambio de comportamiento, así como la promoción de prevención de ITS y VIH, de acuerdo a las particularidades de cada población a nivel individual, familiar y comunitario. Se brinda información pertinente de las ITS y VIH como se transmite y como se previene. Entre las intervenciones de la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo para el año 2020 de la institución, el PNS lidera la planificación, diseño e implementación de un plan de comunicación dirigido a toda la población, con enfoque de población clave y embarazada (Eliminación de la Transmisión Materno Infantil –ETMI-). Esas intervenciones están orientadas a la reducción de estigma y discriminación propiciando espacios favorables para que las personas se acerquen a los servicios de salud. Además, se trabajó en una campaña de comunicación llamada “Indetectable=Intransmisible” cuyo fin era incentivar y promover el diagnóstico temprano y la adherencia al tratamiento.
- **Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.** En 2019, el MSPAS, desarrolló la campaña de comunicación “Contálo sin Miedo”, la cual busca promover la prevención de la violencia sexual en todas sus formas. Esta campaña contó con una red de divulgación de las 29 áreas de salud y 44 hospitales. En la misma se generó post digitales, gif, videoclip, spot de radio, material de apoyo como banner, afiches, libretas, pulseras, y uniformes entre otros. En 2020, en plena pandemia de COVID-19, se realizó un relanzamiento de esta campaña.
- **Maternidad y paternidad responsable 2019.** En este caso se establecieron las siguientes estrategias de comunicación: redes de paternidad y maternidad responsable; escuelas para la paternidad y maternidad responsable; diplomados: paternidad y maternidad responsable con enfoque de Derechos Humanos; Procesos de promoción, educación y comunicación para el desarrollo, en el marco de la paternidad y maternidad responsable (foros, conversatorios,

encuentros, ferias, jornadas de salud, caminatas, conferencias de prensa, pláticas y talleres, entre otros).

El **MARN** realizó diferentes acciones relacionadas a la elaboración de material audiovisual y gráfico para la comunicación de protocolos de higiene y seguridad en el contexto de la COVID-19 con traducción en idiomas mayas.

También elaboró y divulgó en los medios de comunicación digital institucionales, audiovisuales y diseños gráficos, que permiten una mejor comprensión del virus y su prevención, tanto en idioma español como en idiomas mayas.

### 6.3 Acciones de comunicación en materia de educación

El **Intecap** por su vocación participa en una constante difusión de su oferta formativa. En este período realizó diferentes acciones de mercadeo de productos institucionales, realizando acciones comunicacionales a través de medios de comunicación masiva tradicionales y alternativos como anuncios en prensa escrita, spots de radio, spots de televisión por red de cable local, pantallas LED, pantallas de cine, pantallas en lugares públicos, redes sociales, página web y correos electrónicos masivos.

Por aparte, el **Mides** a través de la Unidad de Comunicación Social conmemoró diferentes fechas específicas, vinculadas al ámbito laboral, emitiendo mensajes y publicando imágenes relacionadas tanto para audiencias externas en sus redes sociales, como internas mediante el correo electrónico institucional. Una de ellas fue sobre el **derecho a la educación**, para fortalecer capacidades y habilidades individuales que faciliten el acceso al trabajo.

### 6.4 Acciones de comunicación social en materia de empleo

El **Mides** ejecutó acciones de comunicación también sobre la base de conmemoraciones globales con relación al empleo. Algunos de estos fueron:

- Derecho al Trabajo: en busca de ingreso económico para acceder a insumos y servicios básicos que permitan mejorar el nivel de bienestar de las personas.
- Reconocimiento de profesiones, oficios y roles relacionados al servicio social.
- Día Mundial contra el Trabajo Infantil

En todos los casos se ejecutaron actividades de comunicación interna y externa.

En materia de comunicación social para el desarrollo, el **Maga** realizó diversas publicaciones vinculadas a generación de empleo.

Durante los primeros dos cuatrimestres de 2020 se generaron 53 publicaciones en diferentes plataformas a disposición de dicho ministerio vinculadas a comunicación social para el desarrollo, distribuidas de la siguiente manera:

- Publicaciones en redes sociales
- Boletines informativos
- Volantes
- Notas de prensa
- Videos
- Campañas publicitarias en redes sociales

El **Minex** en coordinación con el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social** trabajó en el relanzamiento de una campaña nacional contra la estafa en el reclutamiento para oportunidades laborales en el exterior en apoyo a personas trabajadoras migrantes, sus familiares y comunidades guatemaltecas para empleos en México, Estados Unidos y Canadá. Esta desde luego también tiene vinculación con el tema de migración.

También como parte de los aportes comunicacionales que se realizó **Sosep** estuvo la coordinación de Hogares Comunitarios, un proyecto que asegura la educación de sus beneficiarios a través de las nuevas tecnologías.

## 6.5 Acciones de comunicación social en materia de migración

En esta materia, precisamente el **IGM** reportó diferentes campañas de comunicación con pertinencia cultural para la sensibilización y desincentivación de la migración irregular enfocada a la divulgación de los riesgos de esta.

Además, esa institución desarrolló jornadas móviles de servicios migratorios integrados con el objetivo de sensibilizar a la población guatemalteca respecto a la descentralización de sus servicios. En cuanto a lo más tradicional, utilizaron recursos propios como la página web institucional en donde se dieron a conocer resultados, capacitaciones y programas.

El **Minex** trabajó de forma diferente las campañas relacionadas a la trata de personas y migración laboral. Derivado de la pandemia del COVID-19 no las efectuaron presencialmente, pero sí se aprovecharon las distintas redes sociales especialmente para prevenir el delito de la trata de personas.

Las acciones de comunicación social realizadas por **Sosep** en materia de migración tienen que ver con la participación de dicha secretaría en la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas – CIT–.

## 6.6 Acciones de comunicación social en materia de gestión de riesgos

El **INSIVUMEH** generó diferentes acciones de comunicación mediante boletines, mapas de amenaza, mapas de pronóstico, eventos hidrometeorológicos y sismovolcánicos, los cuales fueron socializado a través de las redes de estaciones de la institución, pero también vía redes sociales y medios de comunicación.

**Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación (Maga)**

- En materia de comunicación social para el desarrollo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga) ha realizado diversas publicaciones vinculadas a generación de empleo.
  
- Durante los primeros dos cuatrimestres de 2020 se generaron 53 publicaciones en diferentes plataformas a disposición del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación vinculadas a comunicación social para el desarrollo, distribuidas de la siguiente manera:
  - Publicaciones en redes sociales 20
  - Boletines informativos 18
  - Flyers 4
  - Notas de prensa 2
  - Videos 9
  - Campañas publicitarias en redes sociales 4





## 7 Conclusiones

A partir de la implementación, en el año 2002, de la Política de Desarrollo Social y Población -PDSP- como instrumento técnico para operativizar y dar respuesta a la Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001 del Congreso de la República), se han llevado a cabo una serie de acciones institucionales que han impulsado el avance en cada uno de los ejes temáticos de la PDSP, siendo éstos educación, salud, empleo, migración y gestión de riesgo a desastres. Pese a los logros alcanzados, la magnitud de la problemática hace imperativo continuar priorizando los programas, proyectos y acciones de los sucesivos Gobiernos, de la mano con la institucionalidad pública y privada, en atención al mejoramiento de las condiciones en las principales variables del desarrollo humano en general, pero enfocado en las grandes áreas de acción en que se subdivide la PDSP, antes mencionadas. La mejora constante de estos aspectos esenciales para el desarrollo social del país, que se busca a través de la Política, puede coadyuvar a largo plazo al bienestar de la población guatemalteca, con énfasis en los grupos de población en situación de vulnerabilidad que constituyen el principal segmento poblacional en que se centra la PDSP.

La actual Política General de Gobierno (PGG 2020-2024), contempla un marco estratégico de acción conformado por cinco Pilares Estratégicos, 50 Metas, 36 objetivos sectoriales y 249 acciones estratégicas, orientado a atender las principales variables de desarrollo humano, en armonía con los objetivos de la PDSP. La armonización entre esta última, cuyo horizonte temporal es de largo plazo, y los lineamientos generales y específicos de la actual administración, plasmados en su Política General, es fundamental para desarrollar de la mejor manera posible todas las acciones en materia educativa, de salubridad, de trabajo, migratoria y de gestión de riesgos, durante el actual período gubernamental 2020-2024, cuyos logros en el primer año se han abordado en el presente informe y cuyas conclusiones generales se presentan a continuación.

### Salud:

1. Con relación al tema de salud, aun cuando los objetivos planteados en la PDSP ya han sido alcanzados, la mortalidad materna e infantil continúa siendo una prioridad, considerando que ésta está asociada con las condiciones de desarrollo de una población. Por esa razón los esfuerzos deben ir encaminados hacia la sostenibilidad de las acciones o intervenciones públicas en este campo, que al momento han permitido incidir positivamente sobre estos indicadores.
2. De igual manera, se ha dado especial atención a la mortalidad materna. Así lo refleja la reducción sustancial de la Razón de Mortalidad Materna (RMM), es decir el número de muertes maternas por 100,000 nacidos vivos, que del año 2000 (poco antes de iniciarse la implementación de la PDSP) al 2019, ha descendido de 153 a 98, lo que equivale a una reducción del 64 % en el período en mención. Esta tendencia indica que, aunque el indicador continúa siendo considerable, debe proseguirse con los esfuerzos orientados a continuar su reducción, los cuales han dado resultados positivos.

#### Educación:

3. En lo que respecta a la educación, Se puede notar que para el presente año 2,020, se han mantenido en las guías curriculares de las secretarías y ministerios que brindaron información, los temas relativos a población y desarrollo. La finalidad de mantener estos textos, consiste en mantener vigente la temática social, contenida en la PDSP, en el imaginario de la población. Se ha mantenido el acercamiento con los miembros de la comunidad, en especial con los padres y madres de familia, para ampliar y mejorar concepto del desarrollo social en los niños. La posibilidad de involucramiento de los progenitores en la formación educativa de sus hijos, y la interacción con el claustro docente, puede tener un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de la instrucción, en el marco de un proceso de mejora continua.
4. En Conalfa, se mantiene la misma tendencia, la cual consiste en que en la primera fase hay muchos participantes, pero en la segunda y tercera etapa, disminuye, tanto en hombres como en mujeres, lo que implica cierta tendencia a la deserción. Este fenómeno debe corregirse, a efecto de que se logre una mayor constancia y permanencia, y el mayor porcentaje posible de alumnos culmine la última fase.

#### Empleo:

5. En materia de empleo, la actual Política General de Gobierno -PGG-2020-2024, recoge dentro de sus cinco pilares estratégicos, el pilar de “Economía, competitividad y prosperidad”, el cual contempla la *Meta 4: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales*. Esta meta, orientada a promover el incremento del empleo formal que garantice mayor estabilidad y prestaciones laborales al trabajador, incluye objetivos sectoriales y acciones estratégicas que orientan a empresas y sector público a continuar con la implementación y el fortalecimiento de las acciones necesarias para la formalización gradual del trabajo, en respuesta a los objetivos de la PDSP en materia de empleo.
6. La situación del desempleo, subempleo e informalidad sigue constituyéndose en una prioridad nacional de desarrollo, a pesar de contar con avances en los principales indicadores socioeconómicos. En ese sentido, las acciones de las instituciones públicas deben continuar enfocándose en mejorar las condiciones de generación de empleo, el acceso a los medios de producción (tierra, capital, tecnología), la certificación, capacitación y asesoría técnica que permitan mejorar la producción de bienes y servicios, así como generar ingresos o remuneraciones para cubrir las necesidades básicas y vitales para reducir significativamente las brechas de la población no ocupada y el acceso al desarrollo económico y social de la población principalmente de las personas más desfavorecidas.

#### Migración:

7. En lo que corresponde al tema de migración, a pesar de la crítica situación derivada de la pandemia provocada por el COVID-19, las instituciones encargadas de brindar atención a la población migrante continuaron con sus esfuerzos encaminados a descentralizar y desconcentrar sus servicios, como lo evidencia la apertura de oficinas en municipios lejanos a la capital y en puestos fronterizos. A las acciones en materia de desconcentración y

descentralización se sumaron las realizadas en el fortalecimiento institucional, como lo evidencia el establecimiento de subdirecciones especializadas en temas migratorios, la especialización del personal y el mejoramiento del equipo, y la continuación de programas de cooperación internacional.

8. Cabe destacar que la problemática derivada del COVID 19, provocó que algunos servicios en materia de migración se redujeran a partir de marzo, como fue el caso de la atención a migrantes que brinda CONAMIGUA. De igual manera, en el extranjero se produjo el cierre de consulados móviles en los Estados Unidos, que constituyen la gran mayoría de los que tiene la Cancillería guatemalteca en el exterior, debido a la pandemia que afecta al país del norte, que ha interrumpido en su territorio estas acciones de interés para Guatemala y que, a menos que haya mejoras sustantivas de la situación, seguirán cerrados en territorio estadounidense al menos el resto del presente año. Pese a estos contratiempos, el Gobierno mantiene sus esfuerzos para atender a los migrantes, en la medida de sus posibilidades y capacidades actuales, a la espera de una mejora el próximo año.

#### **Gestión de riesgo a desastres:**

9. En el tema de gestión de riesgos, la situación de calamidad pública que caracterizó al año 2020 en Guatemala ha estado dominada por la pandemia del Covid-19, considerándola como una situación de riesgo biológico de peligro extremo que obligó al Gobierno de la República a declararla de emergencia nacional, lo que obligó a la reorientación de las prioridades nacionales justo cuando se iniciaba la actual administración, así como al abordaje de las mismas de manera interinstitucional, lo que permitió una respuesta rápida y eficaz en la prevención y atención ante el peligro de una afectación masiva. Este escenario involucró a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y a una amplia gama de entidades estatales y de la sociedad. En este contexto, se han implementado acciones para fortalecer a la administración pública en materia de prevención de desastres, con énfasis en la coordinación interinstitucional para accionar en forma conjunta y coordinada, como lo han demostrado las diversas dependencias involucradas en el combate a la pandemia, cada una en su campo de acción.

#### **Comunicación social:**

10. Por último, el tema de la comunicación social. Ésta constituye un componente básico de la PDSP, que no solo busca divulgar las acciones realizadas por el Gobierno de la República en la ejecución de la política, sino también concientizar a la ciudadanía sobre la problemática y generar en la misma un cambio de actitud, que promueva un accionar más proactivo y solidario hacia la población que vive en condiciones de mayor pobreza y marginalidad, con énfasis en los grupos vulnerables. En este contexto, las entidades competentes han cumplido con la divulgación de las acciones de la PDSP en materia de educación, salud, empleo, migración y gestión de riesgo a desastres.

## 8 Referencias

1. Conalfa (2020) Informe 2020 para la PDSP.
2. Congreso de la República (2001) Decreto 42 – 2001, Ley de Desarrollo Social
3. DGM (2020) Informe 2020 para la PDSP.
4. IGSS (2020) Informe 2020 para la PDSP.
5. Inguat (2020) Informe 2020 para la PDSP.
6. Instituto Nacional de Estadística (2020) Informe 2020 para la PDSP
7. Instituto Nacional de Estadística (2018, 2019) Encuesta Nacional de empleo e ingresos.
8. Insivumeh (2020) Informe 2020 para la PDSP.
9. Intecap (2020) Informe 2020 para la PDSP.
10. Maga (2020) Informe 2020 para la PDSP
11. Marn (2020) Informe 2020 para la PDSP.
12. Mides (2020) Informe 2020 para la PDSP.
13. Mineduc (2020) Informe 2020 para la PDSP.
14. Minex (2020) Informe 2020 para la PDSP.
15. Mindef (2020) Informe 2020 para la PDSP.
16. Mintrab (2020) Informe 2020 para la PDSP.
17. MSPAS (2020) Informe 2020 para la PDSP.
18. SBS (2020) Informe 2020 para la PDSP
19. SCSP (2020) Informe 2018 para la PDSP.
20. Seconred (2020) Informe 2020 para la PDSP.
21. Segeplan (2002) *Política de Desarrollo Social y Población.*
22. Segeplan (2020) Informe 2020 para la PDSP.
23. Sosep (2020) Informe 2020 para la PDSP.
24. Svet (2020) Informe 2020 para la PDSP.





## 9 Siglas y Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados
ARG	Asociación de Retornados Guatemaltecos
AWE (*Por sus siglas en inglés)	Academia de Mujeres Emprendedoras por sus siglas en inglés
CBA	Canasta Básica de Alimentos
CCO	Centro de Capacitación Ocupacional
CEMUCAF	Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conamigua	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CUNOC	Centro Universitario de Noroccidente
DIPLAN	Dirección de Planificación Educativa
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
GEDS	Gabinete Específico de Desarrollo Social
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
Inguat	Instituto Guatemalteco de Turismo
Intecap	Instituto de Capacitación y Productividad
ITS	Infecciones de transmisión sexual
Maga	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Mides	Ministerio de Desarrollo Social
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Mindef	Ministerio de la Defensa
Minex	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
NNA	Niñez no acompañada
NUFED	Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OPF	Organizaciones de Padres de Familia



PEA	Población Económicamente Activa
PEAC	Programa de Educación en Adultos por Correspondencia
PET	Población en Edad de Trabajar
PDSP	Política de Desarrollo Social y Población
PLANEA	Plan de prevención de embarazos en adolescentes
RENAP	Registro Nacional de Personas
RMM	Razón de mortalidad materna
SBS	Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia
Sosep	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SPFFAC	Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario
SVET	Secretaría contra la Violencia, Explotación y trata de personas
TAR	Tratamiento antirretroviral
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
TMI	Tasa de mortalidad infantil
TMM	Tasa de mortalidad materna
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
VCM	Violencia contra las mujeres
VUME	Ventanilla única municipal de empleo
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana